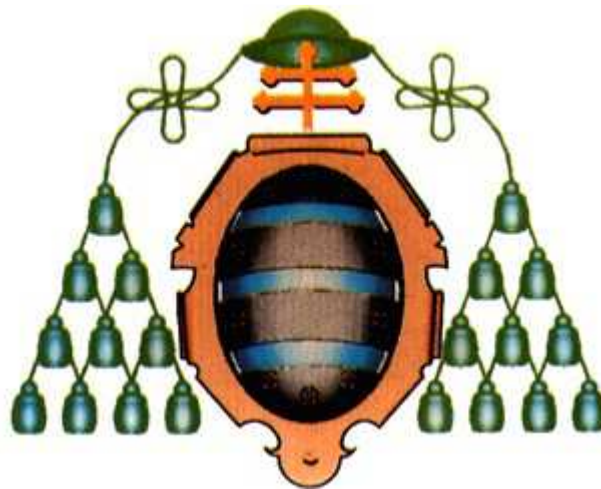


LA CAPTACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS EN PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

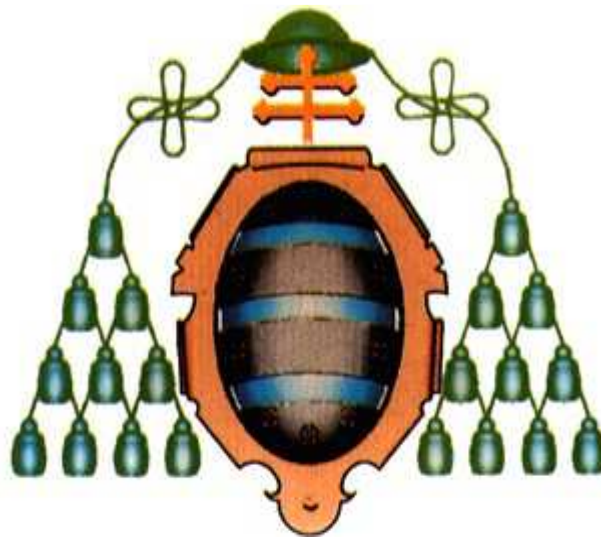


Máster en Intervención e Investigación
Socioeducativa de la Universidad de Oviedo
TRABAJO FIN DE MASTER (Curso 2012/2013)

Tutora: Susana Torío López
Autora: Alejandra Solar Fano

Junio de 2013

LA CAPTACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS EN PROGRAMAS DE ACOGIMIENTO FAMILIAR



Máster en Intervención e Investigación
Socioeducativa de la Universidad de Oviedo
TRABAJO FIN DE MASTER (Curso 2012/2013)

Tutora: Susana Torío López

Autora: Alejandra Solar Fano

Junio de 2013

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	4
I.MARCO TEÓRICO.....	5
1.1 El Sistema de Protección de Menores.....	5
1.1.1 Evolución jurídica de los derechos de la infancia.....	5
1.1.2 La tutela y la guarda	7
1.1.3 El acogimiento residencial.....	7
1.1.4 El acogimiento familiar.....	8
1.1.5 La adopción	9
1.2 El acogimiento familiar.....	9
1.2.1 Necesidades básicas.....	10
1.2.2 Tipos de acogimiento familiar	12
1.3 El acogimiento familiar temporal.....	13
1.3.1 Los agentes.....	14
1.3.2 Aspectos clave del acogimiento familiar temporal	15
1.3.3 La integración del menor en la familia de acogida y criterios de la familia acogedora	17
1.3.4 Situación actual del Acogimiento Familiar en España.....	21
1.3.5 Implantación y retos.....	24
1.3.6 Fases del Acogimiento Familiar Temporal	26
1.3.7 Captación de familias acogedoras.....	27
II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Cruz roja.....	33
2. 1 Historia	33
2.2 Principios fundamentales.....	34
2. 3 Estructura internacional.....	34
2.4 Estructura de Cruz Roja Española	35
2.5 Financiación.....	36
2.6 Objetivos de Cruz Roja	36
2.7 Planes, programas y proyectos	37
2.8 Programa “Familias Canguro” de Cruz Roja Asturias	38
2.8.1 Tipos de acogimiento familiar según la entidad	39
2.8.2 Programa de Acogimiento Familiar.....	42
2.8.3 Recursos Humanos.....	45

III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN.....	48
3.1 Metodología	48
3.1.1 Análisis cualitativo: análisis de contenido.....	48
3.1.2 Análisis cuantitativo: análisis exploratorio de los datos	49
3.2 Hipótesis iniciales de la investigación	50
3.3 Objetivos de la investigación.....	51
3.4 Instrumentos utilizados en la investigación.....	51
3.5 Recursos disponibles	53
IV. RESULTADOS	55
4.1 Perfiles de las personas que se interesan por el programa	55
4.1.1 Perfil de las familias que se ponen en contacto con el programa	55
4.1.2 Perfil de las familias que abandonan el programa en la fase de recepción.....	60
4.1.3 Perfil de las familias que continúan tras la fase de recepción del programa	64
4.1.4 Perfil de las familias que abandonan el programa tras la fase telefónica	66
4.1.5 Perfil de familias que continúan en el programa tras la fase telefónica.....	68
4.1.6 Perfil de las familias que abandonan el programa tras la fase presencial.....	70
4.1.7 Perfil de las familias que llegan al período de valoración del programa	72
4.2 Comparación de los grupos en función de en qué fase abandonen las familias	73
4.3 Éxito de la campaña publicitaria	75
V. CONCLUSIONES.....	78
5.1. Conclusiones de la totalidad de familias que solicitan información sobre el programa de Acogimiento Familiar	78
5.2. Conclusiones sobre las familias que abandonan en la fase de recepción	80
5.3. Conclusiones de las familias que continúan tras la fase de recepción	81
5.4 Conclusiones sobre las familias que abandonan en la fase telefónica	81
5.5 Conclusiones de las familias que continúan tras la fase telefónica	82
5.6 Conclusiones sobre las familias que abandonan en la fase presencial.....	83
5.7 Conclusiones de las familias que comienzan el período de valoración	84
5.8 Conclusiones de la comparación de los grupos de familias según su fase de abandono	85
5.9 Conclusiones sobre el éxito de la campaña	86
VI. PROPUESTAS DE MEJORA	87
BIBLIOGRAFÍA.....	89
ANEXO	92

INTRODUCCIÓN

Este Trabajo Fin de Máster trata sobre el Acogimiento Familiar, una medida que en los últimos años ha crecido en aceptación y conocimiento por parte de la sociedad, aunque en toda la historia de la humanidad no ha sido una opción muy utilizada de cara a la Protección de los Menores en situaciones de riesgo o desamparo.

Éste tema a tratar surge de la realización del Practicum, del Máster en Intervención e Investigación Socioeducativa de la Universidad de Oviedo, en el Programa de “Familias Canguro” de Cruz Roja Asturias. Se centra sobre todo en el proceso de captación de familias para dicho programa, ya que se hace patente durante la implementación de las prácticas que existe un problema en esta fase del acogimiento. En Asturias, un número muy pequeño de familias se interesan por ésta medida de protección, y de todas aquellas que lo hacen, en su mayoría acaban abandonándola sin llegar al final del proceso.

Por estos motivos, surge la necesidad de analizar este proceso de captación, y de esa manera intentar modificar aquellos aspectos que resulten los principales causantes de esta pobre acogida por parte de la sociedad asturiana.

Para ello, se llevará a cabo una revisión de los principales documentos que tratan sobre este tema, para a continuación proceder a la contextualización del programa concreto en la entidad de Cruz Roja Asturias.

Posteriormente, se expondrá el diseño que va a seguir la investigación en la que se centra éste estudio, que tratará de clarificar los perfiles de las familias que se interesan en el programa y en sus fases de abandono, y de valorar el éxito que ha obtenido la campaña publicitaria implementada a lo largo de 2012.

Tras ello, se mostrarán los resultados a los que se ha llegado mediante el análisis de los datos que facilitan los miembros del Equipo de Acogimiento Familiar Temporal de Cruz Roja Asturias, mediante la realización de sus registros diarios y memorias anuales.

Una vez analizados estos resultados, se procederá a emitir las conclusiones que se extraen de los mismos y, en la medida en la que sea posible, se aportarán una serie de propuestas de mejora, para que un futuro el programa pueda gozar de un mayor número de familias interesadas en él y para lograr la disminución de la cantidad de abandonos que se dan durante este proceso.

Se finalizará el documento con las referencias bibliográficas revisadas para su realización y, con un Anexo en el que se muestra un cuestionario elaborado para la ocasión sobre la valoración que se hace del programa en el que se centra el estudio, a cumplimentar por parte de todas las familias que muestran interés en él, abandonen o no el proceso de captación del mismo.

I.MARCO TEÓRICO

1.1 El Sistema de Protección de Menores

Según explica José Ocón (2003) es algo estudiado desde hace varios años y defendido por gran cantidad de profesionales del ámbito, que para que una persona se desarrolle y llegue a ser un adulto adaptado a la sociedad a la que pertenece debe de recibir en cada etapa de su desarrollo los contenidos afectivos, cognitivos y sociales necesarios para ello. Todo esto se adquiere a través de los diferentes agentes de socialización que nos rodean a los seres humanos. Pero dentro ellos, se debe destacar la presencia de la familia.

La familia es el núcleo de socialización primario, a partir del cual se adquiere la visión que el individuo tendrá sobre sí mismo y sobre todo lo demás. Que esta visión sea positiva sería lo ideal para el sujeto, pero por desgracia en nuestra sociedad existen un gran número de familias en las cuales esto no ocurre y surgen una serie de problemas a la hora de llevarlo a cabo.

En este sentido la Administración, antes de tomar la decisión de separar al menor de su familia biológica, sigue una serie de medidas de ayuda al núcleo familiar para que de este modo mejore la convivencia y así terminar con aquello que puede acabar siendo considerado como una situación de desprotección para el menor. Por ello, se cree que el interés primordial de todas las medidas que lleven a cabo las entidades públicas debe ser que el menor conviva con su familia todo el tiempo que sea posible sin poner en riesgo su integridad física y mental y su seguridad. Además se propone, en la actualidad, el acogimiento residencial únicamente como una medida a tomar si no existe otra alternativa que pueda suplirla que consista en permanecer con una familia.

Desde el siglo XX, como cuenta Amorós y sus colaboradores (2003), se viene dando una especial protección a la familia y a la infancia. Se comienza a proponer tras la Primera Guerra Mundial y se consolida tras la Segunda. Esto se ve reforzado por la Declaración de los Derechos Humanos (1948) en la que se promueve que la maternidad y la infancia deben contar con derechos, en cuanto a cuidados asistenciales especiales se refiere, diferentes al resto de los ciudadanos. En la Declaración de los Derechos del Niño (1959) todo esto se concretó, ya que todos los menores, sin posible discriminación de ningún tipo, pasaron a poseer los mismos derechos, entre los que se encuentran el de protección o a desarrollarse en buena salud.

1.1.1 Evolución jurídica de los derechos de la infancia

Por otro lado, para entender mejor el acogimiento familiar, se debe atender a la justificación teórico – práctica del mismo. Hasta el siglo XIX, la protección de la infancia no era un tema que predominara en nuestra sociedad, sino más bien todo lo contrario. En esa época se comienza a considerar al niño por lo menos como un sujeto de derechos más. En 1924 se publica la “Declaración de Ginebra” impulsada por la organización Save the Children y aprobada por la Sociedad de Naciones. En ella se acuerda que *“La humanidad debe al niño lo mejor que puede darle”* (Preámbulo, p. 1).

Resulta muy importante la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, ya que aporta a la infancia una serie de derechos que, aunque resulte impactante, anteriormente

no poseían únicamente por su condición de sujetos humanos. Entre ellos se encuentran el derecho a la vida, a la libertad, a la seguridad...

En 1959, tras la Segunda Guerra Mundial, se aprueba la Declaración de Derechos de la Infancia, que amplía los ya considerados hasta la época de una forma proteccionista para el menor, además de que incluye por primera vez en la historia que lo realmente importante es el *“interés superior del niño”*. Todo ello, impulsó la Convención de los Derechos del Niño, que hizo que estos documentos funcionaran como ley y no sólo como guía moral y ética, como ocurría hasta la fecha. En todas estas manifestaciones prima el ambiente en el que debe encontrarse el niño, de forma que su desarrollo pueda ser el mayor posible y que éste debe ser el familiar a no ser que haya una situación de riesgo o desamparo.

La ONU en 1989 crea la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño, ratificada por España en 1990 que garantiza la protección de los niños sin distinción de ninguna clase por ningún motivo.

En nuestro país, en el Artículo 39 de la Constitución Española se tratan las medidas referidas a la protección de la familia y la infancia. Las leyes 11/1981, de 13 de mayo, de modificación del Código Civil en materia de filiación, patria potestad y régimen económico del matrimonio y 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, recogen las competencias que poseen en este campo las Comunidades Autónomas.

De la Ley 21/1987, de 11 de Noviembre, de Reforma del Código Civil de la Ley de Enjuiciamiento Civil en Materia de Adopción y de Otras Formas de Protección de Menores, es destacable que el interés superior del niño se encuentra por encima de cualquier otro interés. El Estado también tiene responsabilidad en el ámbito de su protección y ya no solo la familia. En la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, por primera vez se diferencia entre situaciones de desamparo y de riesgo. Según esto, el responsable del niño será una entidad diferente. En situación de riesgo, la responsabilidad recaerá sobre el sistema de Servicios Sociales y en desamparo sobre a la Administración Autónoma asumiendo su tutela. En su artículo 3, se defiende que el niño posee todos los derechos incluidos en las declaraciones internacionales y en la Constitución Española. Además en el Artículo 1, se defiende que esa ley es para todos los menores que se encuentren en el territorio español, por lo que se encuentran incluidos los menores inmigrantes. En ella y en las leyes de la diferentes Comunidades Autónomas se reconoce como medida de protección a la infancia el Acogimiento Familiar.

En el Artículo 173 del Código Civil nombrado anteriormente, se puede leer que *“El acogimiento familiar produce la plena participación del menor en la vida de la familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral”*. Por lo que de esta forma queda claramente definido en qué consiste el Acogimiento Familiar. Además, este artículo recoge las diferentes modalidades de acogimiento que pueden darse en nuestro país, aunque éstas pueden variar según la Comunidad Autónoma a la que atendamos.

A su vez, las Comunidades Autónomas legislan a través de sus Diferentes Leyes Autonómicas de Infancia.

Pese a que la gran mayoría de profesionales especializados o no en el tema, defiende que el Acogimiento Familiar es la forma de protección a la infancia más indicada para la mayoría de los casos frente a la residencial, aún queda mucho trabajo que hacer en este campo, ya que en el último estudio, realizado en 2003 por Jorge del Valle y Amaia Bravo, se extrajo que en el año 2002 sólo un 7'9% de los niños en situación de desprotección estaba en este tipo de acogimiento, mientras que un 46'8% se encontraba conviviendo con su familia extensa y un 45% en acogimiento residencial. Esta poca iniciativa en relación con el programa de acogimiento familiar temporal en familia ajena sigue quedando reflejada en las estadísticas en la actualidad.

1.1.2 La tutela y la guarda

Según Ocón (2003), para entender bien el sistema de Protección de Menores de nuestro país es necesario conocer el significado e implicación de una serie de términos utilizados en estas situaciones. Todos los derechos y deberes de los progenitores y de los menores se encuentran en la anteriormente citada Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor 1/1996, en la que entra en vigor la diferencia entre el riesgo y el desamparo que pueden sufrir los menores. En cuanto a las situaciones de riesgo, se trata de circunstancias que se pueden dar en el núcleo familiar en las que se hallen una serie de carencias o dificultades por parte de la familia de atender las necesidades básicas del menor, imprescindibles para que su desarrollo sea el adecuado. Se trata de casos cuya gravedad no es tan elevada como para propiciar la separación del niño de su familia de origen. En estos casos, la Administración realizaría un proyecto de trabajo con la familia para mejorar sus capacidades parentales.

En cuanto a las situaciones de desamparo, se trata de circunstancias graves en las que se pone en riesgo la seguridad y el adecuado desarrollo del niño. En estos casos, la Administración declara la situación de desamparo y asume la tutela del menor de forma automática. Tras este trámite, elige la medida más adecuada en cuanto a la guarda del niño. Esto debe ser comunicado tanto al Ministerio Fiscal como a los progenitores del menor en un plazo de 48 horas, porque de esta forma queda suspendida la patria potestad de los padres o la tutela ordinaria.

Existe en estas situaciones un caso especial en el que los padres solicitan a la Administración que adquiera la guardia y sus derechos y obligaciones por una serie de circunstancias y de forma temporal. En el caso del acogimiento residencial o el familiar se ha debido de dar todo este proceso expuesto anteriormente. Debe ser destacado el caso de la adquisición de la tutela por parte de la Administración de hermanos, ya que debe intentarse por todos los medios posibles evitar la separación de los mismos ya sea en familias de acogida o en instituciones residenciales.

1.1.3 El acogimiento residencial

Esta es una de las medidas que se toman según la ley vigente de protección de menores. Se trata del internamiento del menor en un centro. Es la medida más utilizada para la infancia a lo largo de toda historia. Por ejemplo, durante la Edad Media se procedía al internamiento de los menores huérfanos en instituciones caritativas o benéficas. Esta sería la causa por la cual

en muchas ocasiones estos niños acababan conviviendo con personas adultas como era el caso de los hospicios, incluso o Casas de Misericordia.

A partir de la segunda mitad del siglo XIX, aumentan este tipo de instituciones ya que cada vez se encuentran más niños en esta situación y se trataba de una forma más de control social por parte de los diferentes gobiernos. Cabe destacar que estas macroinstituciones que proliferan durante la época se encuentran totalmente desconectadas del resto de la sociedad, algo poco beneficioso para estos chicos.

En la segunda mitad del siglo XX, surgen numerosas investigaciones sobre los efectos que supone el desarrollarse durante la infancia en una institución de este tipo. Es el caso de las investigaciones de Spitz (1945) al hablar de hospitalismo, de Bowlby (1951) cuando habla de privación maternal o Goffman (1961) cuando defiende que se trata de “instituciones totales”, las cuales producen perturbaciones en los adultos y se plantea lo que podría ocurrirles a los niños. Todas estas investigaciones van encaminadas a descubrir las deficiencias que se pueden producir en cuanto a la estimulación cognitiva y afectiva necesaria para que estos chicos puedan desarrollarse como los niños que cuentan con una familia que les preste atención y cuidados.

También surgen muchas investigaciones con otra temática distinta, pero en la misma línea intentando paliar estos efectos negativos. Esto se realiza a través de cambios en las instituciones para modernizarlas y que sean más beneficiosas de cara a los menores. El Consejo Europeo realiza una Resolución, concretamente la 33 sobre Acogimiento de Menores (1977), en la que se pide que se tomen medidas preventivas para evitar que se cumplan los efectos negativos que se dan en este tipo de instituciones. Cabe destacar que en caso de España, estas directrices no se cumplen en muchas ocasiones (Ocón, 2003).

1.1.4 El acogimiento familiar

Los antecedentes jurídicos de esta medida de protección a la infancia se encuentran ya en los documentos del Foro de Teruel (1176) y la Ley de Beneficencia (1852). En los hospicios, en muchas ocasiones se realizaba la práctica de enviar a los menores durante los dos primeros años de sus vidas con nodrizas, y una vez que se hacían mayores, de enviarlos como sirvientes a algún domicilio o incluso ser adoptados. Cabe destacar que Carlos III promueve la Ley de prohijamiento y protección de expósitos. En estos casos, la familia con la que se quedaba el menor era elegida por el director del centro en el que se encontrara interno el menor, por lo que se trataba de un trámite puramente administrativo y nunca judicial, como se indica en la obra de Ocón (2003).

Tras la Guerra Civil española (1936 – 1939), se ve altamente promovida esta medida para dar respuesta a la gran cantidad de niños que se muestran en situación de orfandad. El acogimiento familiar propiamente dicho, surge con su legalización gracias a la Ley 21/1987, de 11 de noviembre, de la Adopción y otras formas de Protección del Menor, publicada en el Código Civil. Esta ley también comienza a realizar una diferenciación de los tipos de acogimiento familiar que pueden darse: temporal, permanente y preadoptivo, mientras que en la ley posterior de Protección del Menor 1/1996 se introduce un tipo de acogimiento, el provisional que es el que se implementaría durante la tramitación del caso determinado.

1.1.5 La adopción

Como expone Ocón (2003), ésta es una práctica que viene realizándose desde hace miles de años, pero cabe destacar que durante la época de la Edad Media disminuye su práctica. La Ley del 17 de octubre de 1941 defiende que deben ser los centros los responsables de tramitar los procesos de adopción, pero éstos deben ser aprobados por un juez y además se encargará del seguimiento del caso. En la Ley del 24 de abril de 1958 aparece un gran obstáculo para estos procedimientos, ya que el niño solo puede optar a la adopción si ha estado más de tres años abandonado.

En España hasta la nombrada anteriormente Ley 21/1987 se respetaba mucho más a los adoptantes que a los adoptados, de forma que la adopción estaba encaminada más a satisfacer los requerimientos de los padres adoptivos que las necesidades del menor. Tras esta ley, lo que se espera es cubrir primeramente los intereses del niño. En esta época se daban dos clases de adopción, la plena y la simple o menos plena.

En la Constitución de 1978, se expone que estos menores serán tratados de la misma forma que todos los demás hijos de la familia adoptante, y la Ley 21/1987 entrega la responsabilidad de las adopciones a la Administración. La ley 1/1996 va más allá y defiende que el trámite debe ser llevado a cabo por resolución judicial, buscando siempre el interés del menor y fija algunos requisitos que deben poseer las personas para ser idóneas a la hora de adoptar, como tener más de 25 años o poseer más de 14 de diferencia con los que tiene el menor.

Revisadas las cuatro medidas que puede llevar a cabo la Administración en el ámbito de Protección a la Infancia que son la ayuda familiar, el acogimiento residencial, el acogimiento familiar y la adopción; este estudio va a centrarse en el acogimiento familiar.

1.2 El acogimiento familiar

Como se ha explicado anteriormente el Acogimiento Familiar es una medida de la que dispone el Sistema de Protección a la Infancia. Su objetivo básico es atender de forma individualizada a los niños que, de forma temporal o definitiva, no pueden continuar con la convivencia en su familia biológica. Todo ello se basa en la premisa de que el mejor entorno para un niño para desarrollarse es la familia. Surge como alternativa al Acogimiento Residencial, pero no busca desprestigiarlo, ya que en ocasiones hay menores que pueden responder mejor a este tipo de internamientos por sus características y circunstancias personales. Sobre todo esta medida debe garantizar unas buenas relaciones con los demás miembros de la familia, cubrir las necesidades de diversa índole del menor, que éste cuente con normas y límites, hábitos, seguridad, cariño y afecto, y que se le proporcione en la medida que sea necesario autonomía.

En palabras de López, Del Valle y Bravo (2010), el acogimiento familiar se trataría por tanto de *“una medida de protección a la infancia que proporciona al niño una familia donde vivir y ser protegido y educado, deseablemente de forma temporal, hasta que pueda regresar con su familia de origen o pasar a una familia adoptiva”* (p. 1).

Ante todo, debe tenerse en cuenta que los chicos que pueden pasar a formar parte de esta medida han sufrido una separación de su familia de origen, y que además de lo traumática que haya podido ser esta, también el motivo por el cual se ha llevado a cabo puede resultar muy negativo emocionalmente para ellos. Amorós y sus colaboradores (2003), explican tras sus investigaciones que para que el desarrollo de un niño sea bueno, éstos deben recibir un buen trato por parte de los adultos desde sus primeros días y que éstos satisfagan sus necesidades (Rojas Marcos, 1997). Las familias que hacen esto son las que predominan ya que esto contribuye a que continúe la especie, además de por los sentimientos que se crean entre los adultos y los niños, aunque también influye la historia y la cultura de cada persona.

Las situaciones en las que las necesidades del menor no son satisfechas por los adultos que lo tienen a su cargo se consideran situaciones de maltrato. Las definiciones del mismo han pasado por numerosos cambios, pero en la actualidad, Amorós (2003) expone que se trata de *“la acción u omisión no accidental que impide o pone en riesgo la seguridad de los menores de dieciocho años y la satisfacción de sus necesidades físicas y psicológicas básicas”* (p. 30).

Esto entraña realidades muy diferentes, ya que se pueden incluir conductas diversas y además existen muchos tipos de maltrato que poseen dentro de sí mismos otros tipos y grados. Además las fronteras que poseen, en ocasiones, son muy poco nítidas y se pueden dar combinados entre sí. Por ello, existen numerosas clasificaciones de maltrato infantil.

1.2.1 Necesidades básicas

Como se ha explicado anteriormente, el acogimiento familiar se promueve debido a la creencia generada por los diferentes estudios realizados sobre el tema de que la familia resulta el mejor entorno con el que puede contar un niño para desarrollarse plenamente. Amorós y sus colaboradores (2003), defienden que el hombre en sus primeros años de vida, es de los seres más frágiles de la naturaleza. Depende enormemente de los demás individuos de su especie para poder sobrevivir, de hecho, esta dependencia es absoluta para que se le proporcione higiene, protección, previsión de situaciones de riesgo o alimento entre otras muchas cosas. Si todo ello es cuidado aumentan las probabilidades de que se produzca un buen desarrollo en el menor. Si no, pueden darse problemas de diferente clase.

Se debe tener en cuenta que hay una serie de necesidades que no son demasiado evidentes, pero esto no significa que sean menos importantes a la hora de influir en el desarrollo del niño. Se trata de aspectos como el sueño, la exigencia o la superación en las que la forma de proceder de los padres puede generar también situaciones de maltrato. A continuación se muestra una tabla resumen (Ver Tabla 1) con las necesidades infantiles y juveniles, descritas por López Sánchez (2008):

FÍSICO - BIOLÓGICAS	MENTALES	EMOCIONALES Y AFECTIVAS	DE PARTICIPACIÓN
Nacer en un momento adecuado	Estimulación	Seguridad emocional	Autonomía
Alimentación	Exploración	Protección	Disciplina
Temperatura	Conocimiento de la realidad	Afecto y estima	
Higiene	Valores y normas	Cuidados eficaces	
Sueño	Conocimientos escolares y profesionales	Red de relaciones sociales: amistades y comunidad	
Actividad física	Interpretación positiva de la realidad	Interacción sexual	
Protección			
Ámbito saludable			
Salud			

Tabla 1. Necesidades básicas de la infancia y la adolescencia de López Sánchez (2008).

El maltrato en el que se piensa en un primer momento al tratar este caso es el físico, pero existe otro tipo que genera numerosas consecuencias negativas pudiendo ser incluso más graves que estos casos de maltrato físico. Se trata del maltrato psicológico, ya que de ello puede depender incluso la salud mental del menor en el futuro. Si su vida emocional en el seno familiar durante su infancia resulta ser sólida, positiva y segura, el menor tiene más probabilidades de convertirse en un adulto fuerte, psicológicamente hablando. En cambio si en su infancia se ve frágil e inseguro, aumentan las probabilidades de que su salud mental se debilite cuando sea adulto. Destacan dos aspectos muy importantes que se forjan durante los primeros años de vida y que luego influirán enormemente en la salud emocional del menor cuando sea adulto.

Uno de ellos es el conocido como el apego. Se trata de los sentimientos que poseemos acerca de los demás y se produce en los primeros meses de vida de un niño. Es el núcleo de nuestra futura vida emocional. Lograr que se produzca de forma positiva, resulta suficiente para que el desarrollo del menor sea normal (Bowlby, 1958). Genera en el bebé sensaciones de echar de menos cuando la figura de apego no se encuentre junto a él, de buscar ayuda en él o de alegrarse por su vuelta. Para que esto ocurra se necesita un número mínimo de situaciones de relación entre ambos. Poco a poco, si todo se va desarrollando correctamente, comienza a tolerar mejor las separaciones ya que el niño ha aprendido que su figura siempre volverá a él. Esto genera el patrón por el que se regirán las futuras relaciones del sujeto cuando sea adulto. Existen diferentes tipos de apego y el seguro, que se trata del mejor que se puede compartir, predispone a la persona a construir en el futuro relaciones seguras. Lo negativo es que las figuras que deben ser de apego no mantengan relaciones con el menor o que estas sean de carácter negativo en las que el niño percibe que a su alrededor no existe una persona que responda siempre a sus necesidades. De esta forma se crea el apego ambivalente y el evitativo.

Otro aspecto que resulta relevante es la autoestima del menor (Rogers, 1997). Se trata de los sentimientos que el propio niño tiene sobre sí mismo y también posee una gran importancia en su desarrollo. Es una especie de valoración que se realiza sobre uno mismo. Se conoce como uno de los predictores más potentes de la futura salud mental de una persona. Si es positivo, aumenta la probabilidad de que el adulto en el que se convierta el menor sea

estable emocionalmente hablando, que posea un buen estado de ánimo, que se vea reforzado por sí mismo ante los retos... (Amorós, 2003). Es un aspecto que se puede modificar durante los primeros años de vida de una persona, pero que poco a poco se va solidificando. Aún así, el cambio en las personas adultas es posible aunque mucho más dificultoso, además de que puede cambiar también para negativo.

Además de estos dos aspectos tan importantes en la vida emocional de una persona, hay otros que no por ser de menor importancia no influyen en ella, sino todo lo contrario. Por ejemplo, el desarrollo social. Los humanos somos seres sociales por naturaleza, y necesitamos a los demás para desarrollarnos de manera normal, adquiriendo habilidades útiles para la vida en nuestra propia familia o con los demás niños cuando somos pequeños. Si las relaciones en estos entornos resultan positivas, se generará en el niño estimulación y diversión. De esta forma podrá aprender a relacionarse, a jugar y a disfrutar del contacto social y ganarse su lugar en un grupo. En cambio, si las primeras experiencias resultan ser negativas, no se dará esta estimulación y se generarán una serie de problemas porque no se aprenderán habilidades para relacionarse y se podrá producir un aislamiento social, ya que se puede convertir en una persona con dificultades para ser aceptada por el resto.

También en esta línea se encuentran los aspectos relacionados con el desarrollo cognitivo y lingüístico, que va relacionado con lo anterior, ya que estas habilidades de comunicación se aprenden durante las relaciones tempranas. Aunque genéticamente estemos predispuestos a ello, esto no es suficiente para que surjan con la complejidad y la riqueza que deben. Si la estimulación temprana que se da es positiva, el niño tendrá más posibilidades de adquirir correctamente el lenguaje, y como es un medio para conocer la realidad y absorberla, también podrán adquirir capacidades cognitivas. En cambio, si esta estimulación resulta ser negativa o inexistente, se pueden generar trastornos en el desarrollo y en la comunicación del menor. Lo más grave que se puede producir es un retraso evolutivo generalizado, aunque una intervención temprana puede disminuir los efectos negativos y hacer que el desarrollo del menor pueda ser normal.

Todos estos aspectos, entre muchos otros que también influyen en el desarrollo del menor al convertirse en una persona adulta, son importantes en cómo será la salud mental del individuo en un futuro, además del denominado maltrato infantil físico y de otras formas de maltrato. Está comprobado que la mejor forma de satisfacer las necesidades del menor, tanto fisiológicas como las anteriormente expuestas psicológicas, es cubrirlas a través de una familia, ya que el trato al menor es mucho más individualizado que si se tratase de una institución residencial. Por ello, desde las indicaciones de la Unión Europea se viene exponiendo el acogimiento familiar como principal alternativa al residencial, salvo en las ocasiones que no resulte beneficioso para el niño. De esta manera, no se trataría de algo sustitutivo si no complementario.

1.2.2 Tipos de acogimiento familiar

Las clasificaciones del acogimiento familiar difieren según las Comunidades Autónomas. Además estas pueden realizarse en función de muchos aspectos:

Según las características del menor, el acogimiento familiar puede ser¹:

- Especializado, en el que el niño posee características especiales como enfermedades, discapacidades, problemas de comportamiento, la existencia de hermanos... que requieren que la persona encargada de ellos posea la formación y experiencia necesaria para llevar a cabo su labor correctamente.
- Ordinario, en el que el menor no cuenta con estas características especiales nombradas anteriormente.

Según la finalidad del mismo puede ser:

- De urgencia, si la familia debe de estar en todo momento preparada para recibir al menor de forma inmediata y atender todas sus necesidades. Esta situación, se da por ejemplo durante el proceso de evaluación de un caso.
- Simple, si se trata de un acogimiento familiar temporal. Se espera de él el retorno a la familia de origen o a otra de acogida permanente o adoptiva. Se mantiene el contacto con la familia biológica, mientras éstos intentan solucionar sus problemas.
- Permanente, si como su propio nombre indica, se trata de que el menor permanezca en la familia acogedora hasta su mayoría de edad o hasta que haya otra alternativa. Puede mantener el contacto con su familia biológica o no.
- Preadoptivo, si se trata de un periodo de adaptación antes de producirse el trámite de la adopción.

Según el parentesco entre la familia acogedora y el menor, el acogimiento puede ser:

- En familia extensa, cuando un familiar del menor es la persona que lo acoge.
- En familia ajena, si no existe ninguna relación de parentesco entre la familia acogedora y el menor.

Por último, según los padres biológicos acepten o no la medida el acogimiento familiar puede ser:

- Judicial, cuando éstos se oponen, ya que se debe de dar en estos casos una intervención judicial.
- Administrativo, cuando dan su consentimiento.

1.3 El acogimiento familiar temporal

Tras haber enumerado todos los tipos de acogimiento familiar que se pueden dar en España, se procederá a exponer el que es el centro de esta investigación: el acogimiento familiar temporal. Como se ha dicho anteriormente se trata de una medida de protección a la infancia que se encuentra recogida dentro de la Ley 1/1996 de Protección del Menor. Es un tipo concreto de acogimiento familiar que dura un periodo de tiempo determinado. En Asturias, es implementado por La Cruz Roja y financiado por la Administración Pública, aunque sobre esto se darán más datos posteriormente. Por ello, se trata de un modelo de gestión mixto que se viene realizando desde hace más de 21 años en nuestra Comunidad

¹ Extraído de la Guía sobre Acogimiento Familiar de la Asociación Asecal de Salamanca.

Autónoma. Cabe destacar la gran heterogeneidad que existe entre las comunidades de España, aunque se rigen por criterios comunes como se explica en los manuales de Acogimiento Familiar de la entidad (2010 y 2012). Para comprender mejor el programa, se expondrán diferentes aspectos que explican su gran complejidad.

1.3.1 Los agentes

Se debe tener en cuenta a las personas o grupos de personas que se ven implicadas en el acogimiento familiar temporal además de los propios niños. Éstos son la familia acogedora, que es la encargada de asumir los derechos y deberes marcados en el Artículo 173 del Código Civil, por el cual sus miembros se comprometen a proporcionar *“la plena participación del menor en la vida de familia e impone a quien lo recibe las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral”*. En el proceso de selección de las familias acogedoras, éstas deben mostrar las capacidades necesarias para la labor que van a realizar. En este tipo de programa de Acogimiento Familiar Temporal, las familias nunca son extensas ya que no tienen relación alguna de parentesco con el menor, porque esto sería otro tipo de acogimiento familiar. Además de valorar sus capacidades también se les realiza un seguimiento, se les asesora en lo que necesiten, se les imparte formación y, en ocasiones, se asumen gastos por parte de la Administración.

Otro agente propio de este tipo de acogimiento familiar es la familia de origen del menor. Su grado de implicación depende de la finalidad que tenga la medida, pero en estos casos, al ser temporal, su finalidad suele ser la de la reunificación familiar con la vuelta del menor a su familia biológica. Normalmente, durante el periodo en que los niños se encuentran conviviendo con la familia acogedora, la familia biológica se encuentra inmersa en programas en los que se procura la adquisición de capacidades parentales, que son llevados a cabo por otro tipo de equipos que no son los encargados del propio acogimiento. Además, para superar las condiciones que se imponen para la reunificación familiar hace falta adquirir más habilidades que cumplir las obligaciones que se les atribuyen.

Por último se encuentra el propio Programa de Acogimiento Familiar Temporal, en este caso, formado por un equipo de profesionales contratados por Cruz Roja Asturias. Son los encargados de seleccionar a familias acogedoras que demuestren las capacidades necesarias para afrontar un acogimiento temporal. Además, también es su obligación realizar un seguimiento de los casos, interesándose sobre cómo se está desarrollando la medida y velando por el bienestar del menor. Por otro lado, también es el encargado de la formación y capacitación de estas familias, además de que en muchas ocasiones se encarga de la promoción del mismo para contar con el mayor número de familias acogedoras disponibles para llevarlo a cabo. Asesoran en cualquier momento del día a la familia acogedora si surge alguna duda o contratiempo. Además, son los encargados en muchas ocasiones y cuando así está estipulado, de supervisar los encuentros entre los menores y sus familias de origen. Por último, cuando los acogimientos llegan a su fin, que en este tipo concreto, debería de ser en todos los casos en un plazo no mayor a dos años, se deben de encargar de preparar al menor y a la familia para que la separación de los mismos sea lo menos traumática posible. En estos casos deben hacer entender a los miembros de la familia que en esa ocasión se ha cumplido la

finalidad última del acogimiento familiar temporal, que es la vuelta del menor con su familia de origen.

1.3.2 Aspectos clave del acogimiento familiar temporal

Los aspectos que se van a nombrar a continuación son los que hace que éste se distinga de los otros tipos de acogimiento familiar, aunque en algunos casos determinados coinciden, y además demuestran el origen de la complejidad de esta clase de medida de protección a la infancia. Se trata de los aspectos o características en los que el menor y la familia acogedora mantienen más dificultades, por lo que debería de prestarse hacia ellos una gran atención por parte de los profesionales que se encargan de implementar este tipo de programa y conseguir que las familias se encuentren preparadas para este tipo de contratiempos y así puedan solucionarlos de forma rápida y correctamente.

Por parte del niño, hay un aspecto que le puede generar una gran confusión y por lo tanto ansiedad, que es el elevado número de adultos y profesionales que intervienen en estos casos para tomar decisiones sobre su propia vida. Aunque todos persigan el bien del menor no deja de tratarse de una situación compleja y puede que traumatizante para el menor. Lo primero que se debe hacer en estos casos según Anabella Sancho (2010) en una guía para las familias acogedoras de la Fundación Asecal, es tomar conciencia de esta realidad y de que cada uno de los profesionales que intervienen pueden tener una visión diferente de la situación según la trayectoria profesional que posea cada uno. Por ello, se deben aceptar todos los puntos de vista existentes, siendo tolerantes y reflexivos, y lograr trabajar en equipo. Para eso, se debe buscar el consenso y clarificar las funciones que cada uno de ellos deben realizar. Lo fundamental para el menor es que se le expliquen las cosas, escucharlo y hacerle partícipe de las decisiones que se están tomando respecto a su futuro.

Otro punto que puede confundir al menor es la naturaleza de la información que se le da, ya que en muchas ocasiones por su complejidad pueden no ser capaces de entenderla, y por lo tanto, no saben cuál es la razón por la que se les ha separado de sus padres y pueden llegar a culparlos o culpabilizarse a sí mismos. Por ello, el lenguaje utilizado para comunicarse con el menor, está claro que debe estar adaptado a él y darle la información necesaria sobre su familia. Para que no se sientan culpables se les deben de explicar los problemas que ésta ha tenido y por los que se ha procedido a la separación del menor para que entienda que se ha hecho para ayudarlos a mejorar en sus funciones de padres. Aunque adaptada como hemos dicho, siempre debe decirse la verdad. Nunca se debe dejar a los padres en mal lugar, ya que debemos comprender que existen diferentes modelos educativos y que no solamente uno puede ser el positivo.

La temporalidad de la medida es el aspecto más característico de este tipo de acogimiento familiar. Además genera mucha inseguridad en las dos partes, ya que la familia acogedora en muchos casos puede llegar a desear que sea permanente, porque se cree que con su familia no se va encontrar en tan buena situación como con nosotros. Por ello, desde el primer momento se debe ser consciente de esta temporalidad y de la función verdadera de la familia acogedora en estos casos, que es ser una ayuda para que el niño vuelva con su familia de origen en un momento determinado y estos sean capaces de ser mejores padres. Se debe

también educar al niño como lo haríamos si fuera permanente, ya que aunque es posible que no veamos los resultados a corto plazo, estos sí se darán en un futuro y beneficiarán en gran medida al menor.

Se pueden dar fases en este tipo de acogimientos, como se indica en la Guía sobre el Acogimiento Familiar de la Fundación Asecal, en las que el comportamiento del niño no es el que realmente muestra de forma natural. Por ello, pueden darse periodos denominados por los profesionales como “luna de miel”. Se suele producir al implementarse el programa, ya que el menor quiere agradar lo más posible a su nueva familia, comportándose de forma demasiado dócil. En estos casos, la familia debe ser realista y comunicarle que es querido por las dos familias, y que no debe de hacer nada para ello. Se le debe dedicar tiempo para premiarle por comportarse de esta forma, y de esa manera aprovechar este periodo para afianzar la relación con él.

También puede producirse todo lo contrario, es el caso del periodo de “tempestad”, en el que existen numerosos momentos de enfado o protesta por parte del menor. Es muy normal que sientan ira por ser separados de su familia de origen. En estos casos, la familia acogedora debe de ser realista y saber que es muy posible que el niño no sea de esa manera si no que está mostrando su frustración. Necesita tener unos límites claros para poder hablar con él en los momentos en los que se encuentre calmado, ya que tiene derecho a estar enfadado por toda la situación por la que ha tenido que pasar. Se debe tener en cuenta que, en muchas ocasiones, pueden estar poniendo a prueba a esta nueva familia, por miedo a sufrir otro abandono.

Algo que puede afectar a todos los tipos de acogimiento familiar es la presencia de hijos biológicos por parte de la familia acogedora. Se debe permitir que ellos expresen su enfado y su opinión sobre el tema, ya que no se debe de olvidar que seguramente se sienten desplazados. La familia debe de ser consciente de que es normal que se de este problema por lo que los menores deben tener unos límites claros. Se les debe explicar también claramente que la atención de los adultos va estar compartida con el niño acogido y que debe ser tomado como algo positivo, aunque sí se le tienen que dedicar momentos en exclusividad para ellos y ver los conflictos de manera positiva.

Las mentiras por parte del menor acogido también son muy frecuentes, para de este modo evitar consecuencias negativas y así defenderse. En estos casos es necesario no alimentarlas y no pedir que las confiese, ya que provocaría que cree otras nuevas. Además de ser consciente de que no está loco, pero aunque se ignoren para no alimentarlas, no se deben de evitar las consecuencias de sus actos. Si las mentiras tienen como finalidad obtener un beneficio, se debe procurar que no lo obtenga para que en un futuro no vuelva a realizarlo por haberlo aprendido. En estos casos, los adultos deben de dar ejemplo a los menores y no decir ellos mentiras y sobre todo valorar aquellas cosas que hace bien.

Por otro lado, es muy frecuente que el niño muestre una gran tristeza por todo lo que ha vivido. Este periodo suele ser pasajero y se trata de una situación en la que se culpa por todo lo que le ha pasado. Los adultos deben consolarle y apoyarle y respetar sus momentos de soledad. Además, se le puede ayudar haciéndole ver que todas las personas se pueden sentir

de la misma forma que él se siente en ese momento. Se le debe impulsar para que realice actividades, pero nunca desde la imposición y por supuesto reforzar todo lo que haga bien.

Algo muy desconcertante para la familia acogedora y que también puede serlo para el menor son las visitas con su familia de origen. Se debe ser consciente de que es muy posible que las mismas creencias que la familia acogedora tenga sobre los padres del menor se den en la dirección contraria. También se deben interesar sobre cómo se ha sentido durante la visita y nunca hablar mal de su familia biológica.

Por estas circunstancias también puede surgir en el menor un conflicto de lealtades ya que si no se controla bien la situación puede sentir que las familias están enfrentadas por él y que debe tomar partido por una de ellas. La familia acogedora tiene que respetar que el niño no quiera dar información sobre su familia de origen, pero si en cambio quiere, debe de ser escuchado y nunca se le debe hablar mal de su familia. Se debe de tener empatía con él y destacar los aspectos positivos que posee su familia de origen.

Por último, uno de los momentos más dramáticos de este tipo de acogimiento familiar es la despedida que debe ser facilitada por parte de la familia acogedora y ser conscientes de que cuando se da, se está cumpliendo la finalidad última de la medida de protección, que es que el menor vuelva a convivir con su familia de origen o que se le encuentre otra familia de acogimiento permanente o de adopción. Se debe hablar de ella con el menor y con toda la familia y promover que se expresen los sentimientos al respecto.

1.3.3 La integración del menor en la familia de acogida y criterios de la familia acogedora

Como expresa Cristina Herce y sus colaboradores (2003), es muy importante la integración que tenga el menor en la familia de acogida. Existe muy poca investigación al respecto, y una de las razones que expone, es que se trata de una medida que es considerada como transitoria, por lo que puede hacer creer que no sería importante. En países pioneros en el acogimiento familiar como son Estados Unidos y Gran Bretaña, existen acogimientos incluso inferiores a tres meses de duración, pero en el caso de España esto no se suele dar. Al tratarse de acogimientos permanentes la importancia de la investigación sobre la integración del menor en la familia acogedora toma aún más importancia. Algo que dificulta este tipo de estudios es que intervienen muchos factores humanos como las familias, el menor, los profesionales del programa... y las variables de ellos son difíciles de medir.

Lo que se ha hecho a lo largo de la historia, es evaluar el éxito de estos acogimientos de tres formas diferentes (Herce, et al., 2003):

1. En función de la duración o la interrupción prematura. En este caso, cuanto más tiempo dure la medida, se considerará que ésta ha tenido más éxito. La presencia de una ruptura que no ha sido planificada se traduciría en un fracaso de la medida. Pero debemos tener en cuenta que la situación en que la duración es larga, no es sinónimo de éxito de la integración del menor en la familia.

2. También se puede investigar este éxito analizando la adaptación a la sociedad y a su familia de acogida de adultos que han participado en la medida cuando eran menores.
3. En este sentido, también observando el desarrollo que han tenido estos chicos que han sido acogidos durante su infancia.

Del estudio de la medida se ha extraído que existen una serie de variables que influyen en el éxito de la medida. Éstas en relación con el menor son (Herce, et al., 2003):

- Sociodemográficas
 - o La edad: cuando el menor sea más joven, habrá más probabilidad de que el acogimiento familiar se mantenga.
 - o El género: los resultados resultan poco consistentes, pero parecen adaptarse mejor a su familia de acogida las chicas.
- De su historia personal
 - o Si ha vivido situaciones de maltrato la buena adaptación será más difícil.
 - o El tipo de apego que se haya dado entre él y las personas de su familia de origen también influyen.
 - o Si la familia de origen ha dado su consentimiento o no, ya que produciría que todo fuese aún más complejo.
 - o Además se dificulta la adaptación si el menor ha pasado por una institución, ya que en estos casos hay más probabilidad de ruptura.
- Personales y de comportamiento
 - o La adaptación de los menores será peor si éstos son agresivos y demuestran su malestar.

En relación con la familia acogedora las variables que influyen en la integración del menor son (Herce, et al., 2003):

- La capacidad que posea dicha familia de aceptar aquellas circunstancias que ha vivido el menor a lo largo de su vida y que incluso él quizás no haya podido aceptar.
- La motivación que muestre la familia, así como su cercanía y afecto hacia la gente joven.
- Se debe tener en cuenta cómo son los temperamentos de ambas partes. El emparejamiento de los mismos tiene más probabilidades de resultar positivo si se trata de la familia extensa del menor.

En cuanto a la familia biológica, el único factor que se ha encontrado que influye en la integración del menor es la ausencia del contacto con el padre biológico, no así con la madre. Ésta circunstancia aumentaría la probabilidad de mantener a lo largo del tiempo el acogimiento familiar.

Los instrumentos que se han utilizado para la realización de estos estudios han sido diversos. Por un lado, se ha realizado el Inventario acerca del nivel de Integración del Menor en la Familia de Acogida (IMFA), creado por el grupo de investigadores anteriormente citado (2002). También se ha usado un protocolo de datos sociodemográficos relacionados con el acogimiento familiar. Por otro lado, también se ha implementado el cuestionario sobre el

autoconcepto de la persona en su versión española de Díaz – Aguado y Martínez (2005) de la escuela de Pierre Harris (1969). Otro cuestionario implementado ha sido el de Relaciones de Griffin Y Bartholomew (1994) para los niños que tienen 12 años o más. En cambio para aquellos que su edad oscila entre los 7 y los 11 años, se utilizó la Escala de Apego de López, Cartero y Lázaro (1997).

Los resultados del estudio de todas las variables posibles que se pueden extraer con estos instrumentos han sido los siguientes. En cuanto a la familia acogedora, se conoce que el número de hijos que posee influye en el desarrollo del proceso de acogida. Así, si se trata del caso de familias que han tenido un hijo o ninguno, la relación entre las familias se ve más favorecida y los sentimientos del menor hacia su propia familia biológica también son más positivos que en los casos en los que la familia acogedora tiene más de un hijo.

La estructura familiar también resulta importante a este respecto porque parece marcar la diferencia si la familia es monoparental, ya que los casos en los que las familias acogedoras resultan ser monoparentales, parecen generar en el menor un sentimiento de pertenencia más fuerte, mostrando más identificación familiar y sintiéndose más seguros en el entorno de la familia de acogida. La edad de los adultos acogedores también parece tener una gran influencia en el desarrollo de la medida de acogimiento. Las diferencias se encuentran en el caso de que cuenten con menos de cincuenta años, ya que en estos casos, los menores perciben como más positivas las relaciones que mantiene su familia de acogida con su familia de origen.

Por otro lado, también influye el tipo de motivación por la cual se ha llegado a la decisión de unirse al programa por parte de la familia que acoge al menor. Existen diferencias significativas con respecto a si ha sido tomada por solidaridad, por el sentimiento de los adultos de vacío emocional o por la existencia de vínculos familiares previos al acogimiento, ya que esto produce una mayor aceptación por su parte, de la familia biológica. Mientras que este aspecto se contrapone a las situaciones en las que la familia acogedora ha tomado la decisión para adoptar posteriormente al menor, si se ha producido para evitar otra medida de protección o si la familia acogedora ha sido obligada. En todas estas ocasiones la integración del menor tiene más probabilidades de fallar, pero ello no quiere decir que la medida vaya a fracasar. Respecto de la obligación a aceptar a un menor en acogida, debemos tener en cuenta que el estudio trata no solo con los acogimientos temporales de familia ajena, sino también con los de familia extensa o permanentes. En el caso de las familias que se inscriben en el programa de acogimiento familiar temporal de Cruz Roja esto no puede ocurrir, ya que es totalmente voluntario. Además, como es de esperar, si la familia acogedora acepta a la biológica la integración del menor será mejor que si no la aceptan.

Las variables que tienen que ver con el menor y que pueden influir en la integración del mismo son varias. Por un lado, un aspecto muy estudiado es la edad que debe tener el menor para que el acogimiento se desarrolle con éxito. De este estudio se extrae que si el niño es menor de siete años va a poseer una visión más positiva de la relación entre su familia acogedora y la biológica, y por lo tanto su integración puede ser más fácil. También se puede tener en cuenta el tipo de vínculo de apego que mantenga con la familia acogedora, ya que puede generar mejor integración en la misma y cabe destacar en estos casos la suma

importancia que adquiere el rol de la figura femenina, mucho más que el de la masculina. En la misma línea, se encuentra en el estudio que aquellos menores que cuentan con un autoconcepto positivo tienen más posibilidades de conseguir una buena integración en la familia que aquellos que lo poseen negativo.

Por último, para acabar con las variables que influyen en la integración del menor en la familia acogedora también debemos tener en cuenta las circunstancias en las que se encuentra la familia de origen del niño. La relación de parentesco parece ser importante en estos casos, como hemos dicho anteriormente, ya que si se trata de un acogimiento en familia extensa, el niño posee más probabilidades de experimentar sentimientos de vinculación afectiva que si se trata de un acogimiento en familia ajena. Además, en la integración del menor también influye si la familia realiza visitas frecuentes o casi inexistentes al menor, o el menor a ellos. Cuando hay pocas de estas visitas, los menores perciben que la familia acogedora acepta más a la biológica y ve la relación entre las mismas como más positiva que si las visitas fueran más frecuentes.

En resumen, parece ser que el perfil de familia acogedora ideal para que la integración del menor se desarrolle de la mejor forma posible es que las mismas no tengan hijos o como mucho uno, que sean menores del 50 años, que lo lleven a cabo por solidaridad, que sean monoparentales y que acepten las relaciones con la familia biológica del menor. Una de las razones por las que quizás sea mejor no tener hijos es porque se puede dedicar más tiempo al menor, y no surgen problemas de celos o competitividad entre ellos.

Por otro lado en el caso del menor, éste desarrollaría mejor su integración cuanto menos edad tuviera a la hora de implementar la medida y sería de gran importancia en estos casos el tipo de apego que se llegue a formar entre la familia acogedora y el niño, por lo que parece que la intervención de los profesionales debería de estar orientada a este aspecto. Como hemos podido comprobar, parece que la presencia de las visitas de la familia biológica del menor puede resultar un elemento que altere sobremanera el funcionamiento normal de la vida de la familia de acogida.

Tras finalizar este estudio, sus autores ponen de manifiesto la necesidad de seguir una serie de pautas en el futuro por parte de los profesionales que se encargan de este ámbito de actuación. Por un lado, se debe tener en cuenta en la captación de familias acogedoras cuál es la verdadera motivación de las mismas para llevar a cabo el programa, siendo la mejor la altruista. En el sentido de la captación, también resulta importante que las familias elegidas para acoger no tengan una actitud negativa hacia la familia de origen del menor. Además, parece necesario estudiar a los demás miembros menores de la familia acogedora e indagar más profundamente en el conflicto entre familias en el caso de que el acogimiento se resuelva en familia extensa (Ver Tabla 2).

CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA ACOGEDORA	<ul style="list-style-type: none"> - Número de hijos: uno o ninguno - Estructura familiar: familia monoparental - Edad: menos de 50 años - Motivación: por solidaridad, vacío emocional o vínculo familiar - Obligación: no obligatorias - Aceptación: que acepte a la familia de origen del menor
CARACTERÍSTICAS DEL MENOR	<ul style="list-style-type: none"> - Edad: menor de 7 años - Vínculo de apego: positivo con la familias acogedora - Autoconcepto: positivo
CARACTERÍSTICAS DE LA FAMILIA DE ORIGEN DEL MENOR	<ul style="list-style-type: none"> - Relación de parentesco con la familia acogedora - Visitas al menor: poco frecuentes.

Tabla 2. Tabla resumen de las características que favorecen la integración del menor en el Acogimiento Familiar.

Como se extrajo del estudio, las intervenciones deben de ir orientadas a la creación de un vínculo de apego positivo entre la familia acogedora y el menor, además de intentar que el niño posea un buen autoconcepto sobre sí mismo. También se puede extraer de la investigación que aunque el contacto con su familia biológica deba ser permanente, no se debe de convertir en algo frecuente para no alterar el funcionamiento de la medida de acogimiento.

Por último, podemos dar cuenta de algunos de los criterios que se utilizan en el momento de la valoración de familias, una vez que ya se ha producido la captación (Herce, et al., 2003).

- Es importante la ausencia de enfermedades e incapacidades físicas y psíquicas por parte de las familias acogedoras.
- Que estas posean una buena estabilidad familiar y madurez emocional.
- Que acepten la historia de niño y sus necesidades especiales.
- Que cuenten con la capacidad de colaborar con el menor y con su familia de origen y sean capaces de promover sus relaciones.
- Que sean resistentes al estrés y cuenten con un buen apoyo social.
- Que posean una actitud positiva y flexible para la educación del menor y dispongan de tiempo para su cuidado y ocio.
- Que cuenten con una actitud positiva ante el seguimiento que se les hace por parte del programa. Y por último, que posean una buena capacidad económica.

1.3.4 Situación actual del Acogimiento Familiar en España

Cabe destacar en este punto la poca investigación realizada durante todos los años que se viene llevando a cabo esta práctica gracias a la Ley 1/96 de Protección Jurídica del Menor. Parece ser que esta falta de investigación al respecto pueda ser generada por la dificultad de la consecución de los datos, ya que se trata de un programa implantado a nivel nacional, porque se da en todas nuestras regiones, pero en el cual cada Comunidad Autónoma es la que decide el modo de llevarlo a cabo. Son las Administraciones Autonómicas, por lo tanto, las encargadas también de recoger los datos que conciernen al programa en su territorio, por lo que la falta de unificación de criterios puede ser muy amplia y esto dificulta en gran medida el trabajo y análisis de la situación con estos datos. La investigación en este campo en España como apunta Del Valle, Bravo y López (2009), comienza a partir del año 2002, siendo algunas de las principales publicaciones al respecto de su autoría.

Del Valle y Bravo (2003), publican un estudio pionero en España analizando los datos obtenidos de todas las comunidades sobre el acogimiento familiar en nuestro país. Llegan a la conclusión de que, pese al gran consenso que existe entre los profesionales del ámbito de que este tipo de medida resulta en la mayoría de los casos más beneficiosa que el acogimiento residencial, en España la medida de acogimiento familiar no logra superar en número a la residencial. Todo ello aunque la Ley 21/87 no solo se encargaba de regular el acogimiento familiar, sino que lo proponía como medida prioritaria. Mientras tanto, en países más avanzados en políticas de protección a la infancia de Europa, los acogimientos familiares se dan en mayor medida que los residenciales.

La información con la que trabajan en el estudio es del 2002 y se debe tener en cuenta que la fiabilidad de los datos depende de la fiabilidad con la que lo han llevado a cabo las propias Comunidades Autónomas que han proporcionado sus registros. El primer problema en la unificación de criterios comienza con la denominación y clasificación de los diferentes tipos de acogimiento familiar existentes. Se llega a la conclusión entre la gran variedad de denominaciones que en casi todas las comunidades existe el acogimiento simple, permanente y provisional. Además de la diferenciación entre los procedimientos que son judiciales o administrativos, como se ha explicado anteriormente. En el primero de los casos se encuentran orientadas más hacia la finalidad que posee la medida, mientras que en el segundo se encarga de la categorización legal que poco tiene que ver con la intervención por parte de los profesionales del programa de acogimiento familiar.

Es cierto que los datos a los que hace referencia este estudio quizás sean demasiado antiguos, pero la verdad es que la falta de investigación en este ámbito hace que sean los más valiosos y los más actuales que existen. En esta línea, podría ir una de las propuestas de mejora en el programa a nivel nacional, el poder llevar a cabo una base de datos consensuada de todas las Comunidades Autónomas del país.

Los resultados que se pueden extrapolar de estos datos son diversos. A nivel estatal, las comunidades que más solicitudes de familias que quieren acoger reciben son la Comunidad Valenciana, Galicia y Castilla y León, al menos durante 2002. En contraposición, se observan que ciudades como Ceuta, no se ha presentado ninguna solicitud y en Canarias y Extremadura únicamente tres cada una. Aunque estos datos sean válidos, es justo decir que teniendo en cuenta el tamaño de la población de cada una de ellas, las que poseen un mayor porcentaje de familias que quieren acoger pasan a ser Melilla, Galicia y Murcia.

En cuanto al banco de familias, las comunidades que cuentan con más de estas preparadas para implementar el acogimiento son Castilla y León, Madrid y Andalucía; y las que menos Cantabria y Ceuta con ninguna y la Rioja con cuatro familias. Como se ha dicho anteriormente, teniendo en cuenta la cantidad de la población de estos lugares, la información puede variar ligeramente ya que serían las que más muestran Melilla, Baleares y Asturias, mientras que las que menos poseen siguen siendo Cantabria y Ceuta, y se une a ellas Extremadura.

Los acogimientos en familia ajena resultan ser muy poco elevados en todo el país. La mayoría de comunidades no pasa de las 30 altas al año y algunas no llegan a 10 como es el caso de Asturias. Debemos recordar que los datos obtenidos y utilizados son procedentes de

2002. Cabe destacar que Valencia multiplica por tres las cantidades de las demás comunidades con un total de 219 altas nuevas en el programa en 2002. Si se tiene en cuenta el número de tutelas que se producen en ese año, la situación varía ligeramente pero sigue siendo Valencia la comunidad que más altas ha realizado, seguida de Navarra, Aragón y Castilla la Mancha, ya que en todas ellas entre un 30 y un 40% de las adquisiciones de la tutela de un menor por parte de la Administración se ha resuelto con esta medida. En las que menos se dan son en Murcia y Extremadura. Además, debemos decir que el número de acogimientos permanentes supera a los simples en el país. Por otro lado, existe una gran diferencia con el acogimiento residencial en España, siendo este el predominante en todas las Comunidades Autónomas.

En cuanto a los acogimientos familiares en familia extensa cabe destacar que, teniendo en cuenta el número de tutelas adquiridas por parte de la Administración es estos casos, las que más porcentaje dedican al acogimiento familiar son Asturias, Cantabria y Galicia; y las que menos Aragón, Castilla la Mancha y Castilla y León. Existe un mayor equilibrio que en caso anterior al compararlo con el acogimiento residencial, ya que las dos medidas se toman en muchas ocasiones en nuestro país.

Se pueden analizar también los datos sobre los acogimientos familiares especializados, en los que los adultos deben de poseer una serie de características concretas para dar respuesta a las necesidades que pueda tener un menor con una serie de características especiales, como su propio nombre indica. En las que más se dan este tipo de acogimientos es en Andalucía, Madrid y Castilla y León; mientras que en las que menos se dan es en Ceuta, Melilla y País Vasco. En Asturias, había 9 casos de este tipo de acogimiento en 2002, que resultan ser muy pocos en comparación con el total de acogimientos que se estaban dando. El caso es que los acogimientos profesionalizados resultan ser muy pocos a lo largo de todo nuestro país.

El estudio, además de la cantidad de acogimientos familiares que se dan en el país, también hace un análisis de algunos de los aspectos que pueden influir en el desarrollo del mismo, y por lo tanto, acabar influyendo en el número de familias voluntarios para llevar a cabo este tipo de medida.

En cuanto a las remuneraciones que se le otorgan a la familia acogedora hay muchas diferencias entre todas las Comunidades Autónomas, algo que se cree que no debería de ocurrir de ese modo. Existen algunas, como es el caso de Ceuta, en las no se da ningún tipo de apoyo económico a estas familias, un aspecto que puede ser determinante a la hora de explicar la poca cantidad de acogimientos familiares que se dan en ella. En la mayoría de las comunidades, no existe una compensación entre el número de acogedores que hay y los millones que son destinados al programa por parte de la Administración Autonómica. Únicamente ocurre en Valencia, Andalucía y Madrid. De una comunidad a otra varían muchos aspectos como pueden ser la cantidad o el objeto por el que se ayuda económicamente a las familias (si se trata de una remuneración, de una retribución, de una compensación o de una ayuda). Todo ello crea una gran confusión en la implementación del programa y pone de manifiesto la distancia entre los diferentes criterios que se muestran en las diferentes comunidades.

En cuanto a los recursos humanos que posee el programa, cabe destacar que las comunidades que poseen a más profesionales encargados en el programa son Canarias con 29, Cantabria con 27 y Andalucía con 24; mientras que aquellas que menos tienen son Aragón, Mallorca y Ceuta con únicamente tres personas dedicándose a la implementación del programa. Tanta diferencia, explican los autores del estudio, puede deberse a que en muchas ocasiones las Administraciones llegan a pactar con entidades colaboradoras para que éstas asuman parte de la gestión del programa, como es el caso del Principado de Asturias, que dejan los acogimientos familiares temporales en manos de un equipo de expertos y profesionales en el tema de la entidad Cruz Roja.

En resumen, se extrae que existe una gran desproporción en España entre el acogimiento familiar en familia ajena y extensa. Las conclusiones a las que llegan es que pese a que en la década de los 90 se quiso impulsar el acogimiento en familia ajena, y aunque sí se dan casos, estos no han sido los suficientes. Lo que sí ha aumentado es el caso de los acogimientos en familia extensa. Además, el acogimiento residencial disminuye muy poco, que es realidad lo que se perseguía. El acogimiento familiar aumenta de 1990 a 2003 de 2334 a 3274 casos en 13 años, mientras que el residencial disminuye solamente de 6637 a 5803 casos.

En 2008, Del Valle lleva a cabo otro estudio sobre el acogimiento familiar hasta la época. De él extrae que la edad media de los niños que son acogidos en una familia es de siete años, sin diferencias entre si la familia es extensa u ajena al menor. Los acogimientos a menores con problemas o discapacitados son muy pocos. El perfil del acogedor suele ser, en el caso de familia ajena, en su mayoría matrimonios (un 80% de todos los que acogen), con una media de 48 años y con unos niveles de estudio superiores o medios en la mayoría de los casos (concretamente, el 73%). Además, el 40% de los mismos poseen unos ingresos anuales superiores a los 24.000 euros.

En cuanto al proceso que seguía la medida, dos tercios de los menores que habían pasado a acogimiento en familia ajena, habían vivido determinados periodos de tiempo en una institución. En este sentido también únicamente el 13% eran en familia ajena y temporales de entre todos los procesos de acogida que se daban. La media de duración que mostraban era de tres años y medio en familia ajena y de más de cinco en extensa. También se mostraban más interrupciones en familia ajena (un 25%) frente a un 17% en extensa.

Algo negativo en el programa a nivel nacional es que, al alargarse tanto los acogimientos, las familias no suelen repetir la implementación de la medida. Aunque da a los niños cierta estabilidad que no se salte de una familia a otra, se pierde a familias acogedoras que pueden ser muy valiosas gracias a su experiencia con las circunstancias de la medida y con los sentimientos que provoca.

1.3.5 Implantación y retos

En otro estudio realizado por Del Valle, Bravo y López (2009), éstos abogan porque el acogimiento familiar es una medida que posee una gran tradición en nuestro entorno europeo, aunque la forma de verlo y organizarlo depende en gran medida de la cultura a la que se pertenezca. A continuación, describiremos las conclusiones de dicho estudio.

Todo comenzó con la Inclusa de Madrid del siglo XVIII, en la que se recomendaba que el menor número de niños posible permaneciese en instituciones y que estos fueran criados en los pueblos cercanos a la capital por nodrizas, a cambio de un bajo salario, hasta que cumplieran los siete años. Posteriormente surge la figura de “prohijamiento” en la Ley de Beneficencia (1822) y en la Real Cédula de 1796 en la que se promueve que estos menores se incorporen a la nueva familia de forma permanente, ya que pasados unos años se podrá proceder a la adopción de los mismos. Es una especie de acogimiento familiar preadoptivo de la actualidad.

En España no existe un verdadero precedente de esta medida, ya que se introduce legalmente con la Ley 21/1987 del 11 de Noviembre, de reforma del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil en Materia de Adopción y Otras Formas de Protección de Menores. A tal respecto, se define esta medida como: *“situación en la que el menor obtiene plena participación en la familia acogedora, teniendo ésta las obligaciones de velar por él, tenerlo en su compañía, alimentarlo, educarlo y procurarle una formación integral”*. Todas estas obligaciones son aquellas que se tienen cuando se ejerce el derecho de la patria potestad.

Comienza a realizarse un cambio total en la Protección de Menores en España ya que su tradición siempre ha sido eminentemente la de institucionalizar a estos menores. El antecedente más parecido sería la “colocación familiar” que se dio durante el desarrollo de la Guerra Civil a través de la Orden 1 de abril de 1937 de atención a niños huérfanos y abandonados.

La práctica de la guarda y custodia ha sido una forma jurídica llevada a cabo por el Movimiento de Atención a Cierta Infancia (MACI) que fue impulsado en Cataluña desde 1975 primordialmente por L. Sanz, que impulsaban la idea de actuar como intermediarios para que estos niños no fueran institucionalizados, si no que se les entregasen a otras familia, si tenían menos probabilidades de recuperación familiar. Desde ese momento en muchas provincias el procedimiento pasaba a ser el siguiente, para los niños institucionalizados la MACI llegaba a un acuerdo con los Tribunales Tutelares de Menores y así otras familias de un banco que la asociación poseía, podían ejercer la guarda y custodia de estos menores. Si esta medida duraba mucho en el tiempo, podrían ser adoptados por esta familia. Volvemos a ver aquí la semejanza con el tipo de acogimiento preadoptivo.

Por lo tanto, lo que extraemos de esta historia es que desde los años 40 se trataba de una práctica posible legalmente, pero su implementación no fue relevante, lo que nos distanció de las políticas de nuestros países europeos vecinos. La medida se termina afianzando gracias a la Ley en vigor 1/96 de Protección Jurídica del Menor y debe ser entendida como prioritaria. En España no ocurre porque por nuestra tradición de institucionalización, los recursos necesarios para el acogimiento residencial ya existen y por lo tanto, resulta más sencillo ponerlos en marcha. Se consigue que a principios de los 90 el Acogimiento Residencial disminuya, pero este decrecimiento se estanca a mediados de la década y más tarde continúa aumentando el número de residenciales. En el caso del Acogimiento Familiar, éste siempre aumenta, pero no de tal forma que se pueda tomar como un éxito.

Tras la Ley 21/87 las Comunidades Autónomas comienzan a crear programas para llevarlos a cabo, pero vuelve a influir en su puesta en práctica la tradición eminentemente española de Acogimiento Residencial, ya que se encuentra un enorme problema en la captación de familias que deseen formalizar un Acogimiento Familiar. Durante los primeros años se produce una visión simplista de la medida y se cree que no existe ningún problema tras la selección de las familias, pero hay una gran decepción al respecto al comprobar que se producen muchas rupturas y que las familias necesitan más apoyo del que se les presta. Además, se encuentra que a las familias biológicas no se les ha explicado demasiado bien el tema en cuestión. Los programas comienzan a tomar conciencia de que además de realizar la captación y selección de familias, también es necesario que lleven a cabo tareas de formación sobre el tema con ellas.

1.3.6 Fases del Acogimiento Familiar Temporal

Según el manual de Rodríguez y Chana (2012) en el Acogimiento Familiar podemos establecer las siguientes fases:

1. La sensibilización y captación de familias acogedoras. La sensibilización consiste en introducir la figura del acogimiento familiar en nuestra sociedad, mientras que la captación trata de obtener familias que ofrezcan sus hogares para realizar estas acogidas. Para ello, las entidades que lo promueven cuenta con recursos de promoción, que varían según sus recursos económicos y humanos, como pueden ser las campañas puerta a puerta, publicidad en los medios de comunicación, celebración de actos públicos, charlas, etc. Por último se crea material informativo para esta fase, de manera que aparezcan en él de forma clara los trámites, los criterios psico-sociales y económicos requeridos para participar en el programa y se resalta la temporalidad de la medida.

2. El estudio y la declaración de idoneidad. En esta fase se presenta la solicitud de estudio y valoración de la idoneidad de la familia como acogedores. Se les proporciona preferencia temporal para aquellas personas que pretendan acoger a grupos de tres o más hermanos, con discapacidades, con problemas de salud, mayores de 7 años, es decir, aquellos que estén dispuestos a acoger a menores con características especiales. La metodología utilizada para el estudio y valoración de las familias es la entrevista personal a los solicitantes y diversos test y cuestionarios sobre el tema. A partir de ese momento se crea un expediente con los documentos necesarios: informe socio-económico, peritaje psicológico, etc.

3. La selección del menor y de la familia adecuada para él. Se comienza con la detección de un menor que sea susceptible de acogimiento familiar donde se estudian las circunstancias personales y familiares de él para así poder decidir la familia y el tipo de acogimiento adecuado para el niño. Por otro lado, la selección de la familia adecuada, debe cumplir algunos criterios:

- Debe de existir una concordancia entre la edad de los solicitantes y la del menor.
- Hay una prioridad para las familias pertenecientes al contexto socio-cultural próximo al menor y de similar estilo de vida.

- Deben de estar cualificados por su formación, profesión y/o experiencia cuando se trata de menores con necesidades especiales.

4. La **formalización** de la medida, la **preparación** de la familia acogedora y el niño y el **acomplamiento** propiamente dicho. La formalización consistiría en tramitar y aceptar la resolución administrativa de acogimiento, lo que conlleva una serie de obligaciones y deberes inherentes. La preparación por un lado del niño explicándole los motivos del acogimiento, la temporalidad del mismo, la familia que le acogerá... Y por otro lado se encontraría también la preparación de la familia acogedora para que conozca las características del niño, su historia, su familia biológica...

Por último, el acomplamiento intentaría realizarse de forma gradual, espaciando los contactos y el tiempo de permanencia.

5. **El seguimiento** contará con actuaciones que irán encaminadas a comprobar si el niño está recibiendo los cuidados y atención necesarios para conseguir un desarrollo satisfactorio. Este debe planificarse según el momento en el que se encuentra el acogimiento y las características que poseen todos los agentes implicados. La evaluación debe llevarse a cabo de forma continua, de manera que se puedan modificar o solucionar las acciones en función de aquello que resulte mejor para el niño de manera inmediata.

6. La **evaluación** del proceso. En esta fase, se realizará un análisis crítico de la intervención de los profesionales y los resultados que conllevan estas acciones. En esta intervención, concretamente, deben evaluarse si se han cumplido cuatro aspectos:

- Si se han logrado los objetivos propuestos y modificación de las causas que lo provocaron.
- Si el niño acogido ha extraído algún beneficio del programa.
- Si lo ha conseguido la familia de origen.
- Si lo ha logrado la familia de acogida.

También se hace una valoración del funcionamiento de los servicios, la eficiencia de la medida y la actuación del personal técnico y administrativo del programa.

Se debe señalar que, ante todo, el gran problema en la implantación de este programa en la sociedad de nuestra comunidad (el Principado de Asturias) radica en la captación de familias como se muestra en la memoria realizada por parte del equipo de Cruz Roja Asturias del año 2012, por su baja participación.

1.3.7 Captación de familias acogedoras

Existe muy poca investigación al respecto. López, Del Valle y Bravo (2010), realizan un estudio sobre esta captación de familias. Parece obvio que en este tipo de programas una de las partes más importante de los mismos son las familias que desean acoger. En la actualidad, esto resulta un gran problema para el programa, ya que por los cambios sufridos en nuestra sociedad, cada vez hay menos número de familias voluntarias para este tipo de medidas, ya

sea por el aumento de las familias monoparentales, por la crisis económica, por la incorporación al trabajo de la mujer...

La mayoría de los profesionales implicados en el ámbito, como López, Del Valle y Bravo (2010) o Amorós y colaboradores (2003), muestran su preocupación por estas causas. En España no hay mucha investigación sobre el tema, pero a nivel internacional sí. Por un lado, la investigación llevada a cabo en otros países ha extraído la importancia de la creación por parte del programa de un Plan Estratégico General, con una finalidad concreta, más que simplemente llevar a cabo actividades puntuales. Además, se muestran las fases que se deben de seguir para realizarlo correctamente:

1. Recogida de información sobre el funcionamiento del programa. Para idear y decidir sobre las medidas a tomar a lo largo del año, se deben conocer los perfiles y las necesidades de los niños que ya se encuentran en el programa de acogimiento, o de aquellos que se encuentran en instituciones para ser acogidos. También es necesario conocer el de las familias que acogen. Además, se les puede plantear las motivaciones que les llevaron a acoger y los medios por los cuales conocieron la medida y de esa forma extraer cuáles son los más adecuados.
2. Se deben de implantar los objetivos que se van a perseguir con la sensibilización y la captación de familias para poder planificarla. Si por ejemplo, se quiere que lleguen a diferentes tipos de familias, debemos de tener en cuenta que no todas se enterarán del programa por el mismo medio. Además, un objetivo a parte debe ser también promover la sensibilización de la población en general.
3. Se debe proceder a la identificación de aquellos métodos que han resultado más exitosos en estrategias de años pasados, como por ejemplo, a través de una encuesta telefónica para pedir información a las familias acogedoras, pero se debe de tener en cuenta que puede resultar muy positivo contactar también con familias que no han llegado a colaborar con el programa.

En este punto existen ciertas investigaciones al respecto. Una muy interesante es la de Clarke (2007), que intenta responder a la pregunta que se hacen numerosos profesionales del ámbito: ¿Por qué las familias hacen la primera consulta y luego no continúan con el proceso de acogimiento? Comprobó tras su investigación que el 50% de ellas seguían planteándose al año siguiente, pero aún no se sentían totalmente preparados para llevarlo a cabo. Dos tercios de las familias se lo habían pensado por lo menos durante un año.

Triseliotis y colaboradores (1999), observaron que un 80% de aquellas familias que habían realizado una primera consulta con el programa no conseguían llegar a la fase de solicitud.

Por su parte, Pasztor y Wynne (1995), extrajeron de sus investigaciones que aquellos que habían accedido a acoger eran personas que tomaban la decisión tras pensarlo durante un año y haber recibido información durante tres o cuatro meses.

4. Por último, se procedería a llevar a cabo aquellas estrategias que tras el estudio hayan sido catalogadas como las más apropiadas para las circunstancias y la

población del momento. En estos casos se ensalza el “boca a boca” y los anuncios parecen ser muy exitosos.

En los estudios realizados se ha percibido el gran éxito que posee este “boca a boca”, pero obviamente, solo funciona si la opinión que se transmite es positiva y se anima a las familias acogedoras a que la trasladen a los demás. De una investigación llevada a cabo por Tyebjee (2003), se extrae que *“la gente que conoce personalmente a alguien que ha sido acogido o adoptado muestra una visión más positiva de ambas medidas”* (citado por López, Del Valle y Bravo, 2010, p. 292). Por ello, resulta tan importante para la captación de familias contar con la colaboración de familias que ya son acogedoras para que puedan dar sus testimonios.

Así mismo, los profesionales de los programas de acogimiento deben de llevar a cabo una estrategia para ayudar a que este “boca a boca” tenga el mayor éxito posible. Por un lado, se les debe de tener informados de las estrategias que se van a llevar a cabo de sensibilización y captación. Además, se les debe de entregar todo el material actualizado que se posea del programa. Cuando se realicen sesiones informativas, se les debe invitar a las mismas y animarlos para que participen en ellas con sus valiosos testimonios. En algunos países se llega a incentivar a estas familias si consiguen captar a otras futuras acogedoras, algo que en España parece imposible, pero quizás pueda haber un modo de incentivarlos en esta dirección, que no sea únicamente económico. Por otro lado, su papel en los medios también resulta muy importante, si se consigue que expongan su experiencia en los medios de comunicación, esto puede tener mucha repercusión en la sociedad, dependiendo de la importancia del medio.

Su ayuda puede llegar a sectores de la sociedad a los que no llegan otras medidas como la publicidad o los medios de comunicación. En el tema de la incentivación de estas familias también se ha realizado investigación a cargo de Smith y Gutheil (1988). Si se les incentivaba con 100 dólares, la captación de las mismas aumentaba en un 49%. Además, las historias que pueden llegar a transmitir son buenas para la captación de familias, pero por otro lado, también lo son para la propia familia acogedora que recuerda el por qué lo llevó a cabo durante el proceso de dar su testimonio.

En este sentido, el programa también debe tener una buena relación con las organizaciones de la comunidad que le rodea, para así poder extraer de las mismas aquellos recursos que puedan ser necesarios, como una sala para realizar una charla expositiva o simplemente como un medio más para transmitir su mensaje y llegar hasta las personas que forman parte de ellas.

En la misma línea de comunicación de la información sobre el programa se encuentran los medios de comunicación. El programa puede participar en la prensa local y regional, pero se debe tener en cuenta que puede resultar demasiado costoso. Por ello, se pueden tener en cuenta mecanismos gratuitos para darse a conocer, como pueden ser los comunicados, las cartas al director u organizar un evento en que la prensa esté invitada. De esta forma acudirá a cubrirlo y podrá aparecer en la prensa sin ningún coste para el programa. En estos casos, se debe informar acerca de todos los aspectos del programa a la prensa anteriormente al acto, para que de esa manera logren realizar una buena cobertura del mismo.

Por otro lado un poco distinto se encuentra el marketing. Lo más normal en estas situaciones es el mailing o el envío de información sobre el programa a través de internet. En estos casos hay una serie de pautas a seguir. Se deben enviar mensajes claros y cortos, el material debe resultar atractivo para aquellos a los que les está dirigido. Igualmente el logo de la entidad o del programa debe de ser reconocible fácilmente y el mensaje ser lo más personalizado posible hacia el perfil de personas al que se lo queremos hacer llegar. Asimismo, toda campaña publicitaria de un programa debe tener una página web y estar presente en los blogs y las redes sociales, con información clara sobre los datos para contactar con el mismo.

En todas las medidas que puede llevar a cabo un programa, que como estamos viendo son numerosas y dispares, debemos tener en cuenta un aspecto que descubrió Pasztor y Burgees (1982) con sus investigaciones, que es el de no mostrar el programa como una especie de “*rescate de niños*” que han sido abandonados, ya que esta forma de ver la realidad es muy posible que atraiga a otro tipo de perfil de familias que quizás encajarían mejor en otro programa o medida de protección a la infancia.

Un asunto aparte de este primer contacto con los posibles futuros acogedores, en el primer contacto digamos “personal” que realiza el programa con ellos, es decir, cuando ya se ponen por su propia iniciativa en contacto con el programa para obtener información sobre el mismo. Se debe tener en cuenta que en esos momentos hay una gran mezcla de sentimientos y expectativas sobre el mismo, por lo que deben ser recibidos por personas con capacidades sensitivas y con formación específica en esa clase de situaciones. Parece que la atención que se les procure va determinar en gran medida su desarrollo en el proceso del acogimiento familiar.

Clarke (2007), obtuvo mediante sus investigaciones resultados que apoyan que aquello que más valoran las familias es la calidad que posea la información que se les facilita, además del trato personal procedente de los profesionales del programa, ya que es capaz de hacerse una idea de su funcionamiento, pero siempre a través de la persona que lo transmite.

Keogh y Stresson (1999), también realizan un estudio con éste propósito. Realizan el seguimiento de 91 personas. Al final del proceso, un 96% de ellas no llegaron a acoger a ningún menor en su familia. La mitad de las mismas era por motivos personales y la otra mitad porque la información que habían recibido al ponerse en contacto con el programa no había sido la adecuada.

De este modo Clarke (2007) manifiesta que se deben de tener una serie de factores en cuenta a la hora de realizar este primer contacto con las posibles futuras familias acogedoras que formaran el programa:

- No utilizar en ese primer momento un servicio automático, sino que se comunique con una persona que resulte ser amable y que se encuentre bien informada sobre todos los aspectos del programa.
- Debe darse a conocer dando su nombre y el puesto que ocupa dentro de las estructura del mismo.
- Se debe ofrecer una buena explicación acerca de por qué son necesarios los datos personales de la persona interesada.

- Además, debe de poseer buenas habilidades comunicativas y ser capaz de responder a las preguntas que le surjan al interesado.
- Se debe realizar una clara explicación de los pasos de los que consta el programa.
- Se valorará mucho que la persona haya realizado la llamada desde su propia iniciativa y se les volverá a llamar cuando ya hayan recibido toda la información sobre el mismo.
- Se debe dar una información muy clara para contactar con el programa y ésta debe de ser la misma en todos los lugares en los que aparezca, para no crear confusión en los posibles interesados.
- La persona que realiza esta sesión debe seguir en el proceso y comunicarle que va a ser así, además de que debe ser clara y firme sobre los criterios requeridos a una familia acogedora.

Otro paso a seguir, indispensable para el buen funcionamiento del programa y muy valioso de cara a solucionar problemas o realizar algún tipo de mejora en el mismo, es el contar con instrumentos que ayuden a evaluar el éxito de todas las intervenciones que se llevan a cabo por su parte. En el caso de la captación de familias, el seguimiento a las mismas debe ser continuo, pero esta información debe ser interpretada con cautela, ya que se cree que los programas no muestran avance hasta después de un año de su puesta en práctica.

Por último, tras la revisión realizada por López, Del Valle y Bravo (2010) de toda la literatura e investigación existente sobre la captación de familias acogedoras, se extrae que la mayoría de las investigaciones sugieren para que tengan éxito estas estrategias:

- Que se dirijan a la comunidad.
- Que intervengan personas que ya han sido o son en el momento acogedoras de un menor.
- Que se utilicen todos los medios que resulten posibles.
- Que los que se lancen, sean mensajes realistas.
- Que se realicen planes de captación y sensibilización anuales.
- Que se creen espacios y eventos en los que se pueda mostrar agradecimiento a todas las familias acogedoras.
- Tener un sistema de evaluación del programa, para conocer el funcionamiento de las propias campañas y para observar y decidir qué intervenciones tienen más éxito.

En el caso de Cruz Roja Asturias la captación de familias acogedoras cuenta con las siguientes fases (AA.VV, s.f.):

- Solicitud de información, que se trataría del primer contacto con el programa.
- Sesiones informativas telefónicas.
- Sesiones informativas presenciales individuales.
- Elección del programa.
- Proceso de selección y valoración de la familia.

Este es el proceso que deben seguir las familias que desean acoger a un menor. Se debe tener en cuenta que antes del comienzo de la valoración se efectúa un periodo de reflexión de por lo menos diez días, para que puedan decidir si continúan con el proceso. Tras ello, se

firman una serie de documentos de conformidad y se realizan Cuestionarios Individuales para Solicitantes de Acogimiento Familiar.

Cabe destacar, gracias a la información recogida en la Memoria de 2012 del Programa en Asturias, que de las 9 familias que eligen el programa de Familias Canguro, 3 de ellas abandonan antes de la fase de valoración, una no resulta idónea para ello, tres de ellas se encuentran en proceso de valoración mientras la memoria es llevada a cabo y otras dos ya están pendientes de incorporarse al programa. En el caso de las 16 familias que desean convertirse en Familias Voluntarias, dos de ellas abandonan, siete se encuentran en proceso de valoración, dos pendientes de que se les asigne un menor y cinco son aquellas que se incorporan al programa.

II. CONTEXTUALIZACIÓN DEL PROGRAMA: Cruz roja

El programa de Acogimiento Familiar es implementado en España por entidades o por la Administración, aunque es esta última la que tiene la responsabilidad del mismo, pero puede delegar esta medida en ellas. Todo esto, depende de la Comunidad Autónoma de la que se esté hablando. Concretamente en Asturias, se ve implementado por un equipo de profesionales en el tema de la organización Cruz Roja. De este modo, esta decisión también coincide con otras Comunidades que han confiado en Cruz Roja para llevar a cabo el programa como pueden ser Aragón, Castilla y León, Extremadura y algunas provincias del País Vasco, como exponen Del Valle y Bravo (2003). En ellas, aunque la institución no sea la encargada de realizar todos los pasos de la fase de acogimiento, sí al menos es la responsable de algunos de ellos.

Como se expone en el Manual del voluntario/a de Cruz Roja (1997), la humanidad, siempre ha ejercido alguna actividad altruista que a su vez, ha sido reconocida por el resto de los seres humanos, de forma que veían a aquel que la realizaba como un ser mejor, más completo. El cristianismo fue el encargado durante gran parte de la historia de la humanidad de aglutinar estos valores. Pero, tras 1789 las personas comienzan a reflexionar sobre el postulado de la Revolución Francesa: *“Libertad, Igualdad y Fraternidad”*. Por lo tanto, el socorro de las personas más necesitadas comenzó a ser responsabilidad de cada uno de nosotros.

Los símbolos utilizados por la entidad son La Cruz Roja, la Media Luna Roja y el Diamante Rojo. Estos emblemas tienen varios significados. Por un lado, poseen un carácter protector, sobre todo en conflictos bélicos, ya que las personas que lo portan deben ser consideradas neutrales por todas las partes del conflicto y se encuentran protegidos por los convenios de Ginebra. Además, en situaciones de paz muestra que las personas y el material que lo portan son pertenencia de Cruz Roja y de la Media Luna Roja.

El movimiento ha recibido el Premio Nobel de la Paz en cuatro ocasiones debido a su labor humanitaria.

2. 1 Historia

Brevemente, la historia de la institución cuenta con un comienzo muy literario. Un hombre de negocios de Ginebra (Suiza) llamado Henry Dunant viajó en 1859, por un proyecto empresarial, a cinco kilómetros de la batalla de Solferino, donde se combatía por la independencia de Italia. En aquella batalla hubo más de 40.000 heridos, por lo que tras el impacto que le produjo este hecho, decidió prestarles su ayuda junto a otros viajeros y vecinas del lugar.

Tras esto, en 1862 publicó el libro *“Recuerdos de Solferino”* y en él plantea la idea por la que la Cruz Roja fue creada: una entidad *“...cuya finalidad será cuidar de los heridos en tiempo de guerra por medio de voluntarios entusiastas y dedicados, perfectamente cualificados para el trabajo...”* (citado por AA.VV, 1997). Se plantea por primera vez que la ayuda humanitaria no dependa de la raza, la creencia, la nacionalidad o el bando por el que se combata.

En 1863 todas estas ideas serán recogidas por La Sociedad Ginebrina de Utilidad Pública, que contaba con una comisión de cinco participantes que impulsarán el denominado Comité Internacional de Socorro a los Heridos. Este a su vez, al año siguiente convoca la Conferencia Diplomática en la que varios estados firman el Primer Convenio de Ginebra. En 1872, las Sociedades de Socorro van adoptando el nombre de Sociedades Nacionales de la Cruz Roja.

2.2 Principios fundamentales

En la organización existen unos principios fundamentales por los que se deben regir todas las actividades de la misma y todos los que participen en ella, por lo menos de forma activa realizando tareas que deben seguirlos y procurar que se defiendan. Fueron adoptados en la XX Conferencia Internacional de la Cruz Roja, en Viena en 1965. Estos principios que rigen la acción de la entidad son:

- El de humanidad, por el que se postula que se debe de aliviar e intentar prevenir el sufrimiento humano siempre. Por él se busca proteger la vida y la salud de las personas sin cuestiones de discriminación.
- El de imparcialidad, persigue la no distinción por motivos de raza, religión, nacionalidad, condición social o tendencia política.
- El de neutralidad, se pone de manifiesto para lograr tener la confianza de todas las partes implicadas en cualquier tipo de conflicto.
- El de independencia, requiere que siempre se actúe en base a los principios del movimiento sin mostrar el apoyo a una parte u otra del conflicto.
- El de carácter voluntario, por el cual se dice que la entidad es una organización de voluntarios que no actúan por ninguna compensación a cambio.
- El de unidad, se refiere a que en cada uno de los países que tienen Cruz Roja o Media Luna Roja, solo puede existir una sociedad.
- Por último se encuentra el de universalidad, ya que uno de los objetivos que persigue es el de extenderse por el mundo.

2.3 Estructura internacional

Existen en el movimiento de Cruz Roja y Media Luna Roja tres entes con personalidad jurídica propia, que son el Comité Internacional de la Cruz Roja, La Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja y las Sociedades Nacionales. Todos ellos ejercen una serie de funciones, que son diferentes entre sí pero complementarias entre ellas.

El Comité Internacional es el órgano fundador. Tiene su sede en Ginebra y está formada únicamente por ciudadanos suizos. Actúa en todo el mundo y es el encargado de proteger y auxiliar a víctimas de conflictos armados, ya sean estas militares o civiles.

Las Sociedades Nacionales son auxiliares de los poderes públicos. En el mundo hay más de 185 y responden a diferentes necesidades de la población de los distintos países dependiendo de sus necesidades y las de las personas que viven en él.

Además de estos tres grandes órganos por los que está formado el movimiento, existen otros tres, que se encargan de velar por la coordinación de los mismos, que son:

- La Conferencia Internacional, que se reúne cada cuatro años y constituye la autoridad deliberante más alta de la organización.
- La Comisión Permanente que se encarga de preparar la Conferencia Internacional.
- El Consejo de Delegados, que reúne a todos los representantes de los componentes de la institución.

2.4 Estructura de Cruz Roja Española

Los órganos de participación de la entidad son las Asambleas Locales, Comarcales e insulares. De estas asambleas se eligen los miembros de los Comités, que forman los órganos de gobierno. Existen los Comités Locales, Comarcales, Insulares, Provinciales, Autonómicos y a nivel nacional, La Asamblea General y el Comité Nacional. Esta Asamblea elige al Presidente de Cruz Roja Española, el máximo representante de la entidad y a los miembros del Comité Nacional. Además también elige a los órganos de asesoramiento y control.

Por otro lado, los miembros del Comité Nacional eligen a los integrantes de la Comisión de Buen Gobierno que velan porque todas las actividades llevadas a cabo por la entidad respeten el Código de Conducta. Cada cuatro años se producen elecciones, y ejercen el derecho a voto los miembros activos de la entidad y los suscriptores que sean mayores de 16 años y que se encuentren inscritos en el censo que corresponde 12 meses antes de la convocatoria.

Cruz Roja España posee un Código de Conducta que regula los principios que rigen tanto la actuación institucional como la individual. Son una serie de pautas éticas que se deben cumplir para garantizar la integridad de las personas y para que la entidad posea un funcionamiento eficaz y exitoso.

En Cruz Roja resultan de gran importancia las Asambleas Locales. En ellas hay cargos directivos como el Presidente del Comité Local y los Vicepresidentes y sus áreas de gestión son de administración y de voluntariado y actividad. Las áreas de gestión desarrollan las tareas que tienen que ver con el buen funcionamiento de todas las áreas.

Cruz Roja Española está formada por 1.000.000 de personas entre las que se encuentran voluntarios, miembros de Cruz Roja Juventud, personal remunerado, socios y asimilados a miembros activos. Los voluntarios se consideran la máxima expresión del compromiso solidario y se consideran el sello de identidad de la entidad.

Los miembros que forman Cruz Roja Juventud son chicos de entre 8 y 30 años que pueden participar en la entidad en su sección juvenil. Sólo pueden participar como voluntarios a partir de los 16 años. En cuanto al personal remunerado, se trata de trabajadores contratados por la entidad para mantener la estructura de la misma y su oferta. Se trata de profesionales de diferentes ámbitos, para que sirvan de apoyo a las personas voluntarias. En cuanto a los socios, se trataría de personas que colaboran económicamente con la Institución a través de una cuota periódica. Por último, se encontrarían los asimilados a miembros activos,

que serían aquellas personas que no son miembros directos de la entidad, pero que participan en sus acciones que se les encomiendan.

2.5 Financiación

El Comité Nacional aprueba un Plan de Captación de Fondos y los demás órganos se encargan de impulsar aquellas políticas que se manifiestan en él. Por ello, se consideran intermediarios de la solidaridad de las personas, y hace posible que los ciudadanos españoles participen y conozcan los problemas sociales y humanitarios de los que se encarga Cruz Roja. El plan cuenta con unos objetivos. Por un lado resulta necesario para aumentar los fondos de los que posee la Institución, para así poder implementar más programas y poder ayudar a un mayor número de personas, además de conseguir que más ciudadanos colaboren con la misma y así aumente su presencia en la sociedad.

La financiación de estos fondos llega a la Institución a través de dos vías, la pública y la privada. A través de la privada, serían todas aquellas subvenciones o conciertos con Administraciones Locales, Provinciales, Autonómicas, Estatales, Europeas o Internacionales. En cuanto a la vía privada, nos encontramos a personas y empresas que están implicadas con la sociedad en la que se encuentran. Entre las medidas para captar este tipo de fondos se encuentra el Sorteo de Oro, los Sorteos de Lotería Nacional, las cuotas de los socios de Cruz Roja, las donaciones puntuales de personas o empresas, patrocinar actividades o programas o la realización de eventos.

Por otro lado, se obtienen fondos también a través de los servicios que presta la entidad a la sociedad. Estas adquisiciones se deben a la realización de los Servicios preventivos de Socorro y Emergencias, a la Teleasistencia que proporciona, a las Tasas de Formación de las personas o a sus Centros Sanitarios, entre otras cosas.

2.6 Objetivos de Cruz Roja

Cruz Roja ante todo, es una entidad formada por voluntarios, siendo estos los miembros más importantes de la misma. Por lo tanto, busca la participación del voluntariado para que la sociedad pueda ser crítica, activa y capaz de transformar las cosas. Además, también busca la implementación de programas con la infancia y adolescencia en riesgo. En este sentido busca educar y prevenir para la salud de todas las personas proporcionando la información necesaria para ello. También pretende difundir los Derechos Humanos, la interculturalidad y la paz de los pueblos mediante la educación. Pretende que la igualdad de género sea una realidad también a través de la educación, además de proteger el medio ambiente.

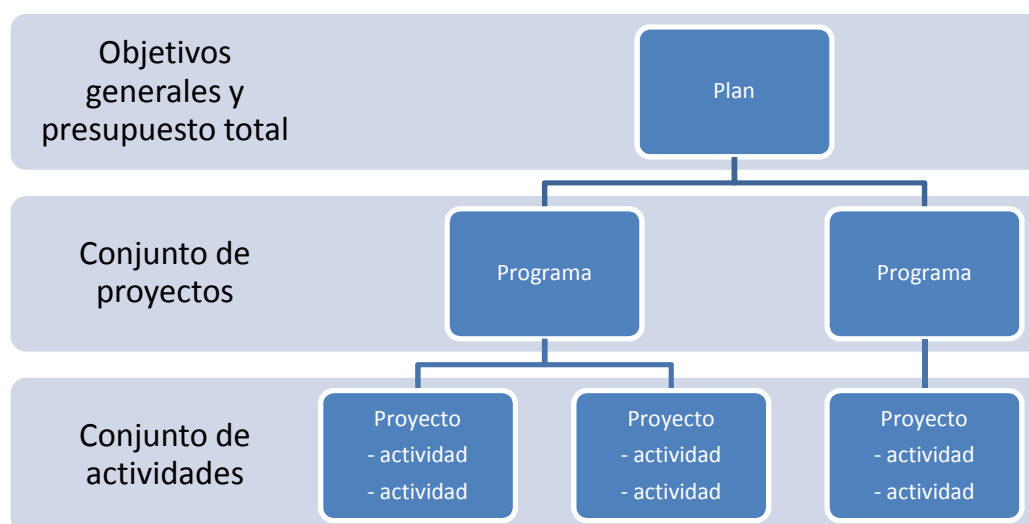
Para lograr estos objetivos cuentan con seis programas que son, Educación para el Desarrollo y la Cooperación Internacional, Perspectiva de Género y Coeducación, Educación Ambiental y Sostenibilidad, Participación, Promoción y Educación para la Salud e Intervención e Inclusión Social, todos ellos basados en una serie de principios metodológicos. Estos son la participación de todos aquellos ciudadanos que sea posible, promover la crítica y la reflexión sobre los diferentes asuntos, tener la capacidad de ser flexibles y adaptarse a los grupos de

personas y sus circunstancias, realizar un aprendizaje inductivo, partiendo de los conocimientos que se posean sobre el grupo para trasladar sus visiones a la realidad global. Por último, se usa la práctica, la motivación y la diversión como medios para que los aprendizajes sean más efectivos. Aún así no se debe olvidar que la meta es la sensibilización y la educación.

2.7 Planes, programas y proyectos

Éstos son los diferentes niveles de planificación existentes en la entidad, clasificados de manera jerárquica de lo más global a lo concreto. El Plan es el marco de referencia, se basa en los objetivos generales y el presupuesto de la institución e incluye los programas y los proyectos.

El Programas es el conjunto de proyectos y los Proyectos son el conjunto de actividades llevadas a cabo para lograr un objetivo específico que se encuentra en el programa. Por último se encontrarían las actividades, donde se realizarían tareas para lograr los objetivos marcados (Ver Esquema 1).



Esquema 3. Estructura de los proyectos llevados a cabo por Cruz Roja España.

Existen numerosos planes con sus programas y proyectos. Algunos de ellos son el de los centros de coordinación, el de centros sanitarios, el de cooperación internacional, el de Cruz Roja Juventud, el de desarrollo local, el de empleo para colectivos vulnerables, el de formación, el de intervención en socorros y emergencias, el de medio ambiente, el de salud, el de voluntariado y participación y, por último, el que nos atañe para nuestro estudio, el de intervención social. Se trata del plan que cuanta con mayor número de programas y proyectos. En la sección de Infancia en dificultad social es donde se encuentra clasificado el programa de Acogimiento Familiar y las Familias Voluntarias.

2.8 Programa “Familias Canguro” de Cruz Roja Asturias

En Asturias, se lleva implementando desde hace 21 años a través de la entidad colaboradora con la Administración Regional, Cruz Roja. Se trata de un modelo de gestión mixto, en el que se recibe compensación pública y de iniciativa social. La entidad pone de manifiesto en sus manuales sobre los procedimientos y las buenas prácticas del mismo, que no se trata de un enfrentamiento contra el Acogimiento Residencial o la Adopción, sino que es una alternativa más que surge y que puede resultar beneficiosa para algunos menores. Se trataría entonces de medidas complementarias, aunque en la actualidad existe la corriente entre los profesionales del ámbito de considerarla la prioritaria.

Como exponen Rodríguez y Chana (2012) en el Manual de la entidad sobre el Acogimiento Familiar, aquellos niños que son separados de sus familias de origen por situaciones de riesgo o de maltrato familiar, pueden compensar sus necesidades con una familia acogedora, de forma que ésta actúe de una manera reparadora para el menor. La medida del Acogimiento Familiar permite que el niño reciba los cuidados que realmente necesita de una forma integral y además más normalizada que en otro tipo de procedimientos de protección a la infancia. Es sabido, que los menores conforman un colectivo vulnerable de la sociedad ya que su dependencia de las personas adultas es muy elevada para su adecuado desarrollo. Aún así, y con estas dificultades que experimentan todos los niños, algunos cuentan con más, ya que se encuentran rodeados de situaciones negativas.

Lo que se debe hacer en estos casos es ante todo, satisfacer las necesidades del chico, pero no solo eso, sino también posibilitar que mantenga vínculos con su familia de origen. Por otro lado, las entidades o personas encargadas de implementar el programa deben acompañarlo tanto a él como a la familia acogedora en el desarrollo del programa, así como reconocer los derechos del menor. Se debe tener en cuenta que la manifestación de las necesidades por parte del menor no tiene por qué ser proporcional a la importancia de las mismas en su vida.

Debe considerarse que, antes de la constitución del Acogimiento Familiar debe de tomarse una serie de decisiones, por lo que resulta totalmente necesario alejarse y tomar distancia de la situación para lograr una evaluación satisfactoria y objetiva del problema en el que se encuentra el menor y su familia, así como la posible familia de acogida. Esto puede afectar a los profesionales del equipo de Acogimiento Familiar Temporal y ejercer mucha presión sobre ellos, como bien indica el manual sobre “Bases conceptuales y metodológicas para la toma de decisiones” (2012) de acogimiento familiar en familia ajena de Cruz Roja.

Estas evaluaciones se encuentran divididas en dos fases, ya que en un primer momento lo que debe de evaluarse es el riesgo que corre el menor si sigue conviviendo con su familia biológica, por lo que se conoce según este manual como una evaluación preliminar. Por otro lado se encuentra la evaluación que se lleva a cabo después del plan de mejora que se realiza con estas familias biológicas, es decir, se realiza un seguimiento para conocer si se van cumpliendo o no los requisitos necesarios para que el niño pueda volver a su situación de partida en cuestión de convivencia. En la preliminar se concreta la decisión sobre si la separación del menor debe de ser urgente o no y si ésta debe de ser temporal o no. Como puede imaginarse resulta una decisión sumamente importante y que puede marcar la

trayectoria del desarrollo del programa y de la propia situación que vaya a vivir el niño en un futuro.

Algo fundamental en el acogimiento familiar temporal en familia ajena son los aspectos generales que debe de poseer tanto el programa como los diferentes agentes que se ven implicados en él. Como aporta el manual anteriormente nombrado, la normalización de la situación del niño es primordial para el buen desarrollo de la medida, de forma que por ejemplo, si la familia acogedora tiene las mismas características culturales que la de partida, la adaptación del menor a ella podrá ser menos traumática. También resulta importante el entorno familiar con el que cuentan las dos familias, que pueden resultar muy beneficiosas en el apoyo a las mismas de diferentes maneras. La cercanía es importante en cuanto a que puedan conservar contactos con personas de su entorno anterior, o que puedan llevar a conseguir un vínculo afectivo positivo tanto con las personas con las que va a convivir durante un tiempo como con su familia de origen.

La voluntariedad también resulta una variable predictiva de lo que será el futuro éxito o fracaso de la medida, ya que es importante si el niño quiere o no que se lleve a cabo el acogimiento familiar. En este mismo sentido es el acogimientos de hermanos de manera conjunta por la misma familia también resulta un aspecto a tener en cuenta.

En cuanto a las características del niño y a aquellos aspectos que se le pueden intentar inculcar de algún modo ya que son especialmente relevantes en estas situaciones se encuentra la capacidad para desarrollar resiliencia frente a situaciones de maltrato y desamparo, es decir, la capacidad que posee cada individuo de sobreponerse al dolor y al trauma (Forés y Grané, 2008).

Aunque parezca que no es lo más importante el tema económico resulta que aporta más facilidad a la hora de implementar el programa, además en este aspecto también se encontrarían incluidas las retribuciones que reciben las familias acogedoras para hacer frente a los gastos de los niños, siendo enormemente heterogéneas a lo largo de las diferentes Comunidades Autónomas que conforman nuestro país. Esto también es algo que puede influir en el número de familias que se presentan como candidatas a convertirse en una familia acogedora de forma temporal.

Las familias acogedoras y los propios niños deben tener en cuenta y muy presente que la medida que se está llevando a cabo con ellos es temporal. Es decir, es una medida provisional que para tener éxito debe de terminar. Se debe concebir la finalización de la convivencia como algo bueno, como el cumplimiento de los objetivos establecidos en su principio, ya que es interpretado como su fin último, la vuelta a la convivencia con su familia de origen, porque si no habría que implementar otro tipo de medidas de protección a la infancia. Relacionado con esto, se encuentra la incertidumbre en prácticamente todos los casos sobre si el programa va a finalizarse o no y sobre la permanencia de éste.

2.8.1 Tipos de acogimiento familiar según la entidad

Anteriormente, se han expuesto las diferentes clases de Acogimiento Familiar que se recogen en la mayoría de los documentos sobre el tema. Aún así, como se ha explicado

anteriormente, existen muchas clasificaciones de los mismos, ya que hay gran heterogeneidad de criterios entre las diferentes Comunidades Autónomas que forman el país. Por ello, Cruz Roja en sus manuales hace una clasificación más amplia, pero para ellos más completa de los mismos. La clasificación que realizan sobre los acogimientos en familia ajena es la siguiente (Rodríguez y Chana, 1012):

1. Acogimiento Simple. Es transitorio y su finalidad última es la reinserción del menor en su familia de origen o en otra medida adecuada para él. Se encuentra amparado por el Artículo 173 de Código Civil. Se debe tener en cuenta sobre todo su temporalidad y se asemeja al residencial, pero los cuidados que recibe el menor son mucho más integrales, por lo que en la actualidad es la medida que se recomienda para la mayoría de menores. Su duración no debe superar los dos años, de esta forma disminuye la incertidumbre de los menores y la familia acogedora porque sabe que va a finalizar y la decisión debe ser tomada junto a la familia de origen. Es necesario llevar a cabo una transición desde el acogimiento familiar a la medida definitiva que se ha decidido para el menor.
2. Acogimiento Simple con Previsión de Retorno. Su finalidad última es la integración del menor en su familia de origen. En él se deben tener presentes los motivos por los que se ha decidido separar al menor de su familia y se suele realizar a la vez que se provee a las familias biológicas posibilidades de capacitación en sus obligaciones parentales. En todo caso, es perjudicial alargarlo demasiado en el tiempo si la familia biológica no adquiere las capacidades parentales suficientes. Debe existir una colaboración directa con la familia de origen y promover que el menor mantenga contactos con ella.
3. Acogimiento de Hecho. Se trata de situaciones en las que los acogedores ya ejercían labores de tutela anteriormente a la formalización del acogimiento. Es espontáneo, y en la mayoría de los casos se trata de miembros de la misma familia. En él se aprovechan las redes sociales que ya posee el menor y se consigue una ayuda mutua. Los estudios indican que hay una mayor aceptación entre la familia y el menor, que se produce menos desarraigo social y cultural, y que el contacto con su familia de origen es mayor; mientras que por el contrario, a veces es visto como un deber más que como una motivación, el menor no se encuentra totalmente protegido de los padres y además existe la posibilidad de que los acogedores muestren los mismos problemas que los padres del menor.
4. Acogimiento de Evaluación – Diagnóstico. La finalidad de este tipo de acogimiento es la decisión de la medida de protección oportuna para el menor. Se producen mientras se están estudiando por parte de los profesionales las circunstancias de la separación familiar. Se debe tener en cuenta que no puede ser indefinido ya que no debería durar más de 6 meses y debe ser implementado un trabajo de preparación para llevarlo a cabo. Se debe tener en cuenta que cómo no se conoce aún el final del mismo, existe una gran incertidumbre sobre el tema, aunque se deben permitir las visitas de la familia biológica.

5. Acogimiento Simple de Urgencia. Se trata de ofrecer al menor protección inmediata mientras se decide la medida a tomar definitiva. Es un tipo especial del Acogimiento de Evaluación – Diagnóstico y busca evitar el internamiento en centros de los menores. Provoca mucha ansiedad en el niño, por su desconcierto debido a la rapidez con la que se produce, por ello no existe una preparación previa de ninguno de los dos, sino que las entidades que lo implementan cuentan con un “banco de familias” que en todo momento se encuentran preparadas para acoger un menor. En este sentido deben tenerse en cuenta las características del niño y se debe procurar que los hermanos permanezcan juntos. Su duración depende de la investigación e intervención con la familia de origen.
6. Acogimiento de Bebés (de 0 a 3 años). Se trata de acogimiento similar al simple, pero con menores con menos de 3 años, y en muchas ocasiones sus características se combinan con el de urgencia y especial. Se lleva a cabo por las razones que se aportan científicamente para intentar que el niño consiga generar un apego seguro con alguna persona, por ello se rechaza la institucionalización. Este tipo de acogimiento necesita una dedicación y disponibilidad muy altas para que se produzca este apego seguro. Ya tienen una circunstancia estresante al separarse de los padres y se debe tener en cuenta que pueden estar influidos por las experiencias previas que han vivido en el seno familiar. Si su edad es inferior a 6 meses se le debe proporcionar un cuidador que sea permanente. Se deben respetar las costumbres y los horarios del menor. Como es tan pequeño y la Ley 54/2007 de Adopción Internacional exige que el menor tiene derecho a conocer sus orígenes, se realiza un escrito sobre este periodo de tiempo que pasa con la familia, para que en futuro sepa cuál fue su trayectoria en la vida. Nunca suele convertirse en un acogimiento permanente.
7. Acogimiento Profesionalizado. Es aquel que se remunera del mismo modo que una labor profesional. Es el adecuado para familias que poseen una formación específica o una gran disponibilidad para los niños que suelen tener necesidades especiales o algún grado de invalidez. Es un acogimiento profesionalizado por la urgencia con la que se produce, por la formación específica de la familia acogedora, por la disponibilidad que posee o por la dedicación horaria. Se debe tener en cuenta que aunque sea remunerado es mucho más que una labor laboral. Se le da una gran importancia a la formación de los acogedores y a su experiencia. En estos casos debe evitarse una visión materialista del niño.
8. Acogimiento de Niños con Necesidades y Circunstancias Especiales. Existe una gran disparidad en cuanto a su definición. Estas circunstancias son: por salud, discapacidad, trastornos del comportamiento, psiquiátricos o psicológicos, abuso de drogas, etnia a la que pertenece, hermanos, edad o medidas judiciales. Para él se necesita una dedicación y una preparación especial. Normalmente se trata de un acogimiento permanente.
9. Acogimiento Sin Convivencia Plena. Se produce en momentos determinados. Es un poco controvertida, por lo que dice el Artículo 173 del Código Civil sobre que la

convivencia del menor con la familia acogedora debe ser plena, por lo que falta reglamentación sobre el tema. Se trataría de la convivencia los fines de semana y vacaciones. Se necesita para ello una colaboración estrecha entre familiares.

10. Acogimiento Permanente. Este tipo de acogimiento se produce cuando se prevé que el menor no va a reintegrarse en su familia de origen, pero aún hay una pequeña posibilidad de que pueda ocurrir. Se necesita el compromiso de los acogedores, ya que es un acogimiento que produce mucha incertidumbre por la temporalidad variable que suele tener. El cese del mismo debe ser tratado con mucho cuidado. Además en algunos casos, se produce la concesión de facultades de tutela a la familia acogedora.

En resumen, aquello que se busca en el acogimiento familiar en general por parte de la entidad de Cruz Roja es el interés supremo del menor como marca la Ley 1/96. Se trataría de una medida provisional que puede cesarse en todo momento y que en la mayoría de los casos busca la reunificación familiar, aunque solo si es posible el retorno a la familia biológica. Estas familias que ejercen la solidaridad de esta forma, no restan responsabilidad a la Administración Pública que la que la posee en última instancia. Sobre todo para el menor, se deben tener en cuenta las circunstancias que ha experimentado en el pasado.

2.8.2 Programa de Acogimiento Familiar

El estudio se ha llevado a cabo a través de la revisión de la documentación sobre la entidad y el análisis de los datos que el equipo de Acogimiento Familiar de Cruz Roja Asturias recoge diariamente sobre las personas que se ponen en contacto con el programa con algún tipo de interés en él. Para ello, es necesario realizar una pequeña descripción general del programa antes de proceder a su evaluación.

Los destinatarios de la fase del programa a evaluar, la captación de familias acogedoras pueden ser directos: en este caso los principales destinatarios de la fase de sensibilización y captación de familias del programa, son todas las familias de la sociedad asturiana. Se trata de la base del programa, de la unidad principal para que se produzca acogimiento familiar.

En el caso de los destinatarios indirectos podríamos nombrar a los niños que son susceptibles de ser acogidos también se ven afectados por esta fase, ya que cuanto más productiva sea, mayor será la probabilidad de encontrar familias acogedoras para un perfil de niño determinado. Por otro lado, el programa también resultaría beneficioso para la sociedad en general, ya que habiendo familias aptas para el acogimiento familiar, se conseguiría con más probabilidad de éxito, que los chicos del presente se convirtieran en sujetos productivos y sobretodo, buenos ciudadanos en el futuro. Esto es únicamente una teoría, pero lo que sí debe primar es que es una muestra de solidaridad, lo que repercute mucho en la sociedad.

Quien financia el programa es el sistema público que se encarga de financiar el proyecto, ya que es su competencia llevar este proceso a cabo. Por ello, el Gobierno de la

Comunidad Autónoma de Asturias tiene un convenio con la Cruz Roja desde hace muchos años.

Quien lo desarrolla y ejecuta, es decir, quien lo pone en marcha es el Equipo de Acogimiento Familiar de la Cruz Roja, en el que prima la “integración de saberes”, como se muestra en el Manual de buenas prácticas de la entidad sobre el Acogimiento Familiar (2010). Está formado por: un coordinador o responsable, el trabajador social, el psicólogo, el educador social, soporte administrativo y voluntariado.

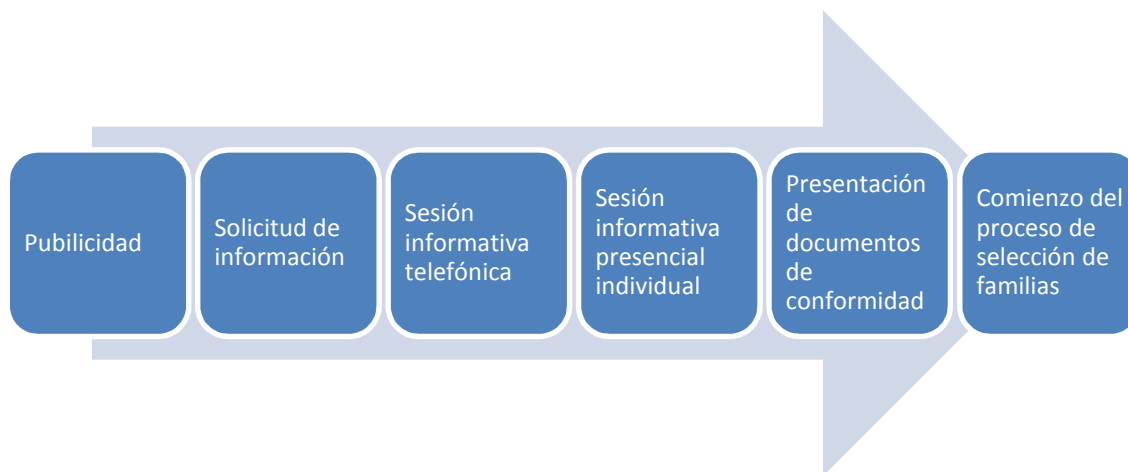
La principal finalidad del programa es proporcionar al menor que se encuentra en situación de riesgo o desamparo y que por ello debe de ser separado de sus padres, un ambiente familiar nuevo, adecuado para su situación y su formación como personas. En el caso concreto de la fase de captación a tratar, se trata de encontrar el mayor número posible de familias adecuadas para implementar con ellas el programa mediante la captación y selección de las mimas.

Los objetivos generales del programa son:

- Disminuir el número de procesos de acogimiento residencial que se producen.
- Proporcionar un ambiente adecuado a los menores que han sido separados de sus padres.
- Captar el mayor número de familias acogedoras posibles para el programa.

Algunas características generales de esta fase de captación son, por ejemplo, su duración variable. El programa se está implementando durante todo el año. El periodo de captación y selección se intenta por parte del equipo que sea lo más corto posible, para de ese modo reducir al máximo el número de abandonos. Se hace la primera consulta y a los pocos días, en varias ocasiones en el mismo día incluso, el equipo realiza la primera toma de contacto de las familias con el programa y viceversa. Tras esto, cuando la familia quiera, se citarán para realizar una entrevista presencial en la que se proporcionarán todos los datos necesarios para tomar decisiones sobre el programa. Se dejan días de reflexión y si la familia quiere, comienza el periodo de valoración con diferentes entrevistas que dura alrededor de un mes. Este es el proceso que se suele llevar a cabo durante los primeros días.

Las etapas de la fase de captación de todas las familias que se encuentran interesadas en el programa son (Ver Esquema 2):



Esquema 2. Proceso que deben seguir las familias interesadas en el programa.

Las actividades más relevantes que se llevan a cabo durante esta fase son la campaña de publicidad y la atención a las familias en las diferentes fases de la captación. La estructura del equipo encargado de su implementación es igual al que pone en marcha el programa entero, ya que es el mismo. Consta de:

- Coordinador o responsable
 - o Trabajador social
 - o Psicólogo
 - o Educador social
 - o Administrativo
 - o Voluntarios

También son importantes en el proceso los centros en los que se permite realizar charlas y sesiones informativas sobre el programa para darlo a conocer. Por eso, es trascendente la implicación de los responsables de los mismos y la de las propias familias que se ponen en contacto con el programa desde un primer momento, y las familias acogedoras.

En cuanto a los medios y recursos que utiliza el programa podemos decir que se implementa a través de recursos económicos, necesarios para poder generar y distribuir el material publicitario necesario para dar a conocer el programa a la sociedad y ofrecer información de contacto sobre el mismo, y los recursos humanos encargados de la atención que dan los profesionales a cada familia interesada. Incluidos en estos recursos humanos con los que cuenta el programa también se encuentran las familias acogedoras, sin las que sería imposible su implementación.

Según su estabilidad temporal y financiera se trata de un programa que lleva realizándose y siendo subvencionado por la Comunidad Autónoma desde hace 21 años en toda Asturias, por lo que su consolidación en este sentido resulta bastante fuerte y obvia.

Pero, si atendemos a la aceptación por parte de la comunidad esto es más polémico. Por un lado, es innegable que su implementación resulta beneficiosa para la familia, el niño y la sociedad, pero por otro, no se encuentra lo suficientemente arraigado en ella. No solamente el programa, sino que para gran parte de la población de nuestra comunidad, desconoce

incluso su existencia, ya que es más conocido el programa de Acogimiento Permanente o la Adopción. Por eso, puede decirse centrándose en el proceso de captación y sensibilización de familias acogedoras que aún queda mucho por trabajar para que se trate de un programa consolidado socialmente en nuestra comunidad.

El programa escrito con sus bases conceptuales y metodológicas y sus buenas prácticas se encuentra en los manuales que proporciona Cruz Roja España sobre el Acogimiento Familiar.

En cuanto a las evaluaciones realizadas anteriormente sobre la fase de captación, que es la que nos concierne, existe una memoria sobre la misma realizada por el Equipos de Acogimiento Familiar de Cruz Roja Asturias del año 2012. Además, aunque esta es la que nos interesa revisar, también existen las de años anteriores como por ejemplo, la de 2011. En ellas, se produce un análisis estadístico de los datos, pero parece que no se llega a valorar en profundidad los resultados y las posibles causas de los mismos.

El registro que llevan a cabo los profesionales del equipo en las sesiones de solicitud de información, telefónica o presencial es de gran utilidad para analizar la captación de familias acogedoras para el programa por fases. Estos registros constan de: número de miembros que forman la familia, edad, sexo, localidad, situación civil, a través de qué medio conoce el programa, la fase en la que abandona el proceso de captación y la fecha de cada sesión que realiza.

En este caso, quien busca llevar a cabo una evaluación de la situación actual de la fase de captación del programa es la propia coordinadora del equipo, motivada por la búsqueda de la mejora de aquellos aspectos que sea posible modificar para hacer que la captación de familias sea más exitosa.

La finalidad de la evaluación sería observar y analizar cuál es el perfil de la familia acogedora que pasa por todas las fases de captación, para de esa forma dirigir la campaña de manera más individual y concreta a ese tipo de familia.

Además, también resulta interesante conocer el perfil de aquellas familias que abandonan en cada fase, para así poder extraer las causas de que esto ocurra y, si es posible, intentar cambiarlas.

2.8.3 Recursos Humanos

En el manual de Buenas Prácticas de la entidad sobre el Acogimiento Familiar (2010), se expone que todos los equipos que se encargan del Acogimiento Familiar y que se encuentran en Cruz Roja son interdisciplinarios, por lo que se busca un consenso entre todos ellos. Por eso, el Equipo de Acogimiento Familiar de Asturias es de la misma estructura que estos. Su composición es la siguiente, en primer lugar cuenta con un coordinador/a o responsable de todo el equipo. Por otro lado, también cuenta con un trabajador social, un psicólogo, un educador social, un soporte administrativo y por último, el voluntariado social que resulta tan importante en la entidad.

La fase de las anteriormente descritas sobre el Acogimiento en Familia Ajena que nos interesa es la de captación de familias. A través de los datos que el equipo recoge de forma continua sobre las personas que piden información al programa y las que continúan en el proceso. Estos datos son los que se han utilizado para llevar a cabo el estudio que implica esta investigación.

El Equipo anteriormente nombrado se encarga en Asturias de tres tipos de acogimientos, el de “Familias Canguro”, el de “Acogimientos Especiales” y el de “Familias voluntarias”². El caso de los Acogimientos especiales, ya lo hemos visto anteriormente. Se trata de menores con circunstancias o características especiales que necesitan una mayor dedicación y disponibilidad por parte de los acogedores. Por otro lado, las Familias Voluntarias son aquellas que ejercen un Acogimiento Sin Convivencia Plena. Normalmente los menores se encuentran institucionalizados y abandonan el centro para irse con la familia acogedora los fines de semana y las vacaciones. Se trata de un programa con un gran éxito entre los acogedores, ya que incluso en él existe lista de espera en Asturias, algo que contrasta con el acogimiento que nos atañe, el de Familias Canguro. Se trata de un tipo de acogimiento algo especial, que no puede durar en el tiempo más de 2 años, por lo que se considera un acogimiento simple por su temporalidad. Se encarga de menores de entre 0 y 6 años, por lo que también combina el Acogimiento de Urgencia y el Especial. Cuenta con las mismas fases que se han presentado anteriormente para todos los acogimientos familiares.

El Equipo del programa de Familias Canguro de Asturias, que coordina Cruz Roja, ha realizado durante 2012 una memoria sobre su implantación en la sociedad asturiana. Tras poner en marcha la campaña: *“¿Quieres tener menos tiempo para ti y ser más feliz?”* registraron diariamente las peticiones de información que les llegaban. La campaña se inició en 2011 y se produjo durante todo 2012 en Asturias. Los objetivos generales de la misma eran difundir el Acogimiento Familiar para darlo a conocer en la sociedad asturiana y captar familias acogedoras que pudieran cubrir las necesidades de los menores que entren en el programa.

Para ello, se llevó a cabo la atención a las solicitudes de información, que consistían en llamadas o entrevistas entre las personas interesadas y los profesionales del equipo, en las que se les intentaba proporcionar toda la información necesaria sobre el tema tanto para darlo a conocer como para la captación de familias acogedoras. Estas acciones se realizaron durante todo el año y fueron todas ellas registradas. Por otro lado, se realizaron charlas informativas en centros educativos y sociales de Asturias durante junio y octubre. Se llevaron a cabo artículos y entrevistas en diversos medios de comunicación como pueden ser la radio en mayo, junio, octubre y noviembre; y en la prensa escrita y digital en junio, octubre, noviembre y diciembre. Se crearon espacios digitales que estuvieron a disposición de todos aquellos que deseaban obtener información sobre el tema durante todo el año, así como las redes sociales. También se contó con merchandising de la entidad y del programa durante todo el año y se llevaron a cabo mesas informativas en mayo, septiembre y octubre.

² Para obtener más información sobre el Programa de Familias Canguro y Familias Voluntarias consultar la página web: <http://www.familiasacogedoras.es>
En ella, puede obtenerse también información sobre el Programa de Acogimiento Permanente, pero éste es implementado por la Organización Meniños.

Los datos que se recogen en la memoria del programa en 2012 son los siguientes (Ver Tabla 3):

SOLICITUD DE INFORMACIÓN	SESIONES INFORMATIVAS TELEFÓNICAS	SESIONES INFORMATIVAS PRESENCIALES INDIVIDUALES	ELECCIÓN DEL PROGRAMA	CONTINÚAN EL PROCESO
164	105	45	Familias Canguro: 9	5
		<i>74% conviven en pareja</i>	Familias Voluntarias: 16	5
		<i>38% tienen hijos</i>		

Tabla 3. Datos de la Memoria del Programa del año 2012.

Estos datos, incluidos en la Memoria del programa (2012), nos ayudarán a completar la investigación que se llevará a cabo, de cara a conocer la eficacia que ha tenido la campaña publicitaria, implementada a lo largo de todo el año, sobre la sociedad asturiana.

III. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 Metodología

El paradigma de ésta investigación será el cualitativo, en la que se analizarán los aspectos descriptivos de la documentación a través del análisis del contenido de diferentes fuentes y documentos. El análisis cualitativo implica que en las investigaciones, el instrumento de medida de las variables es el propio investigador, lo que otorga una gran subjetividad a los estudios, ya que es la persona que investiga la que filtra los datos. Por lo tanto, este procedimiento requiere autoconciencia y reflexiones continuas (Gómez Mendoza, 2000).

Se trata de una metodología que no suele probar hipótesis o teorías, si no que normalmente las genera. Además no existen unas reglas, para proceder a su realización, útiles para todas las circunstancias. Abarcan lo fenómenos de forma global y el diseño de sus investigaciones se va elaborando a medida que se avanza en la investigación, pudiendo realizar modificaciones en su proceso e incorporando aspectos imprevistos que pueden surgir a lo largo de ella. (López Noguero, 2002)

La evaluación se llevará a cabo a través de una revisión de la documentación que la entidad ha proporcionado a tal fin. Para llevar a cabo esta evaluación se van a realizar una serie de fases (Menéndez Vega, 2011):

- Revisión de documentación previa
- Planificación de la evaluación
- Recogida de los datos
- Análisis de los mismos
- Interpretación de los resultados
- Conclusiones y propuestas de mejora

3.1.1 Análisis cualitativo: análisis de contenido

López Noguero (2002) señala que el análisis de documentos se trata de una metodología por la que la investigación debe ser llevada a cabo de modo sistemático, objetivo y cuantitativo. El análisis de contenido sería una forma más de analizar los documentos. Este procedimiento trata de descubrir, sobre todo, el significado del mensaje de éstos. Pueden tomar diversas formas, ya sea escrita, oral, sonora, visual... Además los documentos pueden ser elaborados por uno o más autores.

Cuenta con algunas críticas, como pueden ser la subjetividad a la que se ve forzada, a la no posibilidad de replicación, a su poca fiabilidad y validez externa, a la no generalización a toda la población, a la no exactitud, rigurosidad y sistematicidad.

En el caso de la investigación a tratar, el análisis de contenido se llevará a cabo a través de documentos sobre el tema del Acogimiento Familiar y de la Protección de Menores en España. Para ello se revisarán libros y artículos de revistas científicas sobre el tema, normas legales, manuales de procedimiento, registros... Dado que el análisis se trata de una descomposición del todo en partes más pequeñas que resultan más fáciles de estudiar, en el

caso que nos atañe se tratará de una descomposición ideal frente a la material, porque implica un concepto.

Cabe destacar que no existe una única forma de llevar a cabo éste análisis de contenido, ya que método varía según el texto, ya que existe muy poca investigación sobre este tema (Pérez Serrano, 2007). De todas formas, lo habitual resulta realizar en un primer momento un análisis previo y lectura de los elementos con los que se cuenta, para así poder poseer una idea global sobre todos ellos. Para esto, se requiere realizar un análisis, organizar y leer todos los documentos con los que se cuenta. Después, se prepara el material y se selecciona la unidad de análisis, para finalmente poder realizar el análisis cualitativo o cuantitativo del mismo. (Gómez, 2002).

Debemos tener en cuenta que estos documentos escritos tienen un carácter indirecto, ya que no se toma contacto con la realidad a través de ellos, sino que se realiza a través de las conclusiones que extraen sobre ella otros autores. Además, el análisis de contenido de los documentos realizado es intensivo y externo, y en él no se estudia el estilo del mismo, sino su contenido y significado, es decir, las ideas que en se pueden encontrar en ellos (López Noguero, 2002).

3.1.2 Análisis cuantitativo: análisis exploratorio de los datos

Dentro del análisis de documentos anteriormente descritos, se puede encontrar que dos de ellos están dedicados al registro de datos, tanto personales como de otra índole, de las personas que se interesan en el programa y de su procedimiento a lo largo de la fase de captación de familias del mismo. Este registro, al estar formado por datos, puede estudiarse a través de un análisis cuantitativo de los mismos.

Los datos que expresa, que ya han sido recogidos a través de los registros realizados por los profesionales encargados de la implementación del programa, pueden generar un análisis estadístico de forma que se pueda conocer las características de la muestra en las distintas fases del proceso de captación de familias acogedoras, es decir, se podría llevar a cabo un análisis exploratorio dichos los datos. A continuación, se dividirá el proceso en fases:

1. Asegurar la calidad de los datos.

Para ello se realizará una base de datos con diversos filtros, para de ese modo poner detectar los valores inconsistentes que puedan existir en los registros. Además, esta revisión de los datos también se realizará a través de técnicas descriptivas como la tabla de frecuencias de las variables. En esta fase, también se han preparado las variables para el estudio. Por ejemplo, la variable localidad, ya que al existir tan poca muestra de forma individual de localidades de Asturias que no fueran Oviedo, Gijón o Avilés, se ha procedido a su agrupamiento en la categoría "Otros".

2. Definición del análisis estadístico

A continuación se enumeran y se exponen las variables que implica la investigación referida al perfil de las familias interesadas por el programa y si son cuantitativas o cualitativas. La técnica analítica utilizada para llevar a cabo el estudio, se encuentra relacionada con el tipo de variable que son, ya que en el caso de las cualitativas se

analiza para ello las frecuencias y la moda de la misma, y si resulta una variable cuantitativa se prestará también atención a su media.

- Sexo: es el género de las personas que se ponen en contacto con el programa para mostrar su interés por el mismo. se trata de una variable cualitativa.
- Número de miembros: se trata del número de miembros que conforma la familia que se pone en contacto con el programa. Es una variable cuantitativa.
- Edad: se trata de la edad de la persona que se muestra interesada en el programa. Es una variable cuantitativa.
- Estado Civil: es el estado civil de las personas que forman la familia que se interesa en el programa. Se trata de una variable cualitativa.
- Localidad: se trata de la localidad a la que pertenecen las personas que se ponen en contacto con el programa. Es una variable cualitativa.
- Primera consulta: hace referencia al medio a través del cual se puso en contacto con el programa la persona que se interesó en él. Se trata de una variable cualitativa.
- Medio: se trata del medio a través del que las personas interesadas conocieron el programa. Es cualitativa.
- Fase de abandono: es la variable que indica la fase en la que abandonan las personas interesadas el proceso de captación de familias. También es cualitativa.
- Motivo: se trata del motivo de abandono de las familias de la fase de captación. Es una variable cualitativa..
- Días: se trataría de los días que transcurren de una fase a otra. En este caso, es una variable cuantitativa.

Las variables referidas al éxito de la campaña utilizadas serán:

- Actividades: se trata del número de actividades relacionadas con el Acogimiento Familiar, llevadas a cabo al mes durante la implementación de la campaña publicitaria. Es una variable cuantitativa y por ello, se estudiará su frecuencia.
- Solicitudes: es el número de solicitudes de información que recibe el programa al mes. Como en el caso anterior, se trata de una variable cuantitativa y se realizará su estudio a través de las frecuencias de la misma.

3. Análisis de la población

La población ha sido extraída de los registros del programa, por lo que todas las familias incluidas en ella han mostrado interés en el mismo. Se ha seleccionado únicamente las que han presentado su solicitud de información en el último cuatrimestre de 2012, porque contenía un gran número de casos en comparación con los demás cuatrimestres y porque era de interés para los profesionales del programa.

3.2 Hipótesis iniciales de la investigación

Los problemas que se encuentran en la implementación del programa referidos a la fase de captación de familias son los siguientes:

- Son captadas un número pequeño de familias.
- Un número muy elevado de estas familias abandonan antes de llegar al proceso de valoración de las mismas.

Las hipótesis en este caso se han basado en la en la experiencia de los profesionales que forman el equipo encargado de implementar el programa a evaluar, para poder ser verificadas o no a través del análisis de los datos registrados por ellos mismos de forma continua, y facilitados por las familias que se han mostrado interesadas de alguna forma por el funcionamiento del Acogimiento Familiar. Estas hipótesis serían:

- Un gran número de familias que contactan con el programa para solicitar información sobre él, no llegan al final del proceso.
- El perfil de persona que se interesa en el programa es mujer, de edad comprendida entre 30 y 39 años, de Oviedo, casada, con una familia de dos miembros que realiza su primera consulta de información sobre el programa a través de la página web del mismo y lo ha conocido a través de Internet, abandonando el proceso en la fase telefónica.
- Tras la realización de la campaña publicitaria, el número de solicitudes de información ha aumentado de forma significativa.

3.3 Objetivos de la investigación

En referencia a los problemas que plantea la implementación del programa, se han concretado una serie de objetivos que posee la investigación. Como objetivo general se encuentra el conocer los puntos débiles de la fase de captación de familias del programa para poder realizar modificaciones en la misma en un futuro, de cara a la mejora de dicho programa en general. Dentro de este gran objetivo, podemos observar los siguientes, más específicos:

- Poseer un conocimiento más amplio y profundo del perfil de familias que participan en el programa.
- Realizar un análisis de las características de las familias que participan en él, en función de su fase de abandono o continuidad.
- Ofrecer una serie de propuestas de mejora sobre el mismo.

3.4 Instrumentos utilizados en la investigación

Como se ha especificado con anterioridad se ha contado para la realización de la investigación con los registros llevados a cabo por los profesionales del Equipo del Programa de Acogimiento Familiar de Cruz Roja Asturias, en los que se indican datos personales (sexo, edad, número de miembros de su familia, estado civil) y otros aspectos sobre su incorporación al programa de las personas que acceden e él para solicitar información del mismo.

Aparte de la utilización de estos documentos, durante el desarrollo del Practicum, se encontró la necesidad de elaborar un cuestionario con el que se pretende medir la conformidad con el programa y la valoración que ofrecen sobre él las familias que terminan el proceso de acogimiento y aquellas que abandonan en cualquiera de sus fases (Ver Anexo).

Llevarlo a cabo, puede resultar de gran utilidad para conocer cuáles son las razones del elevado abandono del programa y, de esa forma, poder intervenir con alguna medida para que se produzca una disminución en el número de abandonos.

Resulta importante en estos casos valorar el trato personal que se recibe la familia por parte de los profesionales que participan en la medida, ya que esto puede ser motivo de abandono por parte de futuras familias acogedoras. Esta opinión se recoge mediante los ítems 6 y 7 del cuestionario.

Algo que también parece sumamente relevante, es que la información sea clara, pero a la vez concisa, ya que se debe de tener en cuenta que los primeros acercamientos de las familias al proyecto se llevan a cabo a través de medios como la web y el teléfono, que no permiten una comunicación tan amplia como si se produjesen de manera presencial. Por supuesto, esta información debe ser de calidad y útil para la persona que contacta con el programa de cara a conocer su funcionamiento (Ver ítems 1, 4 y 5 del cuestionario).

Además, aunque se debe de animar a la implementación del programa por parte del personal del equipo, es también importante no caer en el excesivo optimismo, ya que la adhesión al programa de Acogimiento Familiar puede ocasionar una serie de dificultades que hay que mostrar a las familias de forma clara y sincera.

Por otro lado, que la información sea la adecuada para poder contactar con el programa de manera sencilla, y que en todas las muestras de publicidad o reportajes en diversos medios aparezcan los mismos datos, es algo que facilita a las familias el ponerse en contacto con este tipo de proyectos (Ver ítems 2 y 12 del cuestionario).

Otro aspecto que se decidió tener en cuenta, para poder sumarlo a la hora de realizar la construcción del instrumento, son algunas de las posibles causas de abandono. Por ello, una de las que parece poder ser la más probable es la falta de recursos tanto económicos y materiales, como temporales (Ver ítems 11 y 12 del cuestionario).

También resulta muy importante que las familias interesadas entiendan el por qué de la recogida por parte del Equipo de Acogimiento Familiar de sus datos personales, que les permite llevar un registro de todos ellos. De esta comprensión, dependen en gran medida los abandonos que se producen antes de la finalización del proceso de captación (Ver ítems 8 y 9 del cuestionario).

Por último, resulta muy interesante incluir en el formulario algún tipo de pregunta que se encuentre relacionada con el interés actual que muestra la familia ante el programa de acogimiento, ya que aunque haya abandonado en un momento determinado el proceso de captación de familias, puede que aún ahora siga interesada en él y se pueda convertir en un futuro no muy lejano en familia de acogimiento temporal (Ver ítem 18 del cuestionario).

En cuanto a la forma en la que se debería contestar al cuestionario, se ha decidido que se trate de una escala tipo Likert del uno al cinco, siendo la respuesta "1" aquella con la que se muestra un total desacuerdo con la afirmación y el "5", totalmente de acuerdo. Se ha elegido por su sencillez a la hora de responder y porque de este modo, no solamente se puede

conocer si la persona se muestra de acuerdo o no con un determinado enunciado, sino que también se puede conocer el grado en el que se muestra de ese modo.

Estas preguntas, se complementan con dos de ellas que se llevarán a cabo en forma de pregunta abierta, para así conocer de primera mano, y a través de las propias palabras de los encuestados cuáles son básicamente los puntos fuertes y débiles del Programa de Acogimiento Familiar Temporal de Asturias.

La extensión del formulario a primera vista puede resultar demasiado corta, pero esto se ha hecho así, queriendo agrupar las preguntas, porque es necesario que contesten el mayor número posible de familias para poder analizar los resultados obtenidos tras su implementación y de otra forma, disminuiría a la probabilidad de que lo realizaran al ver que la extensión del mismo resulta demasiado larga.

Por otro lado, una de las razones por las que se ha decidido que el formulario se cumplimentara on – line, siendo enviado a las familias a través de un correo electrónico es, además de por su sencillez y facilidad en la respuesta, para no causar demasiadas molestias a aquellas familias que deseen o no cumplimentarlo. De ésta forma lo podrán llevar a cabo en el momento que deseen y así se podrá incrementar un poco la probabilidad de su devolución ya cumplimentado. Tras barajar la posibilidad de implementar el formulario a través de una entrevista telefónica se rechazó, por el consenso de los profesionales que forma el equipo ya que la extensión de la misma sería demasiado larga y para, ante todo, no causar molestias a aquellos que deben rellenar el formulario. El enlace para acceder a su formato original en su plataforma digital es: <https://docs.google.com/forms/d/1OrRUZfQNWjim200hEtg9n5FyUjPeSGuAk9rcY9O9zWo/viewform> y para poder verlo en formato impreso ver Anexo.

La implementación del mismo no ha resultado posible por la negativa de la entidad de cara a su cumplimentación. Cabe destacar que el Equipo de Acogimiento Familiar deseaba que se pudiera llevar a cabo, pero por motivos institucionales no ha podido ser, ocasionado sobre todo por la Ley de Protección de Datos. Este es el motivo por el cual no se podrá contar con los resultados del cuestionario.

3.5 Recursos disponibles

A continuación, se expondrán los recursos con los que se puede contar para llevar a cabo la investigación sobre el Programa de Acogimiento Familiar Temporal de Cruz Roja Asturias. Todos los documentos empleados para el estudio empírico han sido facilitados a través del equipo de profesionales encargados de implementar la medida.

- Memoria sobre la fase de captación del año 2012.
- Registro realizado por los profesionales del equipo en cada contacto que mantienen con las posibles familias acogedoras.
- Personal del Equipo de Acogimiento Familiar Temporal. Son los encargados de implementar la medida, y han aportado su conocimiento y opiniones sobre el tema,

además de ser los que cumplimentan los registros que conciernen a las familias y elaboran las memorias anuales.

Por lo tanto, lo que se va a evaluar en este caso es la captación de familias acogedoras, antes de la fase de selección y valoración de las mismas. A continuación, se muestran los instrumentos a utilizar en la investigación (Ver Tabla 4):

DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTOS
Perfiles de familias que están en el proceso	Datos personales de aquellos que continúan el proceso	Registro realizado por los profesionales del equipo
Perfiles de las familias que abandonan el proceso	Datos personales de aquellos que no continúan en algún punto del proceso	Registro realizado por los profesionales del equipo
Eficacia de la campaña publicitaria	Número de solicitudes de información recibidas antes y después de la implementación de la misma	Registro realizado por los profesionales del equipo

Tabla 4. Dimensiones, indicadores e instrumentos utilizados en la investigación.

IV. RESULTADOS

El estudio se va a llevar a cabo con la información obtenida durante los meses de septiembre a diciembre de 2012, tiempo en el que se recibieron por parte del programa un total de 102 solicitudes de información de familias interesadas en conocer cómo funciona el procedimiento del Acogimiento Familiar. De todas ellas, en las que ha sido posible, se han extraído sus datos personales (sexo, número de miembros de la familia, edad, estado civil, localidad) y otros aspectos como a través de qué medio se realiza la primera consulta (a través de la web, de forma telefónica, acudiendo al lugar donde se implementa el programa o por una charla) y el medio de comunicación por el cual ha conocido su existencia la familia interesada. Se debe tener en cuenta que, en ocasiones, no resulta sencillo obtener datos personales de las familias con las que se mantienen las entrevistas, por lo que hay variables que tienen valores perdidos que ha resultado imposible conseguir.³

4.1 Perfiles de las personas que se interesan por el programa

La intención de este apartado consiste en conocer y mostrar las características de las personas que se interesan por el programa en un primer momento, por lo tanto se trataría del estudio del total de las solicitudes de información que recibe el Programa de Acogimiento Familiar implementado por Cruz Roja Asturias.

4.1.1 Perfil de las familias que se ponen en contacto con el programa

En el gráfico podemos observar de forma clara la superioridad que existe en cuanto a este valor de la variable, ya que sólo el 13,7% de todas las personas que muestran interés en él son hombres, por lo que parece que este tema les interesa más a las mujeres, que suponen un 86,26% de la muestra o por lo menos, son las que toman la iniciativa de ponerse en contacto con la entidad encargada de implementarlo (Ver Gráfica 1).



Gráfico 1. Sexo de las personas interesadas en el Programa de Acogimiento Familiar.

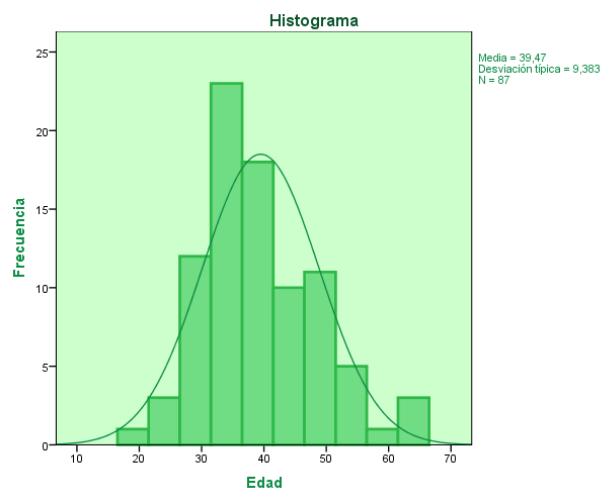
³ Esta circunstancia se da en el caso de la variable número de miembros de la unidad familiar, en la que se han perdido 5 datos; en la variables edad de las personas que contactan con el programa faltan 15 de los mismos; en el caso del estado civil, se han perdido 7 valores; para la localidad falta un caso; mientras que en los medios por los cuales ha descubierto el programa se han perdido 11 valores.

Las familias de dos miembros (37,1%) son la mayoría de las que desean recibir información del programa, seguidas por las de tres miembros (29,9%), de cuatro (15,5%) y de uno (10,3%). De cinco, seis y siete miembros existen muy pocas solicitudes de información ya que cada una de las mismas no superan el 3,1% de todas las solicitudes. Prueba de ello es que el porcentaje acumulado de las familias de uno a cuatro miembros es de más del 90%, en concreto del 92,8, por lo que podría decirse que prácticamente en su totalidad no se trata de familias numerosas (ver Tabla 5).

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
	1	10	9,8	10,3	10,3
	2	36	35,3	37,1	47,4
	3	29	28,4	29,9	77,3
Válidos	4	15	14,7	15,5	92,8
	5	3	2,9	3,1	95,9
	6	2	2,0	2,1	97,9
	7	2	2,0	2,1	100,0
	Total	97	95,1	100,0	
Perdidos	Sistema	5	4,9		
Total		102	100,0		

Tabla 5. Número de miembros de las familias que contactan con el programa.

La edad media de las personas que presentan una solicitud de información al programa ronda los cuarenta años, concretamente es de 39,47. Observamos en la Gráfica 2 cómo la mayoría de ellos se concentra antes de esta edad y, sobre todo, entre los 30 y los 40 años. Además, la edad con la que más personas se interesan por el programa es de 35 años.



Gráfica 2. Edad de las familias que contactan con el programa.

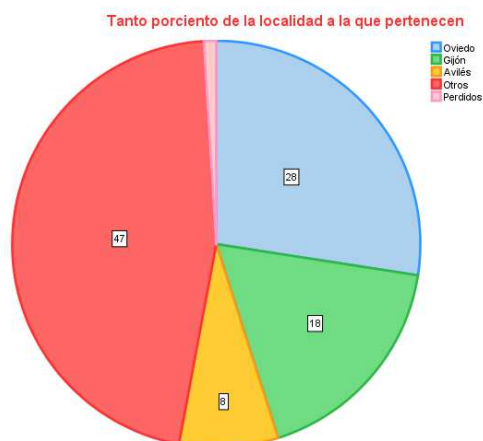
Casi la mitad de las personas (47,4%) que se muestran interesadas como se observa en la Tabla 6 están casadas, seguidas por aquellas personas que están solteras (25,3%) y muy de cerca por las que viven en pareja (22,1%). Es destacable que hay personas en situación de divorcio o separación que se interesen, aunque en un número muy pequeño (únicamente cinco personas). Por lo que podemos ver, las personas que cuentan con una pareja estable o un marido son más del 60% de la muestra. Aún así el número de personas solteras es interesante, ya que un 23,5 % se encuentra en esta situación al ponerse en contacto con el programa, casi un cuarto de las que contactan con él en un primer momento.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Soltero/a	24	23,5	25,3
	Pareja	21	20,6	47,4
	Casado/a	45	44,1	94,7
	Separado/a o divorciado/a	5	4,9	100,0
	Total	95	93,1	100,0
Perdidos	Sistema	7	6,9	
Total	102	100,0		

Tabla 6. Estado civil de las personas que contactan con el programa,

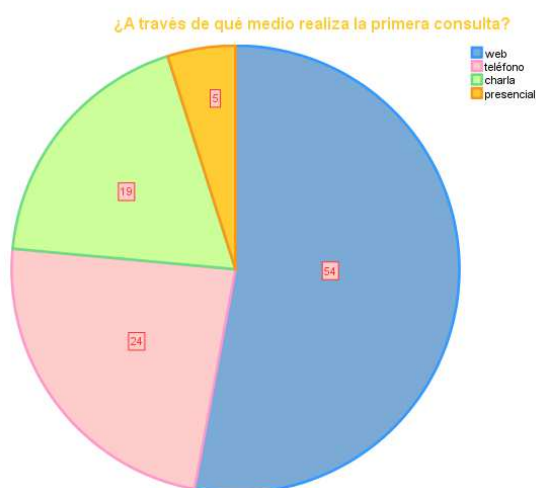
Respecto a la localidad de las familias, en la Gráfica 3 podemos observar que la gran mayoría de solicitudes de información del programa se dan por parte de familias que no residen en las tres localidades más pobladas e importantes de Asturias. Concretamente el 47% de todas ellas no son de Avilés, Gijón u Oviedo sino que proceden de otras localidades asturianas o de otras Comunidades Autónomas. De las 47 familias que se encuentran en esta situación únicamente 12 de ellas pertenecen a otras Comunidades y las 35 restantes proceden de Asturias concretamente, ocho de ellas de Siero, cinco de Langreo, una de Riosa, dos de Navia, dos de Llanera, tres de Carreño, una de Lugones, dos de Llanes, una de Gozón, una de

Pravia, una de Soto, tres de Lena, una de Aller, una de Nava y una de Mieres. Les siguen Oviedo con 28 familias, Gijón con 18 y Avilés con 8.



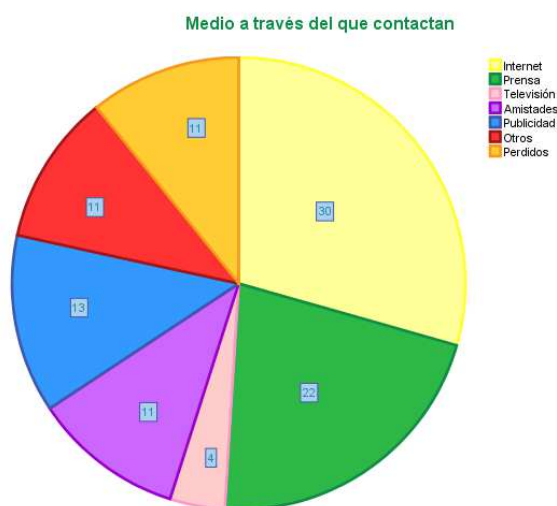
Gráfica 3. Porcentaje de familias que se interesan por el programa en función de a qué localidad asturiana pertenecen.

Como vemos en la Gráfica 4, más de la mitad de las peticiones de información (54) se realizan a través de la página web del programa, por lo que debemos tomar en consideración este procedimiento como uno de los más importantes para que la gente pueda ponerse en contacto con él. Le siguen, pero de lejos, las peticiones de información telefónicas (24), que se trata de personas que llaman directamente a la entidad de implementa el programa para informarse sobre él. Las charlas realizadas en diferentes centros de ámbito social y educativo, como se muestra, podrían potenciarse más ya que, según la memoria del curso 2012, se realizan muchas de ellas pero el problema que se percibe es la baja participación ciudadana en las mismas (aportan 19 familias). Por último, sólo 5 familias se presentan en la sede del programa directamente para pedir información.



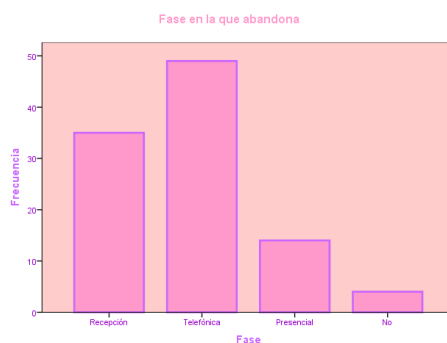
Gráfica 4. Medio a través del cual se ponen en contacto con el programa las familias que se encuentran interesadas en él.

Cuando se pregunta a las personas interesadas en el programa por el medio por el cual lo conocieron, las puntuaciones más elevadas corresponden a Internet (30) y a la prensa escrita (22). Juntos resultan más de la mitad la muestra, un 57,1%. Por publicidad (13) y otros motivos (11) son muy pocos los que acaban conociendo el programa e interesándose por el mismo, siendo el medio por el que menos se realiza la televisión (4). Estos datos nos sugieren que resulta necesario cuidar y potenciar las manifestaciones sobre el programa tanto en la prensa escrita como en Internet, ya que llegan a muchas personas y la forma en la que se esté presentado en ellas, influirá por lo tanto en la captación de familias acogedoras (ver Gráfica 5).



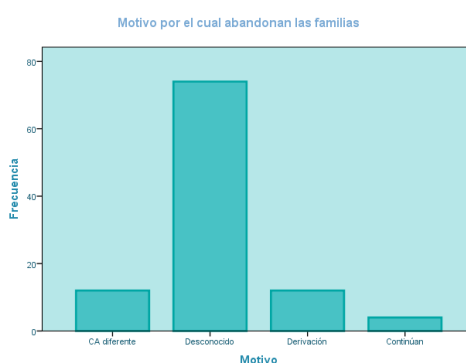
Gráfica 5. Medio a través del cual conocieron el Programa de Acogimiento Familiar las familias interesadas en él.

Las fases que presenta la fase de captación de familias del Programa de Acogimiento Familiar son la fase de recepción, en la que las personas piden información sobre él; tras ella, los profesionales se ponen en contacto telefónico con dicha persona para presentar el programa y si ambos lo deciden concertan una entrevista presencial. Tras esta fase se toma la decisión de comenzar o no con el proceso de valoración de las familias para saber si son aptas para el acogimiento. En este sentido, la Gráfica 6 muestra que la gran mayoría de las familias abandonan en la fase telefónica, concretamente casi la mitad de todas las que solicitan información sobre el programa. Sólo un 3.9% de todas ellas llega al final, es decir no abandonan el proceso y comienzan la fase de selección de familias. Los que abandonan antes de producirse la sesión presencial entre la familia y algún profesional del programa son el 82.4%. En el gráfico vemos que aunque en la fase en la que se produce mayor abandono es la telefónica, la cantidad de gente que abandona antes de la entrevista presencial es aplastante y demoledora. En cuanto tienen información abandonan, pero lo extraño es que aquellas que entran a través de la web, que aún no han recibido información pormenorizada también lo hagan de una forma tan masiva. Como se muestra gráficamente el número de familias que no abandonan es extremadamente pequeño en relación con la cantidad de personas que se muestran interesadas en él.



Gráfica 6. Fase en la que las familias interesadas en el Programa de Acogimiento Familiar abandonan el proceso de captación de familias para el mismo.

Como vemos a través de la Gráfica 7, un tanto por ciento importante, que casi llega a un cuarto de la muestra, es derivado por los profesionales a otros programas diferentes. Estas derivaciones se producen por distintos motivos, como por ejemplo, que los intereses y circunstancias de una familia concuerden mejor con otro tipo de programas como el Acogimiento Permanente o la Adopción; o porque las personas interesadas pertenezcan a otra Comunidad Autónoma, ya que éstas necesitarían información de su lugar de residencia y esto se lo proporciona el equipo de Asturias. El motivo desconocido básicamente es que las familias dejan de interesarse por el tema, o al menos ya no vuelven a contactar más con el Programa de Acogimiento Familiar Temporal de Cruz Roja.

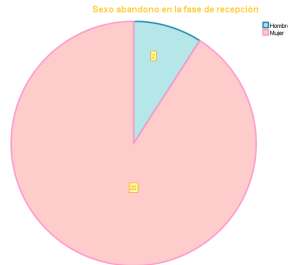


Gráfica 1. Motivo por el cual abandonan las familias que se han interesado en un primer momento en el Programa de Acogimiento Familiar.

4.1.2 Perfil de las familias que abandonan el programa en la fase de recepción

Los que abandonan en la fase de recepción al solicitar la información, quitando a los que se les deriva por diferentes causas, es decir, los que abandonan por motivo desconocido en la mayoría de los casos, es porque dejan de ponerse en contacto con el programa y abandonan de este modo el proceso. De 35 familias que abandonan en esta fase, 13 lo hacen por motivos de derivación. Por lo tanto, queda una muestra de 22 sujetos que abandonan en esta fase sin ningún motivo aparente.

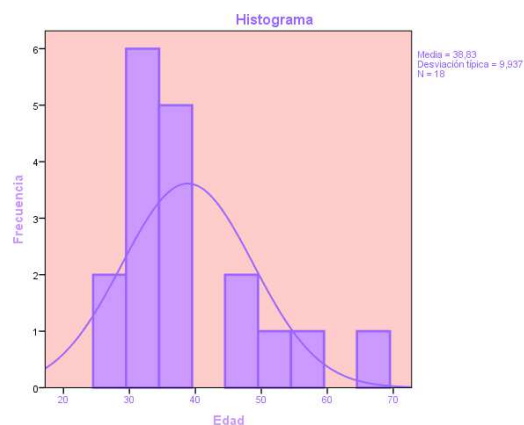
Al ser tan elevada la diferencia entre sexos en la muestra general, es de esperar que también la haya entre aquellas personas que abandonan tras ponerse en contacto con el programa por primera vez a través de la página web, por ello este dato que se muestra en la Gráfica 8 no parece relevante a tener en cuenta.



Gráfica 8. Sexo de las personas que abandonan el programa en la fase de recepción.

En cuanto al número de miembros de las familias de las personas que abandonan en esta fase los números son muy parecidos a la muestra general. La mayoría se engloban en familias de uno a cuatro miembros, siendo las mayoritarias de entre dos y tres miembros y su media de 2,65. Por lo que señalan los datos del estado civil, se puede aventurar que se trata de parejas casadas o no y en muchas ocasiones con un hijo aquellas que más se interesan por el programa.

Como ocurre en la muestra general de familias que presentan su solicitud de información, las personas que abandonan en esta fase poseen una media de edad alrededor de los 40 años, concretamente de 38,8, ligeramente menor a la de esta. Cabe destacar que, desde los 40 a los 45 años, nadie abandonó el proceso de captación en este paso y las solicitudes de información en este rango de edad no son de las más numerosas, pero sí son bastante elevadas (ver Gráfica 9).



Gráfica 9. Edad de las personas que abandonan el proceso de captación de familias para el Acogimiento, en la fase de recepción.

Las familias que menos abandonan en esta fase son las de parejas (10%), que aunque no eran las más numerosas en las solicitudes de información, sí eran suficientemente elevadas. Como vemos, la mitad de las familias que abandonan están casadas (55%), algo probable por la gran cantidad de solicitudes de información que presentan. También podemos observar que un número bastante elevado de personas solteras abandonan en esta fase, concretamente un 31,8% de todas las familias que abandonan. Ningún separado o divorciado abandona en este momento (Ver Tabla 7).

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	Soltero/a	7	31,8	35,0
	Pareja	2	9,1	45,0
	Casado/a	11	50,0	100,0
	Total	20	90,9	
Perdidos	Sistema	2	9,1	
	Total	22	100,0	

Tabla 7. Estado civil de las familias que abandonan el proceso en la fase de recepción.

La mayoría de las familias que abandonan en esta fase proceden de Oviedo, seguidas por Gijón y Avilés, pero no llegan a ser cantidades demasiado importantes.

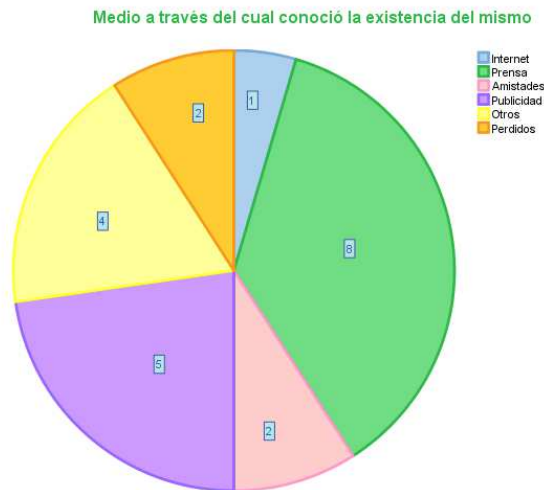
Como vemos en la Gráfica 10, la gran mayoría de personas que abandonan en esta fase son aquellas que entran en el proceso de captación mediante las diferentes charlas que realiza el equipo de acogimiento familiar (12). Es seguido bastante de cerca por aquellas familias que entran a través de la web (7), y como vemos, son pocas aquellas personas que abandonan en esta fase que han entrado de forma telefónica (1) o presencial (2) en el programa, pero esto puede deberse a que su número es bastante inferior a las anteriormente citadas.

Resulta necesario aclarar que todas aquellas familias que entran en contacto con el programa a través de otro medio que no es la página web y que se dice que abandonan en esta fase, en realidad quiere decir que abandonan en un primer contacto con el programa, sea cual sea el medio que utilicen para llevarlo a cabo.



Gráfica 10. Medio a través del que realizan la primera consulta con el programa las familias que abandonan el proceso en la fase de recepción.

En esta ocasión difieren los datos de las personas que abandonan en esta fase en comparación con los de la muestra total. Como se observa en la Gráfica 11, aquellos que más abandonan en la fase de recepción son los que se han enterado de la existencia del programa a través de la prensa escrita (8), pero le sigue de cerca la publicidad (5). Esto quiere decir que quizás estas dos formas de publicitar y de dar a conocer el programa pueden no estar siendo todo lo beneficiosas posible, y aquellas que se han enterado a través de Internet, parecen no mostrar un abandono tan masivo en esta fase (1), aunque resultaba uno de los medios a través de los cuales más personas interesadas en el proyecto conocían su existencia.



Gráfica 11. Medio a través del cual las familias que abandonan el proceso en la fase de recepción conocieron el programa.

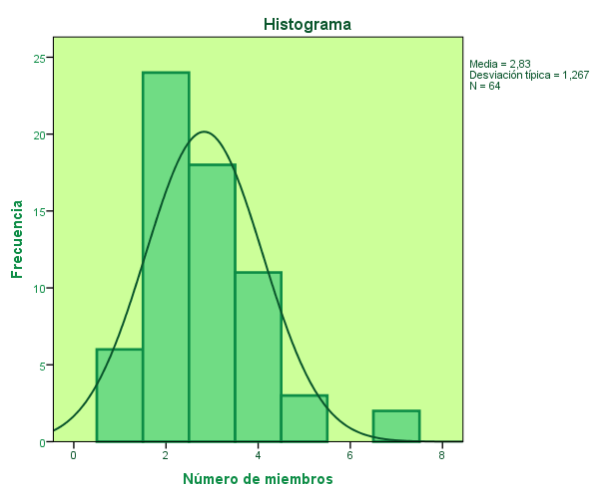
Del total de familias que abandonan en esta fase, es decir, contando con aquellos que son derivados hacia otros programas, se producen 35 abandonos, 9 de los cuales son derivaciones por diferentes motivos.

4.1.3 Perfil de las familias que continúan tras la fase de recepción del programa

En este apartado se producirá un análisis de todas las aquellas personas que continúan en el proceso de captación de familias de acogida tras esta fase de recepción, logren finalizar o no el proceso. En este caso se trata de 67 familias.

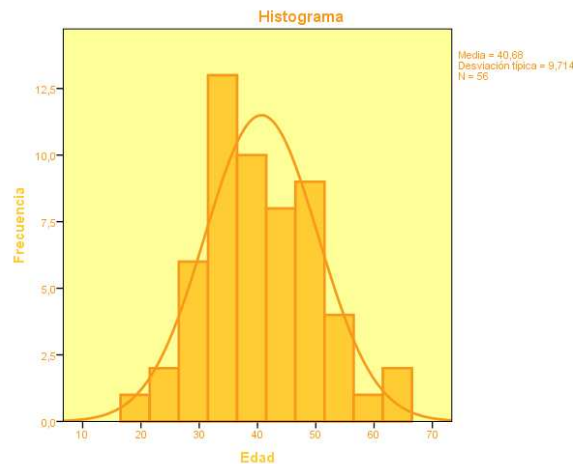
En el caso del sexo, ocurre lo mismo que en todos los casos. Las personas que continúan son sobre todo, y con mucha diferencia mujeres (85,1%) ya que la distancia en la totalidad de solicitudes de información entre sexos es muy elevada, por lo que parece probable que los abandonos y las continuidades sean mayores en las mujeres siempre por este hecho.

Las personas que continúan tras la fase de recepción, es decir, que acceden a la entrevista telefónica son en su gran mayoría parejas (37,5%) o familias casadas con (28,1%) o sin un hijo, y también en una alta frecuencia con dos, como podemos observar en la Gráfica 12. Estos datos se encuentran alrededor de los que se obtienen de la muestra general de solicitudes de información.



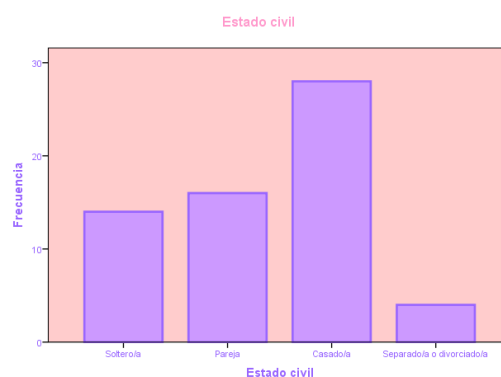
Gráfica 12. Número de miembros de las familias que continúan en el proceso tras la fase de recepción.

La Gráfica 13 como se puede apreciar, se trata de un gráfico sobre la edad. Aquellos que continúan tras la primera fase suben un poco la media (40,68%), por lo que se cree que de aquellos que se ponen en contacto con el programa para pedir información en un principio, los más jóvenes acaban por abandonar en esta fase, aunque no de forma exagerada.



Gráfica 13. Edad de las personas que continúan en la fase de recepción.

La mayoría de las personas que pasan a la entrevista telefónica están casadas (42,5%) o tienen pareja (25,8%), como se muestra en la Gráfica 14 y entre los dos superan ampliamente la mitad de la muestra, como se observa en el total de solicitudes de información. Pero no debemos olvidarnos del gran número de personas solteras que continúan, ya que también resulta muy importante, prácticamente equiparable al número de parejas.



Gráfica 14. Estado civil de las personas que continúan en el proceso tras la fase de recepción de familias.

La gran mayoría de los sujetos que continúan son de otras localidades que no son las más pobladas de Asturias, pero como hemos explicado anteriormente, ya no puede resultar un dato engañoso porque se han eliminado del análisis las familias que proceden de otras Comunidades Autónomas. Observamos cómo disminuyen en comparación con la muestra general, las personas que continúan en el programa en Oviedo. Son 16 y pidieron información 28, lo que quiere decir que abandonan 12 familias de la localidad, mientras que de Gijón abandonan siete y de Avilés únicamente tres.

Más de la mitad de las personas que continúan esta fase son aquellas que contactaron con el programa a través de la página web, concretamente 38 de ellas. Cabe destacar que en esa fase aún no se ha proporcionado gran cantidad de información sobre el mismo, simplemente solicitan la información. Numerosas personas de las que entran a través de la

entrevista telefónica también continúan (22), seguidas por las personas de las charlas que ya habíamos visto que en su gran mayoría abandonan en esta fase y por las que lo hacen de forma presencial.

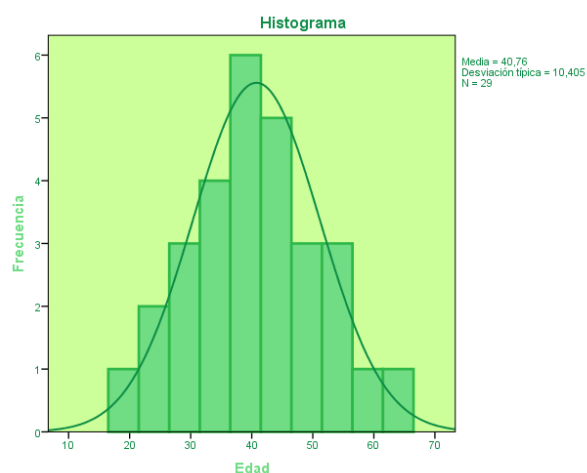
La mayoría lo han conocido a través de Internet (23), seguido de la prensa escrita con 14 personas, del mismo modo que ocurre con la muestra general de personas que contactan con el programa.

4.1.4 Perfil de las familias que abandonan el programa tras la fase telefónica

Las familias que abandonan durante esta fase son 49, pero 11 de ellas son derivaciones que lleva a cabo el programa por lo que el estudio se realiza con las 38 restantes que abandonan por motivo desconocido. Con el género, ocurre lo mismo que en los anteriores apartados. La mayoría de las personas que abandonan el programa en la fase telefónica son mujeres (84,2%), como cabe esperar.

Además, la media de los miembros que poseen las familias que abandonan en esta fase (3) es similar a la general de solicitud de información, aunque un poco más elevada, contando con tres miembros, aunque el tipo de familia que más se repite es la de dos miembros.

Ocurre lo mismo con la edad de las personas que se interesan con el programa. En la fase anterior y en la general, las personas que abandonan o siguen tienen alrededor de 40 años, pero en el caso de las que abandonan en la fase telefónica, su media (40,76%) es un poco superior, por lo que podríamos decir que abandonan más las personas con mayor edad que las de menos solamente en esta fase, como podemos observar en la Gráfica 15.



Gráfica 15. Edad de las personas que abandonan el proceso en la fase telefónica.

Como vemos en la Gráfica 16, aquí se iguala un poco la situación legal en la que se encuentran las familias a la hora de abandonar en esta fase. No hay tantas diferencias como cuando el abandono ocurre en la fase de recepción en la que las familias que están en pareja abandonan menos que las solteras y aún mucho menos que las casadas (pareja 24,2% y casadas 42,4%). Pese a que esto se equilibra en gran medida, las personas que cuentan con alguien que les apoye aún siguen siendo los que menos abandonan.

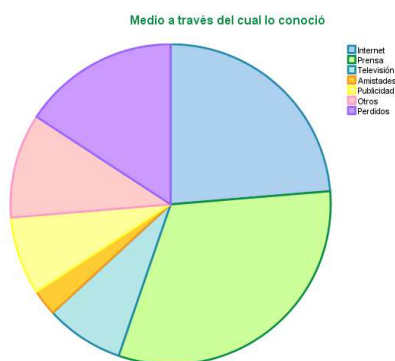


Gráfica 16. Estado civil de las familias que abandonan el programa en la fase telefónica.

Vemos un gran número de personas de Oviedo abandonan en ésta fase (12 familias) y si tomamos las que lo hacen en la fase anterior vemos cómo una gran cantidad de ellos no llegan al final del proceso. Cabe destacar aquí el gran número de personas que abandonan de otros lugares que no son Gijón, Avilés u Oviedo, en concreto 18 de ellas, que en un primer momento son aquellas que más piden información en un primer momento. Pero en este sentido se debe de tener en cuenta que no es significativo porque este grupo de personas no pertenece al mismo lugar, sino que son cada uno de una población. En esta fase abandonan cuatro familias de Gijón y tres de Avilés.

La mayoría de las personas que abandonan en la fase de la entrevista telefónica son las que entran a través de la misma, por lo que debe de ser consideradas como que abandonan tras el primer contacto con el programa, son 18 de las mismas. Les siguen aquellas que entran a través de la página web con 17, mientras que de las charlas no se dan muchos abandonos en esta fase, ya que la mayor parte de éstos ya han abandonado.

Como se observa a través de la Gráfica 17, más de la mitad de las personas que abandonan en la fase telefónica son aquellas que conocen el programa a través de Internet (28,1%) y la prensa escrita (37,5%), siendo ésta la más elevada. Aunque tiene mucha similitud con la información extrída de la totalidad de solicitudes de información, se observa que aumenta el porcentaje de personas que abandonan que han conocido el programa a través de la prensa escrita. También se puede observar, que muchos valores se han perdido en esta fase (6 casos).



Gráfica 17. Medio a través del que conocieron el programa las personas que lo abandonan en la fase telefónica.

En la Gráfica 18, de las 39 familias que abandonan en esta fase, muy pocas lo hacen por motivos de derivación a otros programas o a otras Comunidades Autónomas (11), ya que la mayoría de las derivaciones parecen haberse llevado a cabo durante el primer contacto de las familias interesadas por el mismo.



Gráfica 18. Motivo por el cual abandonan las familias en la fase telefónica.

En cuanto a los días que transcurren desde que una persona se pone en contacto con el programa para solicitar información y los profesionales deciden realizar una entrevista telefónica con ella existen varios aspectos a tener en cuenta. De aquellos casos en los que no transcurre ningún día habría que eliminar aquellos que entran directamente de forma telefónica en el programa, que son como nos muestran las frecuencias del primer contacto 18. Por lo tanto, únicamente dos personas son atendidas el mismo día que piden información vía web, que resultaría lo ideal. La media de atención es de 9,18 días.

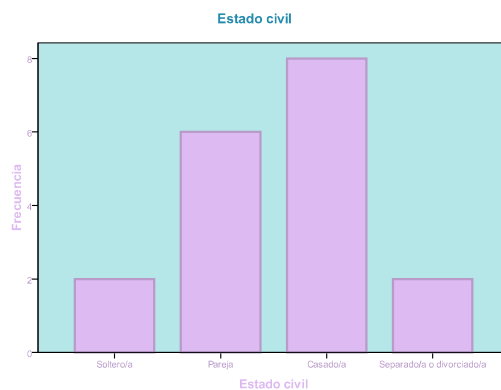
4.1.5 Perfil de familias que continúan en el programa tras la fase telefónica

Se trata de aquellas familias que abandonan tras la entrevista presencial o que siguen adelante dentro del programa. Son 18 de las mismas, y por los motivos que se han explicado anteriormente son la gran mayoría mujeres, 17 frente a un único hombre.

La media de miembros que integran las familias que continúan tras la fase telefónica es de 2,50 y el tipo de familia que más se repite es el de tres miembros, todo ello en la misma línea de los abandonos de la fase anteriormente descrita y las altas de solicitud de información.

En cuanto a la edad, la media de las personas que continúan aumenta ligeramente, siendo ésta de 41,59, por lo que parece que se convence más a personas ligeramente mayores, si la comparamos con la media de las personas que abandonan en esta fase (40,76%).

Como se observa a través del gráfico de la Gráfica 19, aumenta mucho en esta fase el número de continuaciones que se producen de aquellas familias que se encuentran en pareja, ya sea de esta forma (33,3%) o casadas (44,4%). En comparación con los abandonos de solteros (11,1%) o divorciados (11,1%) este número parece muy elevado, pero se debe tener en cuenta que de éstos últimos existía poco interés, por lo que su continuación también es elevada.



Gráfica 19. Estado civil de las personas que abandonan el programa en la fase telefónica.

Únicamente tres familias de Oviedo continúan hasta la fase presencial del proceso y de 2 de Avilés. Seis de las que continúan son de Gijón y cabe destacar que llegan a la fase presencial 7 familias de localidades que se encuentran fuera del ranking de las más pobladas. Éstas pertenecen a Mieres, dos de ellas a Carreño y cuatro a Siero.

La mayoría de las familias que continúan en esta fase telefónica se produce por personas que han accedido a él a través de la página web, en concreto ocho, seguido por aquellos que se han introducido a través de las charlas (cinco personas) o por vía telefónica (cuatro personas).

La media de días que transcurren desde que las personas se ponen en contacto con el programa hasta que se produce la sesión telefónica con los profesionales de la misma es de 1,4 días, produciéndose en el mismo día en la mayoría de las ocasiones. Pero estos datos, deben ser tomados con cuidado ya que, como se puede observar, ocurre lo mismo que en el apartado anterior, porque es posible que la primera toma de contacto con el programa haya sido telefónica, por lo que el tiempo transcurrido sería 0 días por defecto. Vamos a solucionarlo de la misma forma.

En éste caso serían únicamente cuatro los que contactan de dicha forma y una que había sido directamente presencial en la fase de recepción. Al extraerlos, se obtiene que la media aumenta a dos días y continúa siendo lo más mayoritario la atención telefónica el mismo día que la persona contacta con el programa para pedir información sobre el mismo, como se muestra en la Tabla 8.

N	Válidos	13
	Perdidos	0
	Media	2,00
	Moda	0

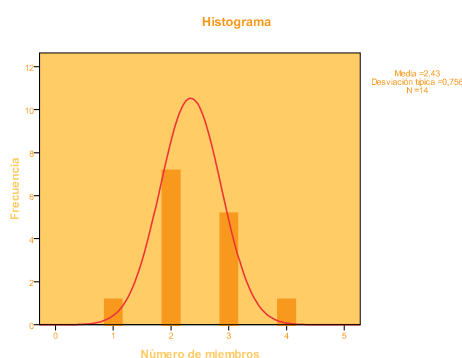
Tabla 8. Días transcurridos entre que la familia muestra su interés en el programa y el programa se pone en contacto con ella por vía telefónica.

4.1.6 Perfil de las familias que abandonan el programa tras la fase presencial

Se trataría de aquellas personas que llegan a este punto menos las familias que logran entrar en el proceso de valoración de familias (14 de las 102 iniciales), sin importar cómo haya sido su entrada al programa.

En cuanto al sexo, vuelve a ocurrir el mismo proceso que en los anteriores casos, siendo mucho más grande la cantidad de mujeres que abandonan en esta fase que el número de hombres, al ser éstos tan escasos. Cabe destacar que en esta fase abandonan 13 mujeres y un hombre únicamente.

El número de miembros que suelen tener las familias que abandonan es el mismo que en ocasiones anteriores, ya que su media es de 2,43 y las que más se dan son aquellas formadas por entre dos y tres miembros, siendo mayoritarias las primeras. Esto puede apreciarse gracias al Gráfica 20.



Gráfica 20. Número de miembros de las familias que abandonan el programa en la fase presencial.

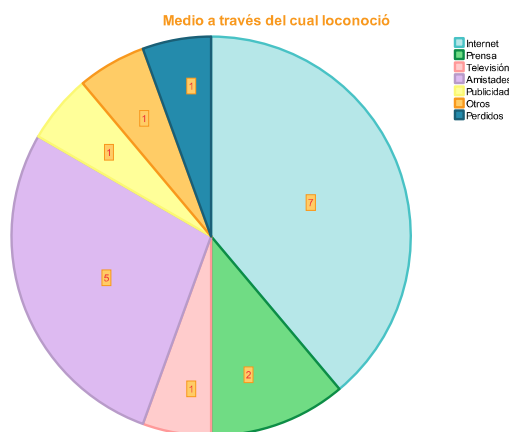
En el caso de la edad de las familias que anadonan en la fase presencial, la media de edad de las misma es ligeramente superior a la de aquellas familias que abandonan en las anteriores fases, siendo esta 42,62 y la edad de 35 años la que más se repite.

Ocurre lo mismo que en los casos anteriores de abandonos, en los que seguramente sea mayor el número de personas casadas (44,4%) porque también la mayoría de las familias que presenta su solicitud de información están casadas, a éstas les siguen las que tienen una relación de pareja (33,3%) y por último, al mismo nivel las solteras (11,1%) y las separadas o divorciadas (11,1%).

Abandonan en la fase presencial todas aquellas familias que no son de Avilés o Gijón, en concreto seis de Oviedo y de las demás localidades. Cabe destacar que abandonan seis familias de Gijón y dos de Avilés.

La mayoría de las personas que abandonan en esta fase han contactado con el programa a través de la página web, siendo 8. Tras él podemos encontrar un cambio en relación a otros momentos de abandono, ya que le sigue las personas que han entrado en el programa a través de diferentes charlas, concretamente 5, mientras que las que han entrado a través de la entrevista telefónica son únicamente 4. Por último, hay una persona que ha entrado directamente en la fase presencial.

El medio mayoritario a través del cual han conocido el programa de Acogimiento Familiar sigue siendo Internet con 7 casos de los totales que abandonan en esta fase. Les siguen con 5 las amistades, que por lo que podemos observar, llegan bastante lejos al menos en el proceso de captación de familias. Les siguen la prensa con 2 y la publicidad con únicamente uno como observamos en la Gráfica 21.



Gráfica 21. Medio a través del cual las familias que abandonan el programa en esta fase lo conocieron

Como ocurre en los casos anteriores, quitando a aquellas personas que entran directamente en la fase telefónica, la media de días que transcurre entre que piden información y se realiza la entrevista telefónica con las familias que abandonan en la fase de presencial es de 1,85 días, pero el valor que más se repite es el 0 (Ver Tabla 9).

N	Válidos	13
	Perdidos	0
	Media	1,85
	Moda	0

Tabla 9. Días que transcurren desde la fase de recepción hasta la telefónica de las personas que abandonan en la fase presencial del programa.

Lo que se observa en la Tabla 10 es la media de días que pasan para las personas que abandonan en esta fase entre la entrevista telefónica y la presencial. Aquella que más se repite es de cinco días, siendo la media de todas ellas 10,06 días. Los casos, son más que en apartado anterior ya que se han introducido de nuevo en el análisis aquellas personas que han entrado en el proceso de captación de familias a través de la fase telefónica.

N	Válidos	18
	Perdidos	0
	Media	10,06
	Moda	5

Tabla 10. Días que transcurren entre la fase telefónica y la presencial de aquellas familias que abandonan en la fase presencial.

Por último, cabe destacar que de media, se tardan 14,31 días en acabar el proceso total de entrevistas para la captación de familias, pero solamente de aquellas que abandonan tras producirse la fase presencial del programa, siendo la moda cinco.

4.1.7 Perfil de las familias que llegan al período de valoración del programa

Todas las personas que se ponen en contacto con el programa de Acogimiento Familiar en un primer momento son mujeres.

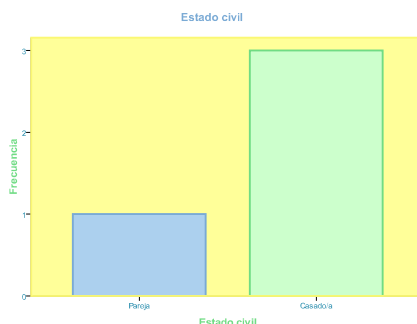
En cuanto al número de miembros que poseen las familias que finalmente entran en el periodo de valoración, como se muestra en la Tabla 11 hay dos que cuentan con dos miembros, una con 3 y otra con uno.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	2	50,0	50,0	50,0
	3	25,0	25,0	75,0
	4	25,0	25,0	100,0
Total	4	100,0	100,0	

Tabla 11. Número de miembros de las familias que pasan a la fase de valoración del programa.

En cuanto a la edad de estas familias, podemos observar que su media es de 38,25 años y la de ellas que más se repite es la de 32. Como observamos las familias que terminan por finalizar la fase de captación y comenzar con la de valoración son ligeramente más jóvenes que en resto de los casos tanto de abandonos como de personas que continúan.

Como podemos observar en la Gráfica 22, tres de las cuatro parejas que permanecen tras la fase de la entrevista presencial están casadas y la otra está formada por dos personas que viven en pareja. Por lo tanto, todas ellas cuentan con un apoyo en este sentido, no lanzándose individualmente al Acogimiento Familiar.



Gráfica 22. Estado civil de las familias que entran en el proceso de valoración del Programa de Acogimiento Familiar.

En cuanto a la localidad a la que proceden tres de ellas son de Gijón y una de Avilés. Contrasta mucho que Oviedo sea la localidad que más solicitudes de información manifiesta y que termine siendo la única de las más pobladas que no consiga terminar la fase de captación de familias del Programa de Acogimiento Familiar, al menos en los últimos cuatro meses de 2012.

A través del medio que realizan la primera consulta parece no ser algo demasiado relevante para el análisis ya que únicamente dos de ellas la llevan a cabo a través de la página web. El resto, lo realizan a través de una charla o por vía telefónica cada una de ellas. La única de las maneras por las cuales podrían haber entrado en el programa que no se da en ninguno de los casos de familias acogedoras es al entrar directamente en la fase de la entrevista presencial.

En cuanto al medio a través del cual lo conocieron parece ocurrir algo muy similar. De una de estas familias, parece imposible conocer cuál ha sido. De las demás, dos de ellas se han enterado a través de Internet y otra por unas amistades.

Los días que tardan en acudir a la sesión presencial después de que se produzca la telefónica parecen ser importantes a la hora de continuar en el proceso. Hasta tal punto que dos de las familias que acaban el proceso de captación lo hacen en el mismo día, una al día siguiente y la otra con siete días de diferencia.

4.2 Comparación de los grupos en función de en qué fase abandonen las familias

Se han eliminado de éste análisis a todas aquellas familias que han sido derivadas por diferentes razones, en cualquiera de las fases que se deben pasar para finalizar el proceso de captación de familias y llegar al de valoración de las mismas.

En el caso de la variable sexo, parece que no existen diferencias muy grandes entre aquellos que abandonan el programa en diferentes fases del proceso, ya que en todo momento son en gran parte mujeres, debido a que también son las que más presentan solicitudes de información de forma mucho más masiva, no comparándolas con las de la población general, ya que en ese caso sería un tanto por ciento muy pequeño de la misma, sino comparándolo con el número de solicitudes de información realizadas por hombres.

En este caso el número de miembros no varía mucho aunque se puede apreciar que la variabilidad de la muestra es menor según va avanzando el proceso, ya que las familias van concentrándose alrededor de dos a cuatro miembros. También cabe destacar que en cada fase el rango es inferior a medida que va avanzando el proceso ya que el mínimo y el máximo de la misma varían por lo referido anteriormente. Las desviaciones típicas para sacar estas conclusiones de la muestra son los siguientes (Ver Tabla 12):

Fase de Recepción	Fase Telefónica	Fase presencial	No abandonan
1,226	1,455	0,756	0,957

Tabla 12. Desviación típica del grupo de familias según la fase en la que abandonan el proceso.

Como vemos, en cuanto a la edad la variabilidad de la muestra es claramente menor entre las familias que acaban acogiendo. Además en este caso, es interesante fijarse en el

mínimo y el máximo y ver cómo se va reduciendo el rango de edades de estas personas según avanza el proceso, variando de entre 27 y 65 años en la fase de recepción hasta convertirse en entre 32 y 47 de aquellas personas que terminan acogiendo. Todo ello puede observarse a través de la Tabla 13.

	Fase de Recepción	Fase Telefónica	Fase Presencial	No abandonan
Media	38,83	40,76	42,62	38,25
Moda	33	31	35	32
Desviación Típica	9,937	10,405	10,666	6,5
Rango de edad	27 – 65	19 – 62	28 – 65	32 – 47

Tabla 13. Datos sobre la edad de los grupos de familias según la fase en la que abandonen el Programa de Acogimiento Familiar.

En cuanto a la comparación del estado civil de las familias que abandonan en cada fase, se compararán qué tipo de familias abandonan el proceso de captación en cada momento. En el caso de aquellas que abandonan en la fase de recepción la mayoría de ellas se encuentran casadas, lo que ocurre también en la fase telefónica y en las familias que terminan acogiendo. La única fase en la que esto difiere es la presencial, ya que en la mayoría de los casos que abandonan se trata de parejas. De todos modos, podría decirse que casi siempre abundan más los casados que cualquier tipo de familia más.

La comparación en el caso de la localidad a la que pertenecen las familias resulta sumamente interesante ya que varía de forma notable. Mientras que Oviedo es la localidad que más familias aporta en un primer momento al programa, también es en la que más familias abandonan en la fase de recepción. En las fases posteriores las familias que más abandonan son las de localidades fuera de Gijón, Avilés y Oviedo pero de esta última sigue habiendo un gran número de abandonos hasta el punto que al final del proceso no hay ninguna familia de esta procedencia.

Aquí vemos que cambia mucho. En un primer momento la mayoría de las familias que se ponen en contacto son de Oviedo, pero también abandonan aquí. Luego acabamos viendo que la mayoría de los casos que acaban acogiendo pertenecen a Gijón, de cuatro acogimientos, tres son realizados por familias de Gijón y por una de Avilés.

Parece que la primera consulta no tiene que ver mucho con el éxito del proceso, ya que como vemos la mayoría de los que llegan a la presencial o al final, comienzan desde la web, así que pasan por todas las fases.

Ocurre algo similar con el medio a través del cual conocen la existencia del programa. Las diferencias parecen no ser algo a tener en cuenta pero debe hacerse constar que la mayoría de las personas que abandonan en la fase de recepción y la telefónica lo han hecho a través de la prensa escrita, mientras que las que han llegado hasta la presencial e, incluso, las que comienzan el periodo de valoración lo ha realizado a través de Internet.

Como podemos observar gracias a la Tabla 14, la media de días y su variabilidad va disminuyendo de manera notable a medida que las familias van avanzando en las fases del proceso. Aquellas que abandonan en la fase telefónica, en es que han tardado una media de cuatro días en poner en contacto con ellas por parte del programa, las que llegan a la fase

presencial solamente han tardado un algo más de un día de media en hacerlo y las familias que entran en el periodo de valoración aún menos. Por ello parece importante que para que las familias avancen más en el proceso, la respuesta del programa debe ser la más rápida posible, al menos entre la primera solicitud de información y la sesión telefónica.

	Fase Telefónica	Fase Presencial	No abandonan
Media	4,8	1,71	0,50
Desviación Típica	9,397	3,730	0,577

Tabla 14. Datos sobre los días que transcurren entre la fase de recepción y la telefónica según la fase en la que abandonen el proceso.

En este caso, en la Tabla 15 podemos observar lo mismo que en el apartado anterior incluso de forma más notoria, ya que aquellas familias que abandonan en la fase presencial tardan una media de más de 11 días en acudir de forma presencial al programa una vez que han realizado la sesión telefónica, mientras que aquellas que entran en al periodo de valoración y llegan hasta el final de la fase de captación de familias únicamente tardan dos días de media. Debe tenerse en cuenta que en esta fase ya no depende únicamente del programa los días que transcurren entre una y otra, sino que también es responsabilidad de las familias interesadas.

	Fase Presencial	No abandonan
Media	11,71	2
Desviación Típica	9,809	3,367

Tabla 15. Datos sobre los días que transcurren entre la fase telefónica y la presencial en función de la fase en la que abandonan el proceso de captación de familias.

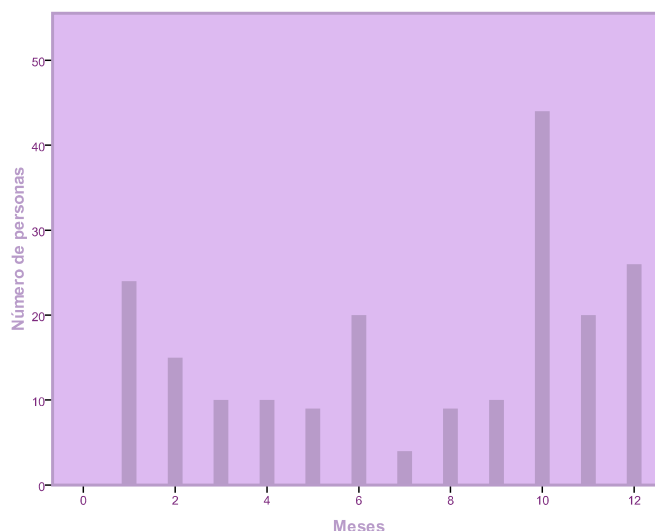
Con la Tabla 16 ocurre lo mismo. La media de lo que dura el proceso de aquellas familias que abandonan en la fase presencial es de más de tres días, mientras la de aquellas que no abandonan el proceso de captación de familias disminuye a dos días y medio.

	Fase Presencial	No abandonan
Media	13,43	2,50
Desviación Típica	11,686	3,697

Tabla 16. Datos sobre el total de días que dura el proceso de captación en función de si las familias abandonan en la fase presencial del programa o terminan el proceso.

4.3 Éxito de la campaña publicitaria

En la Gráfica 23 se puede observar el número de familias que muestran interés por el Programa de Acogimiento Familiar. Como se ha expuesto anteriormente, se trata de 204 familias y dicha gráfica nos muestra su distribución en los meses en los que la realizaron a lo largo de todo el año 2012. Como podemos observar gran parte de ellas fueron captadas en el último cuatrimestre.



Gráfica 23. Número de familias que se interesan en el programa en 2012, agrupadas por meses.

De ésta forma, si comparamos los datos obtenidos a lo largo de los diferentes meses para así poder observar si han aumentado las peticiones de información a raíz de la campaña publicitaria lanzada por la entidad durante todo 2012. Gráficamente a simple vista, puede observarse que sí han aumentado las mismas considerablemente, pero vamos a observarlo a través de la Tabla 17 para poder apreciarlo mejor.

	Acciones que se llevan a cabo	Número de familias que se interesan
Enero	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. Merchandising. 	24
Febrero	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. Merchandising. 	15
Marzo	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. Merchandising. 	10
Abril	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. Merchandising. 	10
Mayo	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. Apariciones en radio. Merchandising. Mesas informativas. 	9
Junio	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. Charlas informativas. Apariciones en radio. Apariciones en prensa escrita. Merchandising. 	20
Julio	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. Merchandising. 	4
Agosto	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. 	9
Septiembre	<ul style="list-style-type: none"> Atención a las solicitudes de información. Mesas informativas. 	10

Octubre	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a las solicitudes de información. • Charlas Informativas. • Apariciones en radio. • Apariciones en prensa escrita. • Mesas informativas 	44
Noviembre	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a las solicitudes de información. • Apariciones en radio. • Apariciones en prensa escrita. 	20
Diciembre	<ul style="list-style-type: none"> • Atención a las solicitudes de información. • Apariciones en prensa escrita. 	26

Tabla 17. Información sobre la campaña publicitaria y el número de solicitudes de información recibidas por meses.

Debe tenerse en cuenta también que las páginas web relacionadas con el programa se encuentran operativas durante todo el año, ya que no deja de ser una acción publicitaria más. Como vemos, en los meses en los que más acciones se llevan a cabo son aquellos en los que se reciben más solicitudes de información por parte de las familias, y la muestra más significativa es octubre, ya que parece que gracias a la gran cantidad de actividades que se llevan a cabo aumenta el número de las diez solicitudes del mes anterior a 44. En noviembre y diciembre, que también se dan bastantes actividades y la campaña de publicidad se ha venido implementando durante todo el año, también se recogen buenos datos en cuanto a solicitudes de información se refiere.

V. CONCLUSIONES

A continuación se procederá a exponer las conclusiones de los datos analizados anteriormente. Del mismo modo que se ha realizado en la fase de análisis de datos, éstas serán presentadas en función de las fases en las que las familias interesadas abandonan o continúan en el programa.

5.1. Conclusiones de la totalidad de familias que solicitan información sobre el programa de Acogimiento Familiar

La gran mayoría de las personas que se ponen en contacto con el programa son mujeres y, como hemos dicho anteriormente, hace pensar que éstas se interesan más por esta medida de protección de menores frente a los hombres, o que por lo menos ejercen de portavoces de la familia para ello.

En cuanto al número de miembros que poseen las familias que solicitan información sobre el tema, éste es variado, aunque la mayoría se concentra en torno a los dos y tres miembros. Como vemos, en estos casos se trataría de familias con un único hijo o sin ellos, y que se interesen más que otro tipo de familias por el programa puede deberse, entre otras razones, a que poseen más tiempo y más recursos económicos que aquellas familias que cuentan con más hijos de los que ocuparse.

La edad de estas personas también resulta muy variada, pero sin duda la gran mayoría se concentra en torno al intervalo existente entre los 30 y los 40 años. Lo normal es que, los individuos que ya se encuentran en esta franja de edad, gocen de una estabilidad en su vida, tanto sentimental como laboral y, por lo tanto, económica, además de que sus años debida hacen pensar que han alcanzado un cierto grado de madurez. Esto puede hacer que se vean más interesados en el Acogimiento Familiar que aquellas personas que cuentan aún con una gran incertidumbre en sus vidas.

El estado civil de las parejas que han solicitado información del programa también parece resultar influyente. Que la mayoría de las mismas estén casadas, hace pensar que la estabilidad de la pareja resulta importante a la hora de interesarse en esta medida de protección. Además, esta circunstancia unida a que un gran número de solicitudes también se encuentran realizadas por personas que viven en situación de pareja, puede darnos a entender que las personas que valoran la posibilidad de acoger a un menor son, en su mayoría, aquellas que cuentan con alguien que les pueda ayudar y con el que compartir los deberes y responsabilidades que conlleva la formalización del programa, sin olvidarnos de los beneficios del mismo.

En cuanto a la localidad a la que pertenecen las familias que se interesan en el programa, Oviedo parece ser la que más aporta, seguida por Gijón y Avilés pero a cierta distancia. Puede suceder porque, en dicho lugar, se lleven a cabo más medidas de la campaña publicitaria o, también, puede influir que la sede del programa se encuentre en dicha localidad, por lo que en ella existe mayor información sobre el mismo.

Más de la mitad de solicitudes de información se llevan a cabo a través de la página web, al rellenar un pequeño cuestionario con unos pocos datos sobre la persona para que de éste modo, programa pueda ponerse en contacto con ella en un futuro. Seguramente sea la forma más utilizada para ponerse en contacto con el programa, porque es sencilla y hoy en día casi toda la sociedad cuenta con la posibilidad de utilizarla y, además, se trata de un medio donde no es posible la interacción cara a cara, por lo que compromete menos a las personas que toman la decisión de ponerse en contacto con el programa a través de él.

Internet y la prensa escrita son los medios por los que mayor número de personas contacta con el programa. En el caso de Internet, esto parece normal ya que es un medio que usan la mayoría de las personas, sobre todo, aquellas que se encuentran en edades comprendidas entre las que hemos dicho anteriormente, de entre 30 y 40 años. Extraña un poco más el hecho de que la segunda opción sea la prensa escrita, ya que parece tratarse de un medio que comienza a entrar en desuso. De todas formas, mediante este medio se llega más a las personas que a través de otros más masivos, como la televisión o la publicidad. Cabe destacar el porcentaje tan pequeño de personas que acceden al programa al enterarse de la existencia del mismo a través de éstos. Puede ser que la campaña no se haya centrado excesivamente en la televisión y las acciones hayan ido dirigidas a otros medios y en cuanto a la publicidad, estamos hablando de folletos o carteles, y parece que éstos han sido poco efectivos también. Por ello, deberían reforzarse estos procedimientos llevados a cabo en la campaña publicitaria.

En cuanto a la fase de la captación de familias en la que abandonan, la mayoría de ellas la abandonan en el segundo paso, es decir, tras la entrevista telefónica. Podría deberse a que se trata de la fase en la que se proporciona ya información fidedigna del mismo, exponiendo más concretamente los “pros”, pero también los “contras” que conlleva la formalización del mismo. Sería la fase en la que se pasa del desconocimiento de la medida al conocimiento, por lo que puede llevar a que las familias comprendan que no están preparadas para implementarlo, ya sea psicológicamente o por falta de recursos. También se produce que en esta fase y en la de recepción en su conjunto, son en las que la mayoría de las familias abandona. Esto puede ser debido a que aún no ha habido un contacto personal entre ellas y los profesionales del programa, cara a cara, por lo que como hemos dicho anteriormente, disminuye su compromiso con el mismo.

Por último, se observa que el motivo desconocido, cuya motivación no era conocida por parte de los profesionales del programa, es aquel por el que más familias abandonan la medida, es decir, dejan de participar en las fases siguientes del proceso de captación de familias sin motivo aparente. Se trata de una circunstancia normal, ya que los otros motivos de abandono son derivaciones que deben ser llevadas a cabo por los profesionales del programa, aunque sería importante investigar sobre cuál es el motivo por el que llegan tantas solicitudes de información de familias que no son de nuestra Comunidad Autónoma. Cabría pensar que es posible que en otras comunidades no sea tan fácil contactar con el programa como resulta hacerlo en Asturias.

5.2. Conclusiones sobre las familias que abandonan en la fase de recepción

Como es de esperar, las familias que más abandonan en esta fase son aquellas que se han puesto en contacto con el programa mediante la solicitud de información cumplimentada por una mujer y no por un hombre. Esto resulta obvio, al ser tan grande la diferencia entre hombres y mujeres en la muestra general de solicitudes de información.

Ocurre de igual manera con el número de miembros con los que cuentan las familias interesadas en el programa. Como la gran mayoría de las personas que contactan con él poseen entre dos y tres miembros, son muchas las familias que lo abandonan también con estas características.

En cuanto a la edad, también ronda los porcentajes de la muestra general de solicitudes, aunque la media de las mismas desciende ligeramente, por lo que se puede aventurar que los más jóvenes de aquellos que se ponen en contacto con el programa abandonan en esta fase, seguramente por su inestabilidad en cuanto a su vida sentimental y económica, por la falta quizás de un puesto de trabajo estable. Además cabe destacar que entre los 40 y los 45 años no abandona ninguna familia en ésta fase por esa misma circunstancia, probablemente por esta misma circunstancia referida a la estabilidad.

Muchas de las familias que abandonan en esta primera fase pertenecen a Oviedo, seguidas por Gijón y Avilés. Es normal que abandonen más de Oviedo porque de allí son la mayoría de solicitudes pero, parece claro que ocurre algo con esta localidad, ya que el abandono resulta masivo tanto en esta como en sucesivas fases del proceso de captación de familias del programa.

En cuanto el medio a través del cual han contactado con el programa, la mayoría de familias que abandonan en esta fase lo han hecho a través de las charlas que se dan sobre el tema en diferentes puntos de la región. Esto puede darse debido a que a las personas que acuden, se les toman una serie de datos personales para poder ponerse en contacto con ellas, pero esto parece no volver a ocurrir, por lo que aquellos que entran a través de este medio y abandonan se considera que lo hacen en la fase de recepción, ya que solo han tenido un único contacto con el programa antes de abandonar. Aún así, su abandono masivo puede deberse a lo que se ha expuesto antes sobre el abandono tras la fase telefónica, ya que es posible que mediante la charla las familias reciban la información suficiente para decidir sobre la implementación o no de la medida por su parte. Tras ellas, se encuentran las que abandonan después de solicitar información a través de la página web. Esto puede deberse a que aún no han contactado ni podido hablar con ningún profesional del programa y, por lo tanto, su compromiso con el mismo no es elevado.

Aquellas personas que se han enterado del programa a través de la prensa escrita e Internet son muy elevadas, pero cabe destacar que muy pocas de ellas abandonan en esta primera fase. De hecho, abandonan más familias que se han enterado a través de la televisión y la publicidad que a través de Internet. Por lo tanto, parece tratarse de un buen medio de concienciación frente a la prensa escrita, ya que las apariciones en ella deberían estar más cuidadas porque muchas familias se interesan gracias a ella, pero no se quedan comprometidas con el programa, por lo que abandonan en la primera fase.

Existen muchas derivaciones como hemos dicho anteriormente en esta fase del programa, porque los profesionales intentan realizarlas lo antes posible para facilitar la labor de estas familias. Aún así, los abandonos por situación desconocida también son muy elevados.

5.3. Conclusiones de las familias que continúan tras la fase de recepción

Por lo explicado anteriormente en todos los casos, la mayoría de las mismas son mujeres con familias de dos a tres miembros es decir, formados por ella y su pareja y, en ocasiones, con un hijo, como ocurre en la muestra general de solicitudes de información.

La media de edad que poseen es ligeramente superior a la de las que abandonan en esta fase e, incluso, a la de la muestra general. Esto ocurre como hemos dicho anteriormente porque cuanto mayor sea la edad de los miembros de la familia más compromiso tendrán con el programa, ya que es más probable que posean las características, capacidades y habilidades necesarias para llevarlo a cabo.

La gran mayoría de ellos se encuentran casados, y a distancia de ellos se encontrarían las personas que poseen pareja. Cabe destacar que prácticamente a su mismo nivel se encuentran las familias formadas por personas solteras. Éstos últimos parecen estar comprometidos al no abandonar en esta primera fase, cuando aún no han recibido toda la información necesaria sobre el programa.

Un gran porcentaje de las familias que abandonan en esta fase pertenecen a Oviedo, seguidas por las de Gijón y Avilés. Además, más de la mitad de ellas han contactado a través de la página web, pero es sospechoso porque aún no han recibido ninguna información sobre el tema a parte de la de los medios de comunicación. Este abandono puede producirse porque la primera forma de ponerse en contacto con el mismo es demasiado impersonal y no crea una relación que pueda generar compromiso con el mismo.

La mayoría de ellas se han enterado de su existencia a través de Internet y en la prensa escrita, ya que eran la mayoría de la muestra general de solicitudes de información. Aquellas personas que lo han hecho a través de internet continúan en mayor medida, por lo que parece que es un medio que cala más en la gente o que sus formas de darlo a conocer son más efectivas para la sociedad.

5.4 Conclusiones sobre las familias que abandonan en la fase telefónica

Como cabe esperar, en su mayoría se trata de mujeres seguramente por su presentación de solicitudes de información tan elevada frente a las realizadas por hombres. Lo mismo ocurre con los tipos de familias que abandonan mayoritariamente en esta fase, ya que son aquellas que poseen de dos a tres miembros y también puede deberse a que sea el tipo de familia que más accede en un primer momento al programa. De todas formas, abandonan ligeramente en mayor medida aquellas familias que poseen un hijo.

En el caso de la edad, las personas que abandonan en esta fase también parecen poseer una media ligeramente superior a la de la muestra de solicitudes de información general, por lo que se concluye que a las personas un poco mayores no les interesa tanto como a aquellas que se encuentran en edades comprendidas entre los 30 y los 40 años.

La misma situación ocurre con el estado civil que poseen las personas que abandonan en la fase telefónica, ya que aquellas que más lo realizan son las casadas, y tras ellas las solteras, seguidas de las que cuentan con una pareja sentimental, y esto puede ser debido como hemos dicho, al mayor número de solicitudes de información que se reciben por parte del programa de familias de este tipo.

Gran número de familias que abandonan en esta fase pertenecen a Oviedo y la mayoría de ellas se han enterado de la existencia del programa a través de Internet y de la prensa escrita, siendo esta última la mayoritaria en las familias que abandonan. Confirma que la información recibida a través de Internet parece comprometer más con el programa que la emitida a través de la prensa escrita, como se ha dicho anteriormente.

La mayoría también son aquellas que entran al proceso a través de la fase telefónica y las que lo hacen por la página web. Las que lo realizan a través de las charlas son muy pocas, ya que una gran parte de ellas ya han abandonado en la fase presencial del proceso de captación de familias del programa.

Por esta misma razón, en esta fase se producen muy pocas derivaciones, ya que los profesionales del equipo que implanta el programa procuran realizar las derivaciones pertinentes lo antes posible, por lo que la mayoría se llevan a cabo durante la fase de recepción de solicitudes de información, para de esta forma tratar de interferir lo menos posible en la persona que se interesa por el acogimiento y conseguir que lo realice fuera de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a los días que tarda el programa en responder a las solicitudes de información que se les presentan, cabe destacar que únicamente a dos familias de las que abandonan se les ha atendido el mismo día que se han puesto en contacto con el programa, por lo que la media de atención ronda los nueve días, lo que parece un periodo elevado para estos casos, aunque no extremadamente.

5.5 Conclusiones de las familias que continúan tras la fase telefónica

Como ocurre con las situaciones anteriores, y por el mismo motivo las personas que continúan en esta fase son eminentemente mujeres con una pareja y un hijo, ya que el tipo de familia que en más número continúa es la formada por tres miembros. Muchas de ellas se encuentran en situación de pareja o casadas y además, hay muy pocas personas solteras que continúen con el proceso en esta fase. Las separadas, también son muy pocas pero se debe tener en cuenta que tampoco han abandonado el proceso masivamente todavía, pese a las dificultades que se les supone de recursos tanto temporales como materiales y económicos.

Únicamente llegan a la fase presencial tres familias de Oviedo, lo que contrasta enormemente con el número de aquellas que presentan la solicitud de información de esa

localidad. Cabe destacar las cuatro familias que continúan de Siero y las dos de Carreño, superando Siero en número a las de Oviedo pese a que su población es muy inferior.

La mayoría de las que continúan entraron al programa a través de la página web, seguidas por las charlas y las entrevistas telefónicas a cierta distancia, por lo que Internet parece una buena forma de llegar a la población y a las familias que se pueden sentir interesadas en acoger a un menor.

La media de días que transcurren entre que las personas solicitan información y el programa les atiende es de únicamente de dos días para las personas que continúan en esta fase y la mayoría se producen el mismo día. Resulta obvio que el tiempo influye en la decisión de apoyar el programa o no. Cuanto más rápida sea la atención, mayor probabilidad existe de que continúen en el proceso de captación y lleguen al de valoración.

5.6 Conclusiones sobre las familias que abandonan en la fase presencial

Siguen siendo en su gran mayoría mujeres, con familias de dos y tres miembros, aunque en esta fase parecen abandonar más las que no poseen hijos. Como ocurre en la fase anterior, la media de edad de las personas que abandonan en esta fase resulta ligeramente superior a la de las familias que solicitan información de forma general, por lo tanto, las personas que sobrepasan los 40 años van abandonando.

En cuanto al estado civil de las mismas, volvemos a encontrar que la mayoría de las familias que abandonan se encuentran casadas o con pareja, seguida de las solteras y divorciadas que abandonan todas ellas al mismo nivel. En el caso de las personas solteras y divorciadas esta es la fase en la que abandonan todas y ya no continúa ninguna con el proceso de valoración de las familias. Hace pensar que en este punto, en el que conocen el programa de forma más profunda gracias al contacto presencial con los profesionales que lo implementan, es cuando deciden no continuar, ya que se trata de un programa que aunque aporta mucho a la sociedad y a los participantes del mismo, en ocasiones, puede resultar duro por la responsabilidad que supone y los conflictos que se pueden generar durante el mismo, lo que hace pensar que, en ocasiones, es mejor compartirla para poder apoyarse en alguien como una pareja.

Resulta sorprendente que tras esta fase no continúe ninguna familia de Oviedo o de otro lugar que no sea Gijón y Avilés. Como podemos recordar, Oviedo se trataba de la localidad que más solicitudes de información de sus familias otorgaba al programa y, por el contrario, ninguna de ellas llega a realizar ni siquiera la fase de valoración de familias para el Acogimiento Familiar.

Las que más abandonan vuelven a ser aquellas que han accedido al mismo a través de la página web, seguidas de las charlas y las entrevistas telefónicas y, todo ello, parece tener que ver con el número de solicitudes de información que se reciben de cada una estas formas, por lo que se abandona en proporción.

Por el mismo motivo, aquellas personas que más abandonan en esta fase son aquellas que se han enterado de la existencia del programa a través de Internet. Cabe señalar que le

siguen las que se han enterado a través de sus amigos. Por lo tanto, parece que las personas que llegan al programa de esta forma, consiguen llegar bastante lejos en el proceso de captación de familias, aunque en la última fase antes de la valoración abandonan. Pero es algo positivo, ya que por lo menos llegan a recibir toda la información necesaria para decidir si implementan el acogimiento o no. En la mayoría de los casos resulta ser lo segundo, seguramente por las responsabilidades que se les piden a través del programa. Pero como muestra la literatura, de esta forma se confirma que estas familias tienen una visión más positiva del acogimiento ya que continúan hasta el final de la fase de captación de familias.

A las familias que abandonan en esta fase, el programa tarda en atenderlas alrededor de dos días entre que se ponen en contacto con él y realizan la sesión telefónica. Como vemos, continúan después de la telefónica y esto puede deberse al poco periodo de tiempo que dejan transcurrir los profesionales de una fase a otra. En cambio, entre la telefónica y la presencial, se da un periodo de tiempo muy superior, concretamente alrededor de diez días. El periodo total en el que estas familias se encuentran en la fase de captación sin abandonar el programa es de 14 días.

5.7 Conclusiones de las familias que comienzan el período de valoración

De las familias que finalizan el proceso de captación de familias y pasan al de valoración de las mismas, todas de las que se pusieron en contacto con el programa son mujeres eminentemente casadas y en menor medida con pareja, para poder compartir tareas y responsabilidades. Se trata de familias sin hijos o con uno o dos de ellos, que contrasta con las apreciaciones iniciales ya que parece que este tipo de familias con más de un hijo no tiene tantas probabilidades de acoger por lo que implica el programa en cuanto a recursos y disponibilidad. Su media es de 38,25 años y la edad que más se da es la de 32, por lo que vemos que son ligeramente más jóvenes que aquellos que abandonan en cualquiera de las fases anteriores.

Han entrado prácticamente en igual medida a través de la página web, las charlas y las sesiones telefónicas, por lo que parece que el modo de entrar no resulta importante para predecir su éxito. Aunque despuntan un poco aquellos que acceden a través de la web, esto puede deberse a que hay más solicitudes de información que se producen por este medio.

Internet y las amistades resultan ser las causas por las que las familias que comienzan el período de valoración se han enterado de la existencia del programa. Como venimos decidiendo a lo largo de todas las conclusiones parece que las páginas de Internet son una buena forma de llegar a la sociedad y las amistades también influyen mucho en la forma de pensar de las familias, ya que el “boca a boca resulta muy efectivo”.

En la mayoría de las ocasiones el mismo día que las familias se han puesto en contacto con el programa, el profesional del equipo encargado se ha puesto en contacto con ella para realizar una sesión telefónica. También se ha producido al día siguiente y a la semana siguiente. Aún así podemos observar que estas personas que acaban realizando el proceso de valoración han esperado muy pocos días para recibir la información, por lo que, como hemos

dicho en anteriores ocasiones, parece ser algo que influye de forma positiva en la decisión que conlleva aceptar el acogimiento o no.

5.8 Conclusiones de la comparación de los grupos de familias según su fase de abandono

En cuanto al sexo, no existen diferencias entre aquellas familias que abandonan en las diferentes fases del programa, ya que en todas ellas la gran mayoría son mujeres y las que comienzan el periodo de valoración de familias también lo son.

En relación con el número de miembros de las de las familias interesadas en el programa, tampoco existen muchas diferencias entre las distintas fases de abandono y las que finalmente acaban entrando en el proceso de valoración, aunque su variabilidad sí va disminuyendo a medida que se avanza en el proceso. Se debe tener en cuenta que cada vez hay un número menor de casos por los abandonos, por lo que resulta probable que esto también influya en la variabilidad de la muestra. De todas formas, las familias que finalizan el período de captación y continúan en el programa son más homogéneas entre sí en este sentido, que aquellas que abandonan en las diferentes fases.

Lo mismo ocurre en relación a la edad de las personas que comienzan la fase de valoración. El rango y la variabilidad de las mismas disminuyen a medida que se avanza en el proceso y, por ello, la muestra va siendo más homogénea como ocurre con el número de miembros de la familia.

En el estado civil existe una pequeña diferencia. En casi todas las fases de abandono y en el grupo de las personas que finalizan el proceso su mayoría son familias casadas, en cambio, las que abandonan mayoritariamente en la fase presencial son las que se encuentran en pareja.

Como se ha dicho anteriormente, cabe destacar que la localidad que más solicitudes de información aporta es Oviedo y ninguna de ellas llega al final del proceso. Solamente lo consiguen familias de Gijón (en su mayoría) y de Avilés.

La forma de entrar al programa, también se ha dicho anteriormente que no parece muy significativa y en al comparar los grupos ocurre lo mismo. En cuanto al medio por el cual enterarse, en la fase de recepción y en la telefónica se producen muchos abandonos de aquellas personas que lo han hecho por la prensa escrita, y en la presencial a través de Internet. Como se sabe, varios de los que finalizan el proceso también se han enterado de la existencia del programa a través de Internet, por lo que estas personas parecen llegar lejos en el transcurso de captación de familias.

El número de días que transcurren desde que la familia se pone en contacto con el programa y éste le atiende telefónicamente también va disminuyendo junto con su variabilidad a medida que se avanza en el proceso, por lo que la rapidez de la respuesta del programa contribuye a la continuidad en el proceso.

En síntesis, para cerrar el apartado de conclusiones sobre el perfil de las familias interesadas por el programa se muestra la tabla con los datos de las familias en cada momento del proceso y de su abandono (Ver Tabla 18):

	Solicitudes de información	Abandonos en la fase de Recepción	Abandonos en la fase Telefónica	Abandonos en la fase presencial	Familias que finalizan el proceso
Género	En su mayoría son mujeres.	En su mayoría son mujeres.	En su mayoría son mujeres.	En su mayoría son mujeres.	En su mayoría son mujeres.
Miembros de su familia	La media es de 2,78	La media es de 2,65	La media es de 3	La media es de 2,43	La media es de 2,25
Edad	La media es de 39,47	La media es de 38,8	La media es de 40,76	La media es de 42,62	La media es de 38,25
Estado Civil	Casados Solteros Pareja	Casados Solteros Pareja	Casados Solteros Pareja	Casados Pareja Solteros	Casados Pareja
Localidad	Oviedo Gijón Avilés Otros	Oviedo Gijón Avilés	Otros Oviedo Gijón Avilés	Oviedo Otros Gijón Avilés	Gijón Avilés
Primera consulta	Web Charlas Telefónica	Charlas Web	Telefónica Web	Web Charlas Telefónica	Web Charlas Telefónica
Medio por el que lo conocieron	Internet prensa	Prensa Publicidad	Prensa Internet	Internet Amistades Prensa	Internet Amistades
Motivo de abandono	Un cuarto por derivación.	9 derivaciones de 35 familias.	11 derivaciones de 49 familias.		
Días desde la F. Recepción y la F. Telefónica			La media es de 9,18	La media es de 1,85	La media es de 2

Tabla 18. Tabla resumen de los datos obtenidos del análisis de resultados.

Si tomamos como referencia a Pérez, Del Valle y Bravo (2010), dentro de los criterios de evaluación del programa, se valora mucho el tiempo transcurrido desde que la persona se solicita información del programa y éste se pone en contacto con ella. Coincide de forma clara con los resultados obtenidos en nuestra investigación. Las restantes conclusiones a las que llegaron los autores anteriormente citados, no han podido ser comparadas, ya que únicamente podrían haberse realizado a través de la implementación del cuestionario previsto para las familias interesadas en el programa (Ver Anexo).

5.9 Conclusiones sobre el éxito de la campaña

Se puede concluir que la campaña ha resultado exitosa, ya que correlacionan de forma positiva el número de actuaciones realizadas en cada mes con el número de solicitudes recibidas durante ese mismo período de tiempo.

VI. PROPUESTAS DE MEJORA

Tras estudiar estas conclusiones, es posible realizar una serie de propuestas para que la fase de captación de familias de la medida de Acogimiento Familiar pueda ser más exitosa en cuanto al recibimiento de solicitudes de información y para disminuir el número de abandonos que se producen en la misma.

En aras de la igualdad y para que los hombres se impliquen más en este proceso, se podrían intentar incluir a un hombre entre los profesionales que conforman el equipo de trabajo, ya que en el caso de el de Acogimiento Familiar de Cruz Roja Asturias está conformado únicamente por mujeres. Aunque el primer contacto no puede cambiarse, ya que aún no se han comunicado con ningún profesional del mismo, tal vez la presencia de un hombre incite un poco a la implicación de ellos.

Las campañas podrían ir dirigidas concretamente a familias casadas de edad en torno a los cuarenta años, aunque quizás también se les podría ofrecer una serie de apoyos a las personas que no tienen pareja en ese momento para que no abandonen el proceso de captación y puedan llegar hasta el final del mismo.

Se debería también estudiar los espacios virtuales del programa y reforzarlos todo lo que sea posible, ya que es un medio que capta a un gran número de familias y les implica en gran medida. Es necesario estar al día sobre los avances en las redes sociales, para así llegar al mayor número de personas posible. Lo mismo ocurre con la prensa escrita. En cuanto a los medios, también podrían reforzarse otros como la radio o la televisión, en las que las apariciones del programa no son muy numerosas.

En cuanto a la localidad de Oviedo, parece que la publicidad es exitosa en ella, ya que se realizan muchas solicitudes de información, pero debido a las elevadas pérdidas de familias de la misma debería tenerse más cuidado en el trato y procurar que pase el menor tiempo posible entre una fase y otra. Quizás sería muy positivo realizar un estudio concreto sobre la población de la capital o para hacerlo más sencillo, únicamente analizar los motivos por los que abandonan estas familias el programa de forma tan masiva.

Tardar el mínimo de tiempo posible en atender las solicitudes de información de las familias que se interesan en el programa, parece una de las medidas que más pueden aportar al éxito del mismo.

Otro tipo de mejoras serían posibles, pero para poder llevarlas a cabo sería necesario realizar un estudio más en profundidad del tema, como por ejemplo la implicación que tiene el trato personal que reciben las familias por parte de los miembros del equipo. Parece ser un factor determinante según los estudios de Del Valle (2010) para el éxito de la captación pero, en este caso, no se pudo conocer si el trato era el adecuado, aunque sí se encontraba incluido este aspecto en el cuestionario previsto para su implementación (Ver Anexo).

A parte de estas, existen otras medidas que también podrían resultar eficaces, pero que no resultan razonables ni realistas debido a que requerirían el pago por parte del programa de grandes cantidades del dinero. Estamos hablando de la utilización en publicidad de un

personaje famoso o la remuneración de las familias acogedoras. En cuanto a este último aspecto, tendría que tenerse un gran cuidado, ya que aunque aumentase seguramente la probabilidad de éxito del proceso de captación de familias, quizás también podría cambiar la seña de identidad del mismo, que es que está llevado a cabo por familias voluntarias.

BIBLIOGRAFÍA

- Amorós, P., Palacios, J., Fuentes, N., León, E. y Mesas, A. (2003). *Familias canguro: una experiencia de protección a la infancia*. Barcelona, España: Fundación la Caixa.
- Asamblea General de la Asociación Médica Mundial (1924). *Declaración de Ginebra*.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de los Derechos Humanos*.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1959). *Declaración de los Derechos del Niño*.
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.
- Bowlby, J. (1951). *Cuidado Maternal y Salud Mental*. Ginebra, Suiza: Organización Mundial de la Salud.
- Bowlby, J. (1958). The Nature of Child's Tie to his Mother. *International Journal of Psycho – Analysis*, 350 – 373.
- Clarke, H. (2007). *Good practice guidelines: Managing Initial Enquires to a Fostering Service*. London: The Fostering Network.
- Cruz Roja. (1997). *Formación Básica Institucional*. Madrid, España: Cruz Roja.
- Del Valle, J. y Bravo, A. (2003). *Situación actual del acogimiento familiar de menores en España*. Oviedo, España: Dirección General de Acción Social y la Familia, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Universidad de Oviedo.
- Del Valle, J., López, M., Montserrat, C. y Bravo, A. (2008). *El Acogimiento Familiar en España: una evaluación de resultados*. Madrid, España: Observatorio de la Infancia del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.
- Del Valle, J., Bravo, A. y López, M. (2009). Acogimiento Familiar en España: implantación y retos. *Papeles del Psicólogo*, 30 (1), 33 – 41.
- Equipo de Acogimiento Familiar en familia ajena de Asturias. (2012). *Memoria de la campaña divulgativa para difusión del Acogimiento Familiar y captación de familias acogedoras*. Oviedo, España: Cruz Roja.
- España. Ley del 17 de octubre de 1941. *Gazeta*.
- España. Ley del 24 de abril de 1958 por la que se Modifican determinados Artículos del Código Civil. *Boletín Oficial del Estado*, 25 de abril de 1958, núm. 99.

- España. Constitución Española de 1978. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 1978, núm. 311.
- España. Ley 11/1981, de 13 de mayo, de Modificación del Código Civil en Materia de Filiación, Patria Potestad y Régimen Económico del Matrimonio. Boletín Oficial del Estado, 19 de mayo de 1981, núm. 119.
- España. Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Boletín Oficial del Estado, 3 de abril de 1985, núm. 80.
- España. Ley 21/1987, de 11 de Noviembre, de Reforma del Código Civil de la Ley de Enjuiciamiento Civil el Materia de Adopción y de otras formas de Protección de Menores. Boletín Oficial del Estado, 17 de Noviembre de 1987, núm 275.
- España. Código Civil, Boletín Oficial Estado, 25 de julio de 1989, núm. 206.
- España. Ley 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor. Boletín Oficial del Principado de Asturias, 9 de febrero de 1995 y Boletín Oficial Estado, 20 de abril de 1995, núm. 32 y núm. 94.
- España. Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial de Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil. Boletín Oficial del Estado, 17 de enero de 1996, núm. 15.
- España. Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional. Boletín Oficial del Estado, 29 de diciembre de 2007, núm. 312.
- Europa. Resolución 33 sobre el Acogimiento de Menores del Consejo de Ministros del Consejo Europeo. Consejo Europeo, 3 de noviembre de 1977.
- Goffman, E. (1961). *Asylums: Essays on the Social Situation of Mental Patients and Other Inmates*. Nueva York, Estados Unidos: Doubleday.
- Gómez Mendoza, M. A. (2000). Análisis de contenido cualitativo y cuantitativo: Definición, clasificación y metodología. *Revista Ciencias Humanas*, 20.
- Herce, C., Achúcarro, C., Gorostiaga, A., Torres, B., De Cádiz, G. y Balluerka, N. (2003). La Integración del Menor en la Familia de Acogida: factores facilitadores. *Intervención Psicosocial*, 12 (2), 163 – 177.
- Keogh, L. y Stvensson, U. (1999). Why don't they become foster carers: A study of people who inquire about foster care. *Children Australia*, 24(2), 13-19.
- López, F. (2002). Análisis de contenido como método de investigación. *Revista de Educación*, 4, 167 – 179.

- López, F. (2008). *Necesidades en la Infancia y la Adolescencia: respuesta familiar, escolar y social*. Madrid, España: Pirámide.
- López, M., Del Valle, J. y Bravo, M. (2010). Estrategias para la Captación de Familias Acogedoras. *Papeles del Psicólogo*, 31 (3), 289 – 295.
- Menéndez Vega, C. (2011). *Guía para el diseño de una investigación evaluativa*. Universidad de Oviedo. España.
- Ocón, J. (2003). Evaluación y situación actual de los recursos de Protección de Menores en España. *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales*, 45, 13-29.
- Pasztor, E.M. y Wynne, S. (1995). *Foster parent retention and recruitment: The state of the art in practice and policy*. Washington, DC: Child Welfare League of America.
- Pérez Serrano, G. (2007). *Investigación cualitativa: retos e interrogantes*. Madrid, España: La Muralla S.A.
- Ripoll, J., Juanola, A., Crespo, B., Plasencia, B., Moyano, E., García, M., López, M. V., Lage, C., Chana, L.C., Hermoso, P. y González, A. (s. f.). *Manual de buena práctica en acogimiento familiar*. Madrid, España: Cruz Roja.
- Rodríguez, M. E. y Chana, L. C. (2012). *El acogimiento en familia ajena. Bases conceptuales y metodológicas para la toma de decisiones*. Madrid, España: Cruz Roja.
- Rogers, C. (1997). *Psicoterapia centrada en el cliente*. Barcelona, España: Ediciones Paidós Ibérica.
- Rojas Marcos, L. (2005). *Las semillas de la violencia*. Madrid, España: Calpe.
- Sancho, A., Torres, A. V., Torres, B., Ruano, F. J., Santos, I. M., López, M. A., Aladro, M. (s.f.). *Acogimiento familiar: conocer una nueva familia*. Salamanca, España: Fundación Asecal.
- Smith, E.P. y Gutheil, R.H. (1988). Successful foster parent recruiting: A voluntary agency effort. *Child Welfare*, 67, 137-146.
- Triseliotis, J., Borland, M. y Hill, M. (1999). Foster carers who cease to foster. *Adoption and Fostering*, 22(2), 54-61.

ANEXO

CUESTIONARIO PARA PERSONAS INTERESADAS EN EL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR

VALORACIÓN DE LA CAPTACIÓN DE FAMILIAS ACOGEDORAS DEL PROGRAMA DE ACOGIMIENTO FAMILIAR TEMPORAL DE CRUZ ROJA ASTURIAS

El objetivo de este cuestionario es evaluar cómo es el proceso de captación de familias acogedoras en el programa de acogimiento familiar temporal en Asturias y para ello necesitamos su colaboración. Los datos serán tratados con la máxima confidencialidad.
*Obligatorio.

E-mail *

¿A qué fase del proceso ha llegado?
Escoja la opción que corresponda.

Nivel de estudios

Situación laboral

1. El programa se encuentra suficientemente presente en los medios de comunicación

1. El programa se encuentra suficientemente presente en los medios de comunicación como forma de darlo a conocer. *

Indique mediante la puntuación correspondiente el grado en el que se siente de acuerdo con las siguientes afirmaciones, siendo la puntuación 1 muy en desacuerdo y la 5 muy de acuerdo.

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo ○ ○ ○ ○ ○ Muy de acuerdo

2. La página web del programa y sus perfiles en las redes sociales contienen la información adecuada sobre él. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo ○ ○ ○ ○ ○ Muy de acuerdo

3. El tiempo transcurrido entre la petición de información por mi parte y su atención por los profesionales del programa ha sido el adecuado. *

1 2 3 4 5


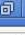

Muy en desacuerdo ○ ○ ○ ○ ○ Muy de acuerdo

4. La información recibida sobre el programa ha sido clara. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo ○ ○ ○ ○ ○ Muy de acuerdo

Mi unidad - Google Drive x VALORACIÓN DE LA CAP x

← → ↻ 🏠 <https://docs.google.com/forms/d/1OrRUZfQNWjim200hEtg9n5FyUjPeSGuAk9rcY9O9zWo/viewform>   

5. La información recibida sobre el programa ha resultado útil. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

6. El trato personal recibido por parte del equipo encargado de implementar el programa ha sido el adecuado. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

7. He sentido el interés por parte de los profesionales de mostrarme de forma clara el funcionamiento del programa. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo




8. Considero que resulta beneficioso para el programa el conocimiento de algunos de mis datos personales. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

ES 1:52 05/06/2013

Mi unidad - Google Drive x VALORACIÓN DE LA CAP x

← → ↻ 🏠 <https://docs.google.com/forms/d/1OrRUZfQNWjim200hEtg9n5FyUjPeSGuAk9rcY9O9zWo/viewform>   

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

9. Me siento molesto con que se me pidan una serie de datos personales. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

10. La información para contactar con el programa es clara. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

11. No cuento con los recursos temporales necesarios para participar en el programa. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

12. No cuento con los recursos materiales y/o económicos necesarios para participar en el programa. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

13. Considero que el programa resulta beneficioso para la sociedad. *

ES 1:52 05/06/2013

Mi unidad - Google Drive x VALORACIÓN DE LA CAP x

← → ↻ 🏠 <https://docs.google.com/forms/d/1OrRUZfQNWjim200hEtg9n5FyUjPeSGuAk9rcY9O9zWo/viewform>

13. Considero que el programa resulta beneficioso para la sociedad. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

14. Considero que el programa resulta beneficioso para el niño. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

15. Considero que el programa resulta beneficioso para la familia biológica del menor. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

16. Considero que el programa resulta beneficioso para la familia acogedora. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

17. Estoy interesado en conocer la experiencia de familias que ya son acogedoras. *

1 2 3 4 5

ES 1:53 05/06/2013

Mi unidad - Google Drive x VALORACIÓN DE LA CAP x

← → ↻ 🏠 <https://docs.google.com/forms/d/1OrRUZfQNWjim200hEtg9n5FyUjPeSGuAk9rcY9O9zWo/viewform>

18. Aún sigo interesado/a en el programa. *

1 2 3 4 5

Muy en desacuerdo Muy de acuerdo

19. Fallos e inconvenientes que percibo del programa

20. Aspectos que valoro positivamente del mismo

Enviar

ES 1:53 05/06/2013